LA PRENSA

Año IV—Número 1067 | BUENOS AIRES, Sábado 21 de Junio de 1873 | Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ...... Un peso
Por mes ...... Veinte y cinco pesos
Por seis meses ...... Ciento cuarenta pesos
Por un año ...... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ...... Diez reales fuertes
Por seis meses ...... Siete pesos fuertes
Por un año ...... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE
HOY 21—San Luis Gonzaga.—INVIERNO.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 21 DE 1873

¿Cómo se manejan los negocios públicos?

Absorbida la atencion del periodismo con los incidentes de la lucha electoral, hace algun tiempo que has alejado su vista fiscalizadora del empleo que se dá á los dineros del Erario y del modo como se administran sus fondos en general.

Las atenciones de la Guerra de Entre-Rios han venido á aumentar la cifra de los gastos del Tesoro, y hacen mas necesarios, por la premura misma con qué ellos deben hacerse, un tino y prudencia especiales para no incurrir en el despilfarro ó dejar ancho campo á la usura y á la estafa.

Por una ley del Congreso todo contrato que exceda de mil duros debe sacarse á licitacion.

¿Ha seguido observándose esta disposicion legislativa, sin interrupcion alguna?

No hemos visto publicaciones de licitacion en estos últimos tiempos. Puede ser que no hayamos tenido ante nuestros ojos los diarios en que salen, pero de todos modos nos asalta una duda sobre este punto, y es si se ha dado á los avisos la circulacion necesaria, para cumplir satisfactoriamente el espíritu de la ley.

Con frecuencia oimos á algunos licitantes quejarse de que sus propuestas han sido desairadas apesar de haber ofrecido mayores ventajas que otras favorecidas por una aceptacion inmediata.

Esto se dice con generalidad respecto de la provision de raciones, carbon y otros artículos.

Sea de esto lo que fuere, pues que en controversias de negocios mercantiles son muy complejos los elementos que se requieren para discernir lo ventajoso de lo que no lo es, apesar de las apariencias de bondad con que se nos presenten las propuestas unas respecto de otras, un hecho se desprende á todas luces y es la necesidad de formalizar mas el manejo de estos asuntos, para no dejar siquiera el menor pretesto que permita poner en duda la honorabilidad de los procederes.

Esto se obtendria nombrando un jury de apelacion para el licitante que tuviese duda sobre la equidad del juicio que se hubiese formado de su propuesta.

Las muchas atenciones de los miembros del P. E. hacen que frecuentemente se delegue en los subalternos la solucion de una cuestion tan seria como son los contratos de provisiones, y no es dado alcanzar hasta donde puedan llegar los perjuicios que sufra el Estado con un negocio mal ajustado.

Así seria mas conveniente hacer depender estos asuntos de un criterio mas seguro, como es el de mayor número de personas competentes.

Esto por lo que toca al fondo de la materia.

Volvamos á lo referente á la publicidad de las licitaciones. Aunque no se le dé importancia, ella es uno de los atributos mas esenciales en los negocios del Fisco. El mayor número de personas q'conozcan de lo q' se trata, está en razon directa de la actividad y fuerza de la competencia, que es lo que forma la baratura de la oferta. Contribuye tambien á ello la anticipacion con que se haga el anuncio, porque esto pone al comerciante ó licitador en condiciones de tiempo para proporcionarse los capitales, fianzas, etc. con que deba hacer frente á sus compromisos.

Se dice que «El Boletin Oficial» suele traer avisos de licitaciones. Enhorabuena; pero como es notorio que esta hoja ni circula, ni es leida, claro es que si se arguyese con ella, se comprenderia que solo ha querido llenarse una forma, pero en manera alguna el espíritu de las disposiciones administrativas.

No obstante, hay quien afirma que se hacen contratos valiosos aun sin ese requisito, y si tal sucediese, es el caso de que el ministerio de Guerra hiciese publicar un breve estracto de todos los contratos que se han hecho por su órgano de algun tiempo á esta parte, consignando á la vez la fecha de los avisos y el número de las publicaciones.

Igual ejemplo deberia seguir el Ministerio de Hacienda con todo aquello de que lo provean entre otras la casa Murrieta y ca., que ha quedado en carácter tan sospechoso despues de las últimas revelaciones, porque es sabido que aun se tiene con ella relaciones de mas importancia que el mínimun fijado por la ley para la licitacion, y sin embargo no hay constancia de que se llenen las formalidades que sus disposiciones prescriben.

Bueno es irse ocupando de estos asuntos, que para lo que es tratar de política tenemos un año por delante, miéntras que los dineros perdidos en malos negocios no dan tiempo á recuperarlos.

Son sardinas que se lleva el gato.

Los miembros del Congreso por su parte tienen un rol importante en los medios de cooperar á que los fondos del presupuesto sean bien aplicados. Ellos pueden pedir esplicaciones á los Ministerios sobre cualquiera de estos puntos, las cuales de cualquiera manera que sean satisfechas siempre produzca algun resultado saludable, sea cortando un abuso, sea imprimiendo mas acierto en los funcionarios por el temor de su reprobacion.

La misma cuestion de los bonos del empréstito en poder de la casa de Murrieta y Ca. que se hallan sin realizarse ni al tipo con que se lanzaron al mercado los ya negociados, cuando hoy se publican cotizaciones que lo esceden en un cinco y seis por ciento, no es una bagatela que inspire indiferencia á los miembros de ambas Cámaras nacionales.

El hecho de haberse descubierto últimamente que la casa de Murrieta se hacia pagar un cuarenta y cuatro por ciento mas de lo justo en sus negocios con las administraciones provinciales, debiera haberles servido de incentivo para sacarlos de la apatía en que se encuentran respecto de cuestiones de tanta importancia.

Si esta tolerancia siguiese, la conducta del Congreso entrará en una categoría cuya denominacion nos avergonzaria á nosotros mismos, si tuviésemos en cumplimiento de nuestra dura mision que ir á buscarla en el vocabulario que para ella tienen reservada los pueblos libres.

Pero no creemos aun que ese caso llegue. La voz del honor es un toque de llamada imperioso para muchos de los hombres rectos ó ilustrados que se sientan en las bancas legislativas.

Una simple indicacion será apoyada vivamente, y el país se habrá salvado de la esplotacion de unos cuantos usureros de los que pueblan el viejo mundo.

Igual éxito tendrá lo que tienda á mantener la moralidad administrativa en nuestro régimen interno.

Estudios sobre colonizacion del Chaco

De dia en dia vienen aumentado el raudal de nuestras producciones biográficas, nuevos y fervientes obreros del progreso del país.

En ese número, figura sin desdoro, el doctor Castro Boedo, que acaba de publicar un interesante libro, que nos ha enviado conteniendo el fruto de sus estudios sobre la vasta zona que recorre el Bermejo conduciendo en sus corrientes, que vienen á confundirse con las del rio Paraguay i Paraná, los écos anhelantes i fraternales de las provincias del norte.

El libro del Sr. Castro Boedo, sobre el cual no hemos pasado sino una ojeada rápida por falta de tiempo, llega á manos de los hombres públicos del país en hora muy oportuna.

Un proyecto reciente del P. E. N., sobre colonizacion de los territorios nacionales, comprendiendo tambien el Chaco, recibe del referido libro un contingente poderoso para su estudio.

El inmigrante mismo, encuentra en sus páginas, animadas con el testimonio de la observacion personal los minuciosos datos que pudiera desear á cerca de las condiciones del suelo y de su capacidad productora.

Es un libro útil á no dudarlo.

Aparte de la importancia intrínseca de los informes que suministra, es un libro mas, hijo del suelo nativo, producto de la inteligencia argentina, que podemos enseñar al estranjero como un homenaje modesto de la consagracion que dedicamos al cultivo de la produccion intelectual con fines industriales y de interes público.

Las operaciones militares

Invocando la necesidad de dar una competente organizacion á los ejércitos que deben marchar contra los rebeldes, se han demorado hasta hoy las operaciones activas.

Sin embargo, no creemos que las medidas tomadas, al menos sobre la costa del Paraná, sean las mas acertadas—Apesar de estar allí el Ministro de la Guerra, sus concepciones como es sabido son lentas i adolecen casi siempre del defecto de la tenacidad, porque el Ministro tiene por lo general exajerada conciencia de su conocimiento de las cosas aunque no las conozca á fondo las mas veces.

Miéntras sobre la costa del Uruguay hai un ejército organizado i moral, que no tiene mas jurisdiccion que hasta el rio Gualeguay donde no hai enemigo, la seccion militar del Paraná confiada al mando del Coronel Ayala ó del Ministro de la Guerra en persona, tiene el enemigo á una legua de distancia i no puede moverse para combatirlo.

Alguien puede creer que es por falta de elementos; pero no es verdad. El Ministro de la Guerra tiene á sus órdenes en el Paraná cerca de 2500 hombres, de los cuales, 1500 ó 1600 son tropas de línea perfectamente bien organizadas.

Mas esa columna, suficiente para destruir cualquier ejército que pudiese poner Lopez Jordan, no tiene las caballerias necesarias para entrar en operaciones, i es á este respecto que el Ministro de la Guerra está á nuestro juicio en un error, cuando piensa que en la espectativa de fuerzas de caballería de Santa Fé ó de las fronteras debe permanecer encerrado en el Paraná.

El Ministro tiene un medio mui fácil de formar de una vez el ejército del coronel Ayala, i es haciendo venir de Corrientes mil ó dos mil hombres de caballeria hasta la Paz donde en combinacion haría desembarcar tres batallones de infanteria del Paraná en un momento dado i mas la caballería ó artillería que fuese necesaria.

La ciudad del Paraná queda defendida con quinientos hombres, con buenas trincheras i cañones.

Lo que urje, lo que conviene esperar sobre el enemigo indisciplinado que se enseñorea de la campaña. Un cuerpo de ejército que tomase la Paz i partiese desde allí en direccion á Nogoyá obligaría á Lopez Jordan á reunir sus fuerzas dispersas para dar una batalla, cuyo éxito en favor de las armas de la lei no es siquiera posible dudar. Si no diese batalla, por no tener elementos ni poderlos organizar como lo creemos, entónces se espondria á ver dispersado su ejército i concluida la guerra—Una persecucion activa seria suficiente para deshacer en breves dias las milicias sin moral, sin disciplina, sin armas i sin vestuarios que rodean hoi á Lopez Jordan engañados con la esperanza de una victoria imposible ó halagados con el robo de lo ajeno.

Esto último sobre todo, es lo que, la inmovilidad de los ejércitos nacionales están favoreciendo en alta escala.

Miéntras el Ministro Gainza hace planes en el Paraná, Lopez Jordan administra desde D. Cristóbal la propiedad de los patriotas que han abandonado todo por correr á las filas de la lei.

No solo las estancias, sino hasta las casas de negocio de los ciudadanos que no simpatizan con la revuelta son administradas por los subalternos de Lopez Jordan. El robo se hace á mansalva y en una escala jamás vista ni imajinada.

Y todavia hay quien diga que el Gobierno Nacional solo quiere hacer política en Entre Rios, i que combatir á Lopez Jordan solo es un pretesto absurdo.

No es chico pretesto en verdad, salvar la propiedad i la vida de una provincia entera, leal á la causa del órden i presa hoi de los que invocando su libertad, la están arrancando en provecho personal.

Que apresure el ministro de la guerra sus operaciones—Que haga operar el ejército de Corrientes i podrá formar en breve un ejército sobre el Paraná, que persiguiendo al enemigo lo bata ó lo disuelva en pocos dias.

Esto es cuanto hay que hacer para acelerar las operaciones de la guerra.—Si no se toman medidas de esta magnitud, ¡Lopez Jordan logrará reunir un ejército de 5 ó 6000 hombres con el cual podrá hacer durar la guerra seis meses ó un año, lo cual seria una verdadera calamidad para la Nacion.

Demoras de la administracion de Justicia.

Despues de la reaccion formidable operada é iniciada por la prensa de esta ciudad en contra de los vicios de nuestra administracion de justicia, era de esperarse que algo se reformaria.

En toda sociedad vienen sus épocas de crísis mas ó ménos durables, mas ó menos fuertes en sus efectos.

Parece que sucede con los pueblos lo que con el individuo aislado. Cada cierto tiempo una enfermedad postra en la cama al vigoroso trabajador, enfermedad que se hace mas frecuente, cuanto menos vigorosa sea su naturaleza, ya por los vicios de una juventud borrascosa, ya por la fuerza de los años y la decrepitud de la vejez.

La historia nos suministra á este respecto innumerables ejemplos; y el observador concienzudo, el filósofo pensador, creen observar en la frecuencia de las crísis y de las conmociones populares, un síntoma funesto de una desorganizacion social cercana.

Buenos Aires sometido á las leyes invariables de la naturaleza, ha tenido por repetidas veces que pasar por estas enfermedades, levantándose su pueblo en pos de un vicio ó algun abuso arraigado por la fuerza de la costumbre y tras de una reforma mas ó ménos benéfica.

Por la imperfeccion de nuestra naturaleza, por la falta de una educacion severa y prudente á la vez, nuestra sociedad talvez se encuentra en peores condiciones que otras, para dejarse arrastrar por ciertos errores y ciertos vicios, que en un principio se condenan, pero que paulatinamente forman parte de las costumbres y hasta de las instituciones no escritas.

El vicio cunde por este medio, y aumenta hasta que por último desborda en todo sentido.

Entónces es que el enfermo social necesita arrojar fuera de su cuerpo los elementos estraños á su vitalidad. Reagrava su enfermedad y viene la crísis.

El pueblo se levanta, y guiado por alguien que ha tenido bastante fuerza de carácter y bastante rectitud de juicio, para no descender al nivel de los demás, reacciona sobre su pasado, desecha de sí las costumbres, las ideas y las preocupaciones pervertidas.

Entónces y en medio de la ofuscacion general no es estraño que alguien sea señalado como víctima del furor popular.

Entre nosotros ha sucedido otro tanto. En la Administracion de Justicia se habian venido introduciendo ciertos abusos, ciertos vicios, ciertas prácticas altamente inmorales que exijian una pronta reforma.

Se habia alterado el criterio moral de uno de los gremios mas numerosos que cuenta nuestra sociedad; y lo que en algunos años anteriores era un acto altamente bochornoso, entónces pasaba desapercibido si no se justificaba.

Sin la reaccion saludable y á la que contribuyó poderosamente el diario en que escribimos, tal vez nuestra sociedad hubiera seguido sin control alguno pendiente tan peligrosa, y tal vez nos encontraríamos actualmente con bellísimas instituciones, letra muerta ante prácticas abusivas é indecorosas.

La administracion de justicia era un enfermo que requeria no paliativos, sino remedios heróicos, siempre que se le quisiera dar la salud apetecida, y esos remedios, dígase lo que se quiera, fueron recetados por la prensa y aplicados por el pueblo.

Muchos de los síntomas alarmantes de la enfermedad han desaparecido; pero si se observa la marcha actual de nuestra administracion de justicia, si se estudia el camino que se sigue para la tramitacion de cada espediente, y si se fija el lector en el cúmulo de trabajo que pesa sobre nuestros tribunales y el número de causas que se despachan diariamente, tendrá que convenirse que aun hay algo por hacerse.

Pero ¿quién ós el culpable? ¿A quién dirijiremos nuestros ataques?

Nuestro Tribunal de Justicia tiene en su poder causas para despachar desde hace seis y diez meses falseando de esta manera el principio consignado por todos los legisladores. La justicia debe ser pronta y barata.

Dias pasados se ha publicado en este diario un comunicado haciendo presente la demora en la causa del señor Hartenfels y á cada instante oimos quejas iguales y mas ó ménos fundadas.

Pero seria por nuestra parte una injusticia, si tratáramos de hacer responsables por semejante retardo á los señores jueces del tribunal.

Estúdiese la marcha que ha seguido la reforma judicial, iniciada con tanto ardor; recuérdese los puntos que la prensa y el pueblo todo señaló como el blanco de mejoras imperiosamente necesarias, y se verá que no lo son en todo los Jueces representantes de la administracion judicial, quienes tienen que responder por los cargos que aun se formulan.

Los responsables, los culpables, los que por su decidia abandonaron al país en manos de su propio destino, son en primer lugar, la Legislatura que no vota las leyes necesarias para los fines de la reforma, sacudiendo el polvo de las carpetas de las Comisiones y en segundo lugar, la Convencion que hace tres largos años que se reune, que gasta ingentes sumas y que nada hace.

Se ha dicho y se ha repetido hasta el cansancio que es necesario aumentar el número de los jueces, aumentar sus sueldos, sancionar el proyecto de procedimientos, reorganizar el Tribunal; y sin embargo, la Legislatura permanece muda, nada hace y no da mas señales de vida que para aprobar y desaprobar elecciones, y para maquinaciones políticas, indignas de semejante cuerpo.

Si no hace mucho tiempo que fué necesario el levantamiento general del pueblo, en contra de los jueces prevaricadores y de una justicia corrompida ¿quién sabe si en estos momentos ó bien pronto ese mismo pueblo tenga que dar señales de vida, haciendo pesar su pacífica influencia sobre esa legislatura y esa Convencion?

Felizmente los mismos hombres que han llevado á las cámaras á los representantes actuales del pueblo reconocen su error, y dias pasados, ciertos diarios, valerosamente partidistas, estampaban cargos sérios contra los padres de la patria.

¿Si serán padres espúreos?

El estado de sitio

(Artículo comunicado)

Continuamos nuestra esposicion sobre el estado de sitio ha declarado en tres provincias.

Hemos oido negar el derecho que tuvo la Cámara de Diputados para dejarlo subsistente en Corrientes despues de las razones manifestadas en el Senado.

Se ha dicho que no hay tal apostasia en una de las cámaras del Congreso, cuando en la formacion de las leyes desiste de su sancion primitiva ó inicial en fuerza de mejores fundamentos espuestos por la cámara de revision.

Así es, en efecto, no hay tal apostasia si bien puede haber mucha lijereza y falta de criterio en tal conducta.

Pero eran admisibles las razones del Senado para decidir este vuelco de la Cámara?

Todas ellas pueden reducirse á la fórmula del senador Quintana, citada por *La República*, de que lo que hay que evitar en el estado de sitio son los abusos y tropelias de los poderes, y no los hechos hostiles del pueblo ni de los particulares.

Estas son razones? Que lo que debe evitarse en el estado de sitio son los abusos de los poderes. Pero si el estado de sitio no es para eso, sino para lo que sin ningun derecho se desconoce.

Los abusos de los poderes no se evitan por el estado de sitio, sino por otros medios que ha previsto la Constitucion, sea que se cometan en dicho estado, ó cuando están en vijencia todas las limitaciones y restricciones protectoras de la libertad civil.

En todo tiempo y bajo todas las circunstancias hay medios de reprimir y contener los abusos de las personas constituidas en gobierno.

Si así no fuera ¿quién diria que de las instituciones republicanas se forma un gobierno de hombres libres?

Como estas instituciones, tambien peligran, como suelen ser amenazadas de destruccion, y agredidas por violencias interiores ó esteriores, resulta que en estos casos es necesario suspender las franquicias que establecen para estar en aptitud de salvarlas.

Pero, porqué no se salvan sin suspender las franquicias? Hé ahí en último resultado la aspiracion formulada por el Senador Quintana.

Porque no es posible, segun lo han entendido todos los gobiernos de la tierra, y sobre todo, porque la Constitucion lo ha dispuesto de otro modo.

No hay duda que un gobierno sin estado de sitio seria mejor y mas conforme con el bello ideal de la libertad del hombre.

Tambien seria mejor sin guerras y sin degüellos y sin ambiciones audaces ó inmerecidas.

La condicion requerida para el estado de sitio, existia constitucionalmente en Corrientes desde que Lopez Jordan y sus partidarios se alzaron en armas contra la Nacion, como existia en Santa Fé por razones igualmente aplicables á ambas provincias.

Tal estado no podia dejar de notificarse oficialmente, sin perjudicar el éxito de la guerra contra el rebelde.

Luego en esas circunstancias, el Presidente usó de una facultad constitucional incidente á sus atribuciones marciales, que no podia serle quitada por el Congreso; y es justo reconocer para honor del país y de sus instituciones, que así lo ha reconocido la Cámara de Diputados.

¿Cómo desconocer, en efecto, la condicion del estado de sitio para Corrientes cuando se sancionaba y se dejaba subsistente en Santa Fé?

Cuál era la diferencia que ponia á la primera á salvo de los peligros que se presumian para la segunda?

Los que conocen la situacion de una y otra con relacion á Entre Rios, dirán si no habria una contradiccion y falta de equidad inesplicables en la conducta que pretendiera desconocer en cualquiera de ellas un estado de cosas que las afecta igualmente, que las amaga con los mismos peligros.

Esto quedó demostrado hasta la evidencia en la Cámara de Diputados.

El único que sostuvo lo contrario para fundar su desistimiento en vista de la sancion del Senado, no pudo hallar una razon para convencer á nadie.

En presencia de esta decision imponente de la Cámara, nadie se opuso á que el Gobierno tuviera en su mano todos los medios coercitivos y coactivos que la constitucion le ha confiado para conservar el órden, á todo trance, cuando fuere perturbado por una invasion ó rebelion criminal, como la presente.

Solamente la ambicion de los que esperan vencer por el desórden y las revueltas, se sublevó y habló de abusos en el gobierno, porque esto no les permite llevar á cabo la coaccion que meditan ó estiman para ahogar la voluntad popular en la próxima eleccion de Presidente.

Pero aunque esta consideracion no estuviera de por medio, es arduo determinar cómo podria el Congreso ni ningun otro poder atar las manos al Poder Ejecutivo, privándolo de los elementos necesarios de accion rápida y enérgica que está obligado á ejercer en estos casos estraordinarios.

Cuando el Presidente de la República declara el ejercicio de los poderes inherentes al estado de sitio, deriva su autoridad de la Constitucion y no de las leyes del Congreso, de manera que durante la emerjencia que los hace necesarios, y aun por cierto tiempo despues, segun la práctica de los Estados-Unidos, ningun poder está sobre él para desconocerle ó quitarle aquel derecho.

Verdad es que el Congreso puede aprobar ó suspender el estado de sitio declarado por el Presidente.

Pero no puede usar esta atribucion para destruir ó desvirtuar la eficacia de los poderes que la constitucion hace necesarios en circunstancias determinadas.

Así el Congreso no puede desaprobar el estado de sitio declarado bajo tales circunstancias, como no puede suspenderlo sino despues que las mismas han pasado, y la seguridad pública, restablecida por la total destruccion de sus perturbadores, no lo requiere.

Tales la única interpretacion racional de las atribuciones del Congreso en este caso.

En el ejercicio de sus poderes, no puede destruir otras facultades inherentes al gobierno.

Darles mayor amplitud, no limitarlas por esta necesidad suprema de propia defensa y propia conservacion, seria poner en manos del Congreso una discrecion absoluta que haria ilusorios, á su arbitrio, los medios constitucionales de gobierno en tiempo de peligro público.

Desechar estas limitaciones necesarias del poder legislativo, seria suponer á las instituciones un jérmen suicida de disolucion que no puede admitirse por absurdo.

Cuando el Presidente espidió su decreto de estado de sitio en Corrientes, pesaban sobre la nacion todas las exijencias de la guerra; y el Congreso las reconoció espresamente, ordenando en aquella provincia la formacion de un ejército con elementos y órden de atacar al enemigo.

Luego Corrientes no solo estaba en las condiciones anormales del estado de sitio que despeja solamente los trámites ordinarios de la administracion civil, para hacer uso de ciertas medidas, sino en el estado de guerra, en que los gobernadores son meros agentes ó instrumentos del Comandante en Gefe para ejecutar la autoridad marcial de la nacion en su territorio.

La autoridad concedida por la constitucion para suspender las garantias constitucionales, fué destinada precisamente para ejercerla en las circunstancias en que el presidente la ejerció; porque solo en esas circunstancias son eficaces sus poderes preventivos, es decir, cuando el peligro no se ha convertido en hecho, y aun es posible evitarlo.

Cuando la guerra está declarada, las precauciones del estado de sitio son innecesarias, porque entónces se responde con la guerra, lo que confirma esta conclusion forzosa—que el estado de sitio no es tanto para las provincias ó territorios que están en guerra, como para evitar que lo estén las que por su contacto inmediato, podrian entrar en ella, ó ayudar al enemigo.

Sobre omision de cédulas hipotecarias.

Para demostrar cuan léjos estamos de poder mantener en buenas ó regulares condiciones, una emision sin límites de cédulas hipotecarias, vamos á hacer un parangon de lo que aquí sucede con estos papeles de crédito y lo que pasa en la Bolsa de Lóndres con la colocacion de los empréstitos.

Cuando en Lóndres se trata de emitir un empréstito ya para gobiernos, ya para ferro-carriles, el apoderado ó comisionado para llevar á cabo dicho empréstito, arregla con un banquero para que lo realice ó coloque en la Bolsa tantos millones en títulos del empréstito que se trata de levantar.

Arreglan las comisiones y demas términos de contrato y lo firman.

Una vez llenadas estas formalidades, el banquero llama á sus corredores para que busquen colocacion para el mencionado empréstito.

En esta operacion se buscan los corredores tomadores para el empréstito, segun las contenciencias que este presente, la actividad que despleguen los corredores que lo llevan entre manos, las circunstancias monetarias y políticas del mercado y de los demas del continente europeo, pasan muchos dias, á veces meses y otras veces no se consigue.,..

Pero es cuando se consigue la suscricion por los corredores y cuando se tiene el empréstito colocado que se lanza á la Bolsa.

De otra manera, se comprende que seria esponerse el banquero que lanzase el empréstito, y el gobierno ó empresa para quien fuera solicitado, ó haria un papel muy triste, si el empréstito no tuviese tomadores.

Por esos trabajos prévios, es que una vez que el Empréstito se publica en la Bolsa, aparece lleno en unas cuantas horas.

Luego vienen telégramas, á la distancia no se ven los efectos ópticos, la esterioridad de la operacion corregida y aumentada.

Esto decimos para que se comprenda que en el gran mercado de Lóndres, hay que hacer todo este trabajo para colocar títulos de deuda que hay que abonarlos en cuotas á largos plazos, de dies, quince ó veinte por ciento.

Esto pasa en el gran centro del mundo, en el mercado que provée de oro á toda la Europa, á la América y hasta la Australia, y nosotros, con nuestro naciente comercio, con nuestra industria embrionaria todavía, que no tenemos capitales hechos, lanzamos emisiones del Banco Hipotecario, todos los dias, verdadera lluvia de títulos de renta, sin aviso prévio, sin promediar la suma ni ajentes de bolsa, ni banqueros, ni nadie está prevenido.

Es un empréstito que se exije por horas, y por cantidades superiores á las fuerzas de nuestro mercado.

Esto que decimos en cuanto al fondo de los préstamos á hipoteca, es tan razonable que es preciso cerrar los ojos para no ver que es materialmente imposible que nuestro limitado mercado monetario, pueda admitir una cantidad de cédulas como tendrá emitidas el Banco Hipotecario, dentro de dos años solamente, al paso que vá.

En cuanto á la forma, tenemos algo que observar, y será materia de otro artículo.

El Gobierno y la crísis

Va en seguida el último mensage sobre el Banco, que ha remitido el Gobierno á las Cámaras.

Reproducimos tambien el proyecto porque adolecía de algunos errores.

Buenos Aires, Junio 18 de 1873.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Los poderes públicos no pueden evitar las crísis ni salvarlas una vez producidas; pero tienen el deber de dictar aquellas medidas que estando en sus atribuciones sean capaces de auxiliar al comercio en medio de las perturbaciones que sufre.

Comprendiéndolo así el P. E., presentó á V. H. al iniciarse la crísis actual, un proyecto de ley autorizando al Directorio del Banco para estender hasta 12 millones la emision de notas metálicas.

Esta medida indicada por la esperiencia y aconsejada por la ciencia para amortiguar los efectos de las crísis, cuando proceden de causas iguales ó análogas á las que han producido la nuestra, era entónces á juicio del P. E. una medida oportuna para restituir á la circulacion el numerario que le habia sido retirado, y restablecer la confianza alejada por el pánico que tanto contribuye á agravar las consecuencias de estas perturbaciones comerciales.

V. H. pasó este proyecto á su comision de Hacienda, la cual ha demorado un mes el despacho, con el fin de confeccionar otro proyecto q' respondiera á modificaciones en la constitucion del Banco y á prevenir futuras crísis, desatendiendo la urgencia con que era reclamada una medida destinada al auxilio del Comercio en las actuales circunstancias.

En este intérvalo de un mes la crísis se ha agravado, los elementos de que entónces disponia el Banco para hacer una nueva emision de notas metálicas; se ha debilitado, y si bien, el puede afrontar, sin el mas mínimo riesgo ni peligro la actual situacion, aun cuando ella empeorara, no está sin embargo en actitud de favorecer al comercio ni prestarle su concurso.

El P. E. no ha desconocido estos hechos, no ha desconocido que la autorizacion para una emision, sin fortalecer la reserva metálica del Banco, seria hoy medida poco eficaz, ó ineficaz si se quiere, pero pendiente su proyecto del despacho de la Comision de Hacienda, esperaba que esta se espidiera para proponer en la discusion algunas adiciones que á su juicio pueden darle la eficacia bastante para amortiguar los efectos de la crísis.

El P. E., sin embargo, ha sabido que V. H. sin discutir el despacho de su comision de Hacienda, y con motivo de una mocion hecha por uno de sus miembros, para que este despacho fuera tratado por la Cámara con preferencia á todo otro, no obstante no haber sido citado el Ministro ni avisado siquiera de que debia haber sesion, ha resuelto que el proyecto aconsejado, en reemplazo del que habia presentado el P. E. vuelva á la comision para que tome en consideracion otro proyecto que tiene en su cartera.

Este procedor muy prudente en cuanto se refiere á un proyecto de reformas á la constitucion del Banco; que el Poder Ejecutivo ha considerado y considera enteramente inoportuno, aleja sin embargo cada vez mas la medida reclamada con urgencia para las actuales circunstancias y con el propósito de atender á esta medida, el P. E. viene á someter á V. H. el adjunto proyecto de ley, que es el mismo que presentó anteriormente con las condiciones que en su opinion hoy es necesario introducirle.—Estas adiciones consisten en la autorizacion al Directorio del Banco para tomar de la oficina de cambio hasta la suma de 3 millones de ps. fts. y el precepto de enagenar en el estrangero los fondos públicos de la Provincia para restituir con su producto á aquella oficina el metálico que llegase á serle tomado.

La primera de estas adiciones tiene por objeto poner al Directorio del Banco en actitud de fortalecer la reserva metálica del establecimiento, á fin de garantir mejor la emision, la segunda asegurar á la Oficina de Cambio la devolucion del metálico que el Directorio pueda tomarle, viniendo así á constituir un préstamo á corto plazo, sin riesgo alguno de depreciar el papel moneda, desde que por la ley de 3 de Enero de 1867 el Banco garante el cambio del papel por oro hasta el límite de su capital metálico.

La enagenacion de los fondos públicos de la Provincia en el estrangero autorizando al Directorio para hacer su servicio en las plazas donde sean vendidos, no puede ofrecer dificultad alguna, desde que estos fondos tienen en su mayor parte un alto interes de 7 1|2 y 9 p.% que asegura los mejores resultados en su enagenacion.

Esta medida por otra parte léjos de contrariar las que pueden ser adoptadas oportunamente sobre la conversion y la reforma á la constitucion del Banco, viene á colocarlo en condiciones mas favorables para estas reformas, porque una gran parte de sus valores en cartera, hoy de difícil realizacion se convertirian en valores realizables, anticipando de este modo una de las condiciones que deben tenerse presentes en la constitucion de un banco de emision.

El P. E. al presentar este proyecto no rechaza las reformas de que se ha preocupado la Comision de hacienda, pero rechaza su oportunidad, porque innovaciones de esta naturaleza en establecimientos como el Banco de la Provincia, no pueden ni deben hacerse bajo la presion de acontecimientos desagradables con grave peligro de desastres que no podrán repararse.

La oportunidad de estas reformas, habrá llegado cuando desaparezca la crísis actual, cuando vuelva la calma y la confianza, y con ella la época de prosperidad que es el estado normal de esta Provincia.

Para entónces el P. E. ofrece á V. H. su concurso, á fin de llevar á cabo estas reformas, á las que debe dedicarse todo el estudio y la meditacion que exigen siempre las cuestiones bancarias.

El P. E. espera que, apreciando V. H. debidamente estas consideraciones, se ha de servir ocuparse inmediatamente del proyecto adjunto y prestarle su sancion.

ACOSTA.
Leopoldo Basabilbaso.
Amancio Alcorta.

Proyecto de ley:

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1.° Autorízase al Directorio del Banco para estender hasta *doce millones de pesos fuertes* la emision de notas metálicas autorizada por las leyes de 22 de Octubre de 1856 y 14 de Enero de 1870.

Art. 2.° Autorízase igualmente al mismo Directorio, para tomar de la Oficina de Cambio hasta la suma de *tres millones de pesos fuertes*, con destino á aumentar la reserva metálica del Banco cuando lo creyere conveniente.

Art. 3.° El Directorio del Banco negociará en el estrangero los fondos públicos de la Provincia, creados por las leyes de Junio 8 de 1861, Enero 20 de 1862 y 7 de Diciembre del año ppdo. pudiéndolos convertir en títulos de deuda esterna.

Art. 4.° El pago de la renta y amortizacion de los títulos á que se refiere el artículo anterior, se harán en las plazas donde fuesen enagenados por medio de los agentes que el Directorio designe, haciéndose la amortizacion por sorteo y á la par.

Art. 5.° Inmediatamente despues de enagenados todos ó una parte de estos títulos, el Directorio del Banco restituirá á la oficina de cambio todo el metálico que le hubiere tomado y le adeudare.

Art. 6.° Comuníquese etc.

A. Alcorta.
Leopoldo Basavilbaso.

La Libertad

Hé aquí el Prospecto que se ha repartido ayer anunciando la aparicion del nuevo diario que con el título que va arriba, fundará y redactará el Dr. D. Manuel Bilbao:

Cuando en Enero de 1867 nos tocó fundar el diario La República, bosquejamos en un prospecto los principios que íbamos á servir.

Entónces decíamos: «no hacemos una esposicion detallada de nuestros propósitos, porque estos mas deben conocerse á medida que marchemos, que por promesas que á nada conducen.»

Entónces no éramos conocidos en la República Argentina y no habia razon para que se confiara en lo que afirmábamos al público.

Hoy nuestra posicion es diferente. Despues de seis años y medio de trabajos diarios, nuestras ideas, propósitos y tendencias están manifestadas con profusion en todas las cuestiones que han agitado la vida del pueblo.

Al fundar hoy La Libertad podemos decir: nuestro programa está en nuestras obras.

Y nuestras obras no son mas que el cumplimiento de las ideas que ofrecimos servir en 1867, que eran las mismas que habiamos servido desde nuestra infancia, en los diferentes paises en que encontramos soldados que lidiaban por la libertad.

No venimos á servir pasiones ni aspiraciones personales.

No venimos á levantar un diario de circunstancias, que tenga por mision estrechar los horizontes del porvenir circunscribiéndolo al triunfo de un candidato para en seguida morir.

Fundamos La Libertad con un propósito mas elevado y mas grandioso. La fundamos para contribuir al desarrollo eterno del progreso social que es el que produce el perfeccionamiento político.

En la práctica de la vida popular, esta tendencia se encuentra contrariada ya por los actos de los poderes, ya por las ambiciones de los hombres, ya por el imperio de las ideas opuestas, y es cuando se presentan estos escollos que el periodista tiene que afiliarse en la cruzada de los que luchan por derribar esos obstáculos para vencer con la opinion á los que abusan del poder, á los que estravian la marcha del sistema constitucional, á los que tratan de apoderarse de los destinos públicos para implantar un órden de ideas reaccionarias ó desmoralizadoras, ó á los que se empeñan en imponer la esclavitud de sus conciencias.

Pero cuando esos obstáculos desaparecen, entónces el diarista se encuentra en el deber de seguir su marcha, exijiendo de los sectarios la realizacion de las ideas que forman la bandera á cuya sombra se ha triunfado, ó combatiendo por inculcar en las masas las sanas doctrinas, que derrotadas en un momento dado, tienen que triunfar al fin por la fuerza irresistible que siempre entraña la justicia y la verdad.

La felicidad pública, la práctica del gobierno republicano no nacen de la reforma política sino de la regeneracion de la sociedad.

Los partidos ó círculos que hemos tenido creian alcanzar esos fines con el dominio de sus ideas y mas que todo con el de sus pasiones.

De allí la anarquía de medio siglo, las contiendas personales y sangrientas que agotaron la fuerzas del país, dejando los recuerdos nefastos de la demagogia y del caudillaje.

Y no podian ser otros los resultados, puesto que el gobierno de la libertad no tenia sectarios desde que la gran mayoria no estaba educada para hacerla práctica, ni los encargados de educar las masas se ocupaban de mas que de sostenerse, sea por medio de persecuciones barbaras, sea por recriminaciones encarnizadas, sea sirviendo intereses estrechos.

Faltaba la educacion republicana que enseñase al pueblo el dogma de su soberania, base indestructible del sistema de los gobiernos libres.

Y es debido á esa educacion, que se ha podido dar de algun tiempo á esta parte, que el país ha conseguido afianzar la paz, un régimen orgánico y á su sombra cosecharse los frutos de una prosperidad que todos palpan.

El adelanto que se ha hecho en la ciencia del gobierno republicano es tal, que al presente no es posible el despotismo ni la impunidad del abuso, por el respeto que impone la opinion.

Pero mucho falta aun para que lleguemos á consolidar la aspiracion del pueblo. La conciencia pública se forma por medio de la educacion, y esta tiene que ir á iluminar las masas desheredadas para convertir al instrumento inconsciente en un ciudadano útil; y tiene que seguir en la campaña regeneradora de la emancipacion de los espíritus para sacarlos de la esclavitud en que los dejára la enseñanza del coloniaje y de los esplotadores de la ignorancia.

Esa educacion es la accion diaria á la cual contribuye el periodista combatiendo la corrupcion en donde se presente, el abuso en donde se encuentre, la intolerancia y la anarquía en donde quiera que procuren enseñorearse.

La práctica de esos principios es la que hemos observado en todo tiempo y es la que vamos á continuar en el diario La Libertad.

El 1.° de Julio próximo aparecerá el primer número.

La Redaccion y Direccion está á cargo de Manuel Bilbao.

Los artículos de los que colaboren irán siempre señalados con algun signo ó letra al final.

La oficina del diario para recibir avisos, artículos ó lo que se desee publicar, se encuentra en la calle de Belgrano [illegible].

La suscricion mensual en la provincia de Buenos Aires importa [illegible] pesos moneda corriente adelantados.

Cada suscritor tiene derecho á publicar mensualmente gratis un aviso que no esceda de tres líneas presentando en la oficina el recibo de la suscricion que haya pagado.

La suscricion en las provincias es de diez reales fuertes al mes.

El número suelto importa un peso.

Los artículos de interes público se insertan gratis.

Los que versan sobre intereses particulares pagarán lo que se estipule.

Ningun artículo se insertará sin garantia de persona domiciliada en Buenos Aires.

Durante todo el mes de Julio, se garante como *mínimum* de la circulacion el número de cuatro mil ejemplares, siendo de advertir que la impresion de los primeros números será de seis mil.

La Libertad, léjos con los principios que le dan existencia se constituye en una tribuna del pueblo para que la ocupen los que tengan necesidad de esponer sus ideas, llegando su consecuencia á la libre emision del pensamiento, que aun insertará los escritos que importen un ataque á la redaccion.

Tal es el prospecto del diario La Libertad.

La Redaccion.

Buenos Aires, Junio 20 de 1873.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

Sesion de ayer

A las dos de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 43 Sres. D.D.

Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Don Cosme Mariño en representacion de don Roque Corres, reclama el pago de un crédito contra la Nacion por auxilios prestados al Ejército del General Lavalle (A la Comision de Peticiones).

El Senado y Cámara de Diputados etc etc.

Art. 1.° El P. E. ordenará se practiquen los estudios convenientes para la apertura de un camino público en la provincia de Catamarca, que partiendo del pié de la cuesta del Totoral y atravesando las serranias del Oeste desde dicho punto llegue hasta la Villa de Andalgalá, debiendo á la vez formar el presupuesto de costo que dicha obra exijiere.

Art. 2.° Hecho el estudio y formado el presupuesto mencionado en el art. anterior, el P. E. procederá á sacar á licitacion bajo de esas bases la construccion del dicho camino, aprobando la propuesta que resulte ser mas ventajosa.

Art. 3.° Los gastos que demanden tanto los estudios como la ejecucion de la obra mencionada se imputarán á la presente ley.

Art. 4.° Comuníquese etc.

Espeche, Rodriguez, Olmos.

Leido el anterior proyecto, el Sr. Rodriguez lo fundó brevemente, haciendo ver las ventajas que iban á reportar tanto la provincia de Catamarca como la de Tucuman con quien tiene un importante comercio; sirviendo á la vez de camino seguro y corto para los que tienen que hacer hoy ese trayecto por otras vias mas largas y peligrosas; que así quedarán con una comunicacion pronta los departamentos del Oeste con los del Este de la provincia de Catamarca, sirviendo á la vez para el trasporte de los metales de las minas de Andalgalá, quedando así á 40 leguas del ferro-carril que se trabaja á Tucuman.

A mas hay otras ventajas que el señor diputado aseguraba que reportaria esta via en dicha provincia. Terminó pidiendo el apoyo de sus colegas al proyecto presentado. Aunque venia suficientemente apoyado con las firmas que lo suscribian, recibió un apoyo especial de la Cámara, y estándolo suficientemente, pasó á la comision de hacienda.

Dióse cuenta del siguiente despacho de la Comision de poderes, referente á las elecciones de Córdova. El proyecto que acompaña es como sigue:

Art. 1.° Apruébase la eleccion practicada en la provincia de Córdoba el 27 de Abril del presente año, por la que resultan electos Diputados al Congreso Nacional los ciudadanos D. Modesto Moreno, D. Luis Warcalde, D. Juan B. del Campillo, D. Tristan Achaval y D. Natal Crespo.

Art. 2.° Comuníquese etc.

Tello, Zavalia, Teran, Villada.

El Sr. Sierra hizo mocion para que este asunto fuese tratado sobre tablas.

Suficientemente apoyada esta mocion, y puesta á votacion fué aprobada.

El Sr. Teran manifestó que aunque no se habian enviado todos los registros, sin embargo la eleccion habia sido hecha en forma, teniéndose conocimiento de este último. Los únicos defectos que la Comision habia encontrado en estas elecciones, eran que en la mesa primaria de San Justo no habian presidido los conjueces, sino por una persona nombrada por los votantes; y en los registros de otro distrito venian algunos pliegos con letra distinta de la del acta de instalacion de la mesa, aunque esta y la de levantar la mesa venian firmadas por los mismos, con lo que la Comision creia que quedaba salvado el punto. Que habia solamente dudas en la eleccion del Sr. Crespo.

El Sr. Elizalde despues de hacer leer el informe de la Legislatura de Córdoba; en vista de ella y de las palabras del miembro informante, opinaba que no debia tratarse sobre tablas este asunto, sinó dejarlo para la próxima sesion para que la Cámara pudiera firmar juicio.

El Sr. Sierra declaró que al hacer la mocion estaba en la creencia que no habia resultado dificultad alguna en dicha eleccion, pero viendo que no es así, reduce su mocion á aprobar los diplomas de los que se han presentado y dejar la discusion de los demas para la próxima sesion.

El Sr. Alcobendas espresó que era de práctica tratar sobre tablas solo los diplomas presentados y no los que aun no lo han sido.

El Sr. Cáceres concretando las diferentes mociones propuestas, propone una en esta forma: se aprueban los diplomas de los cuatro primeros, cuya eleccion no ofrece dificultad, y se postergue el último, sobre el que la Cámara y hasta la misma Comision tiene duda.

Votada esta mocion, por haber retirado los anteriores mocionantes las suyas, fué aprobada.

Orden del dia

Entróse á discutir el siguiente proyecto de ley cuya aprobacion aconsejaba la Comision de Legislacion.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Artículo 1.° Autorízase al P. E. para hacer los gastos necesarios en la impresion de los Proyectos de Ley sobre organizacion del Jurado y Enjuiciamiento en las causas criminales de jurisdiccion federal, así como en la del proyecto de reformas propuestas al Código de Comercio y los informes respectivos.

Art. 2.° Queda igualmente autorizado el P. E. para verificar la impresion del informe y proyecto de reformas que presente la Comision encargada de revisar el Código Penal, luego que haya desempeñado su cometido.

Art. 3.° Estas impresiones serán hechas bajo la direccion de las respectivas Comisiones.

Art. 4.° Comuníquese al P. E.

N. Avellaneda.

Brevemente fundado por el Sr. Salva, miembro de la Comision, fué aprobado sin discusion, tanto en general como en particular.

Púsose en discusion el siguiente proyecto, perteneciente á la Comision de Presupuesto.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Artículo 1.° Abrese un Crédito al Ministerio de la Guerra y Marina, por la suma de quinientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos fuertes, treinta y tres centavos, saldo restante de la cantidad acordada por la ley de 6 de Octubre de 1870, para atender al pago de los créditos pendientes originados por la guerra del Paraguay.

Art. 2.° Comuníquese etc.

Frias.

El Sr. Guastavino, á nombre de la Comision espuso que por la ley de 6 de Octubre de 1870, se habia decretado un crédito de dos millones de fts para el pago de las deudas contraidas por la Nacion en la guerra del Paraguay, cuya suma se ha ido repartiendo en los presupuestos del Ministerio correspondiente, quedando actualmente un saldo de 500 y tantos mil pesos fuertes.

La parte destinada al presupuesto de este año, dijo, que estaba ya por agotarse, y por eso era que el ministro en vista de los muchos espedientes que existan sin pagarse, y de la casi estincion de la suma votada, pide ese saldo que le falta para cubrir esos créditos, entrando en los créditos por pagarse los de caballos tomados al principio de la guerra del Paraguay.

El Sr. Cabral preguntó á cuanto ascendia la cantidad gastada de los 2.000,000 de fts.

Contestó el señor Guastavino que ascendian á 1.400,000 y pico.

El Sr. Alcobendas declaró que todos los espedientes, referentes á esos créditos, que el habia tenido á su vista tenian despachos favorables, pero que el pago no se hacia por el Poder Ejecutivo. Terminó pidiendo la presencia del Sr. Ministro de la Guerra para que informara á la Cámara acerca del pago de los créditos.

El señor Presidente invitó á la cámara á un cuarto intermedio miéntras se daba aviso al señor ministro, al que pasó inmediatamente.

Vueltos del cuarto intermedio y presente el señor ministro, éste hizo saber que el ejecutivo estaba dispuesto á pagar todos los creditos legítimos que se presentasen.

El Sr. Costa preguntó al Sr. Ministro si en estos 500,000 pesos están incluidos los 300,000 en que se estima el pago de los caballos que se tomaron en la provincia de Corrientes, que si no se podria aumentar la suma.

Contestó el Sr. Ministro que todos los créditos se han tenido en cuenta.

Votado en general y particular el proyecto fué aprobado en ambas votaciones.

Despues de esto se retiró el Sr. Ministro, del recinto.

Entróse á discutir el proyecto que va á continuacion

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Hacienda ha estudiado detenidamente el proyecto presentado por el señor Diputado Fernandez, habilitando los puertos de Zárate y San Pedro para el comercio interior y exterior, y tiene el honor de aconsejaros la sancion del adjunto proyecto con que ha creido deber sustituirlo.

Sala de Sesiones, Junio 7 de 1873.

Ob. del Campillo—Marco Avellaneda—N. Soso—Francisco Uriburu.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Ley

Art. 1.° Quedan habilitados para el comercio interior y exterior, como aduanas de segundo órden, los puertos de Zarate y San Pedro, en el litoral de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo presentará oportunamente al Congreso el presupuesto para la dotacion del personal necesario al servicio de estas nuevas aduanas.

Art. 3.° Comuníquese etc.

Uriburu—Campillo—Soso—Avellaneda.

El del Dr. Fernandez es como sigue:

El Senado y Cámara de Diputados,

Artículo 1.° Quedan habilitados para el comercio interior y exterior los puertos de Zárate y San Pedro en el litoral de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2.° El P. E. queda autorizado para hacer los gastos que demande la ejecucion de esta ley—hasta que la ley del presupuesto designe el personal necesario para el servicio de las nuevas aduanas.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Juan S. Fernandez

El Sr. Avellaneda espuso la necesidad de establecer aduanas en estos puertos; que es ya de alguna importancia la entrada de buques en estos puertos en los que durante el año pasado han entrado 28 de Ultramar, y el tonelage de todos los que han entrado alcanzaba á 20,000 toneladas.

En cuanto á los gastos que han de originar, dice que no subirán de 200 ftes. mensuales, suma que podrá ser reembolsada facilmente; acerca de las alteraciones introducidas por la Comision no son de gran importancia ni alteran la mente del proyecto primitivo.

El Sr. Villada propuso en vez de las palabras: *para los gastos* etc hasta el final del art. 2.° se cambiaran por las siguientes: *de los gastos* que demande la ejecucion de esta ley.

El Sr. Avellaneda á nombre de la Comision manifestó que esta no tenia inconveniente en la alteracion propuesta.

Votado el artículo 2.° con la modificacion propuesta, fué aprobado como lo habia sido el artículo 1.°, y siendo el 3.° de forma, quedó sancionado el proyecto.

El artículo 2.° quedó sancionado en esta forma:

"Art. 2.° El P. E. presentará oportunamente "al Congreso el presupuesto de los gastos que demande la ejecucion de esta ley."

Pasó á discutirse el siguiente proyecto, ordenando el cange de los títulos de crédito en circulacion por los mandados imprimir en Estados Unidos:

Proyecto de ley.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° La Junta del Crédito Público canjeará los títulos de la deuda interna del seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion anual, dando en cambio los títulos grabados en Estados Unidos á virtud de la ley de catorce de Junio de mil ochocientos setenta.

Art. 2.° Queda derogada la ley de siete de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.

Sala de Sesiones del Senado, Buenos Aires, Junio 3 de 1873.

Alsina.
Cárlos M. Saravia.
Secretario.

Despues de una breve discusion en que declararon que votarian en contra los Sres. Saavedra y Alcorta, por que opinaban que los títulos debian de ser impresos en Buenos Aires el proyecto fué rechazado.

El Sr. Elizalde indicó que la junta de Crédito Público se va á encontrar sin saber que hacer y que algo debe hacerse en sostitucion de este proyecto.

El Sr. Guastavino apoyando la indicacion del Sr. Elizalde, hizo mocion para la reconsideracion del proyecto.

El Sr. Uriburu hizo mocion para que vuelva á Comision para q' esta remedie el mal de los títulos mal corregidos impresos en Estados Unidos.

Suficientemente apoyada esta mocion y puesta á votacion fué aprobada.

Sancionáronse, sin discusion, los siguientes proyectos:

Honorable Cámara de Diputados.

La C. de Presupuesto tiene el honor de aconsejar á V. H. la aceptacion del adjunto proyecto de Ley pasada por el P. E.

R. Ruiz de los Llanos—A. Prado—J. E. Espech—José M. Guastavino—Francisco Alcobendas.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, reunidos en Congreso con fuerza de:

LEY:

Art. 1.° Abrese un crédito suplementario al Presupuesto del Departamento del Interior por la suma de cuatro mil doscientos siete pesos cincuenta y tres centavos fuertes, para el pago de los siguientes créditos:

1.° Don Jacinto Raffo, empresario de las Mensagerias Entre-Rianas, por la subvencion acordada á dichas Mensagerias, correspondiente á los diez primeros meses del año próximo pasado....$fts. 1581 20

2.° D. Arturo Garceran y Oúsio, como apoderado de los padres del finado Dr. Puigdemaza, por la pension que les acuerda á aquellos la Ley de 4 de Octubre del 71, correspondiente al tiempo trascurrido desde esa fecha hasta el 31 de Diciembre del mismo año.... 174

3.° Don Felipe Bonora, como apoderado de las señoras viuda é hija del doctor Fossatti, por la pension que les acuerda la misma ley, y correspondiente al mismo tiempo que el anterior.... 174

4.° Don Angel Furlanetto, ayudante de la oficina de injenieros, por su haber correspondiente á 12 dias de Diciembre último.... 50

5.° Don Ricardo Salas, ex-administrador de correos de la estafeta de Nogoyá, por su haber correspondiente á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 69, y Enero, Febrero y Marzo del 70.... 158 33

6.° Don A. Terracini, como asistente del Ingeniero Sr. Christiersen por sus haberes y gastos de viage en los meses de Junio á Octubre inclusive del año próximo pasado.... 870

7.° Don Luis Palma, propietario del vapor "Quinto", por la subvencion acordada á dicho vapor, correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.... 1200

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Uladislao Frias.

Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones, despues de imponerse detenidamente de la solicitud de Da. Matilde Balbastro de Vivar, pidiendo una pension, tiene el honor de aconsejaros el siguiente proyecto de

DECRETO

No ha lugar.

Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones, despues de imponerse detenidamente de la solicitud de Da. Rufina Ocantos de Rave, pidiendo una pension, tiene el honor de aconsejaros el siguiente proyecto de

DECRETO

No ha lugar.

Clemente J. Villada—S. Teran—J. S. de Zavalia—Olmos—Tello.

Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones, despues de imponerse detenidamente de la solicitud de Da. Carlina Lopez, pidiendo una pension, tiene el honor de aconsejaros el siguiente proyecto de

DECRETO

No ha lugar.

Teran—Tello—J. S. de Zavalia—Villada—Olmos

Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones, despues de imponerse detenidamente de la solicitud de Da. Eujenia Rodriguez de Arrascaete, pidiendo una pension, tiene el honor de aconsejaros el siguiente proyecto de

DECRETO

Ocurra donde corresponda.

Olmos, S. Teran, J. S. de Zavalia, Tello, Villada.

Por lo avanzado de la hora se levantó la sesion á las 5 de la tarde.

ESTERIOR

Crísis política en Europa

Lisboa, 26 de Mayo

Graves son las noticias recibidas últimamente del esterior.

Por do quiera que se tienda la vista se ve la disolucion penetrando en el seno de los gobiernos doctrinarios, algunos de los cuales tienen el buen sentido de retirarse del poder.

Espérase con vivísima impaciencia la resolucion de las crísis ministeriales, pues que á nadie se oculta su significacion en el actual estado de la política europea.

En Francia parece haber llegado la hora de poner término á la política de hesitaciones y equilibrios de Mr. Thiers; y tanto los republicanos como los monárquicos de todos los matices, exijen de este estadista que fije su rumbo y diga claramente si ha de subsistir el pacto de Burdeos ó continuar ese fantasma de poder legislativo llamado Asamblea de Versalles.

Las últimas elecciones de abril precipitaron los acontecimientos y no seria difícil que un golpe de mano acabase de determinarlos.

La derecha de la asamblea, irritada por la victoria de los republicanos, amenaza al Presidente de la República con retirarle su apoyo si acepta el concurso de Barodet y de Gambetta; el centro derecho clama porque no se olvide á los ministros Remusat y Julio Simon; el centro izquierdo exije que se adopte una política verdaderamente republicana, eliminando del ministerio á Dufaure y Goulard, y disolviendo la asamblea.

Apesar de estos clamores de la opinion y de la prensa, el Sr. Thiers sigue sordo su política de indecision. Y miéntras, por un lado, celebra conferencias con Gambetta, hace triunfar en los comisios á Carnot y en la reunion de los centros de la Asamblea dice que esta debe disolverse; por otro, en la cooperacion de Dufaure y Goulard elabora proyectos de leyes orgánicas y constitucionales para presentarlos á esa misma cámara sin prestigio, sin fuerza, agonizante, y desesperada de su impotencia.

Pero esta crísis que amenaza á Francia se desarrolla tambien en Italia por una causa puramente administrativa. En 12 de Diciembre de 1871, el ministro de marina, de acuerdo con el de hacienda, presentó á la cámara electiva un proyecto de ley concediendo 6 millones y medio de libras, repartidos en cinco anualidades, para la construccion de un arsenal en Taranto, destinado á sustituir los astilleros de Nápoles y Castellamare.

El 15 de Junio de 1872 la Comision respectiva presentó á la Cámara su informe redactado por el

Sr. D'Amico, en el q' consideraba insuficiente la cantidad destinada por el ministerio de Marina, la elevaba á 23 millones pagaderos en 10 años.

Puesto en discusion el 30 de abril pasado, el presidente del Consejo lo combatió y la Cámara aprobó el primer artículo en el que se fija la cantidad designada por la Comision.

El Gobierno solicitó que se suspendiesen las sesiones, y el Gabinete ha presentado en masa su dimision á Victor Manuel. Este no ha aceptado esa dimision, sin que por esto se haya evitado la crísis.

El proyecto de la Comision fué vivamente apoyado por la democracia italiana. Verdaderamente, no se comprende cómo en un país donde la lista civil y otros gastos inútiles ascienden á enormes sumas, se niegue, por via de economía, el dinero necesario para la construccion de un buen arsenal capaz de defender la armada nacional en las eventualidades del futuro.

La Opinione de Roma del 1.° dice que los ministros dimisionarios aconsejaron á Victor Manuel que llamara al Sr. Pisanelli gefe del partido liberal ultra, para constituir el nuevo gabinete.

La crísis subsiste, y el proyecto de supresion de corporaciones religiosas, que está á la órden del dia en las Cámaras, y que el gobierno debia defender, se presenta como un grave obstáculo para conjurarla.

La crísis ministerial amenaza tambien en Berlin por la falta de armonía entre el consejo federal y el canciller Bismark.

La ausencia de éste paralizó las deliberaciones tanto en el consejo como en el parlamento prusiano, quedando suspendida la discusion de las leyes de imprenta y la que deja al cuidado del imperio, la direccion y vijilancia de las líneas férreas de toda la confederacion alemana. Quizá antes del regreso de Bismarck salga del gobierno el ministro de Hacienda Champhausen.

La España que hace heróicos sacrificios por conquistar su libertad, por reivindicar sus derechos y ocupar el lugar que le pertenece entre los pueblos libres, tiene dos ministros de la guerra sin que se sepa cual de ellos es el verdadero, porque los diarios dicen hoy que es Pierrad y al dia siguiente afirman que queda Nouvilas.

Finalmente, el malogro de la espedicion á Atchin ocasionó la crísis ministerial en Holanda. El ministerio asumió ante la Cámara en sesion del 30 toda la responsabilidad de la declaracion de guerra, pidiendo á los diputados que lo dejasen proceder. La noticia de los nuevos desastres sufridos por los buques holandeses en el Archipiélago índio, hizo que al dia siguiente el ministerio presentase su dimision.

Esperamos que el telégrafo nos comunique los nombres de los nuevos ministros para ver la marcha que seguirán los gobiernos.

NOTICIAS DEL PACIFICO

POR «EL CALDERA»

Fechas de Valparaiso hasta el 3 de Junio

De los diarios que ayer recibimos del Pacífico, por via de Montevideo tomamos las siguientes noticias.

Chile

Dice *El Mercurio* de Valparaiso.

Suponemos que el señor intendente de Santiago no olvidará hacer figurar en un lugar preferente, entre los objetos que se exhibirán en la exposicion del coloniaje, la espada que usó el general San Martin en todas sus campañas, cuya preciosa reliquia regaló á su comandante de artillería de la espedicion libertadora del Perú, en prueba del aprecio que siempre le profesó. Este obsequio lo recibió en Paris el general don José Manuel Borgoño en el año 1844 al regresar de su mision diplomática de España, al dar el último abrazo al héroe de Maipú.

En el año 1848, despues del fallecimiento del general Borgoño, su familia obsequió al general Búlnes, en ese entónces Presidente de la República, esta espada, y este valiente general, sabiendo apreciar lo que importa para el país tan valioso objeto, la colocó en el museo, donde debe permanecer.

—A las 4 y cuarto del 24 de Mayo llegó á Santiago el Presidente de la República, sus ministros y la comitiva en el tren especial que el domingo fué á Caricó á celebrar la inauguracion de los trabajos de Curicó á Angol. El viaje de vuelta ha sido tan feliz como el de ida.

Entre los concurrentes á la fiesta de ayer se hallaban muchos vecinos de Talca, los intendentes de Colchagua, Talca y Chiloé y algunos gobernadores y miembros de municipalidades.

—Las relaciones diplomáticas con Bolivia, no eran del todo satisfactorias.

—Segun un diario de la capital, de 400,000 niños que debian ir á las escuelas, solo se educan 31,000.

—Hablando de la apertura del Congreso Nacional dice lo siguiente *El Mercurio*:

Hoy á la una del dia se ha verificado con gran solemnidad y en medio de distinguido y numeroso concurso, el acto de la inauguracion del congreso de 1873-1875.

La sala de sesiones era estrecha para contener á todos los representantes de la nacion, á las autoridades civiles y militares y el cuerpo diplomático. Algunos miembros del congreso tuvieron que permanecer de pié por falta de asientos.

Al llegar S. E. el Presidente acompañado con sus ministros á la plaza del O'Higgins, salió á recibirle una diputacion de miembros de ambas cámaras á la puerta del edificio y despues otra á la puerta del salon de sesiones.

En ese momento la banda de música del batallon 7.° de línea, del cual una compañía formaba calle hasta la sala de sesiones, tocó el himno nacional, fiel espresion del entusiasmo patrio y evocador de gloriosos recuerdos.

Colocado el Presidente de la República don Federico Errázuriz en el sillon de la presidencia del congreso, leyó con sonora entonacion el discurso en que traza el cuadro de los adelantos del país durante un año, y augura una marcha de progreso, de paz y libertad para el porvenir. Este discurso, que inaugura los futuros trabajos del congreso de 1873 produjo una favorable impresion en el selecto auditorio. Despues de haber prestado el juramento de estilo todos los diputados y senadores asistentes, los cañones de la fortaleza de Hidalgo celebraron y terminaron con una salva mayor la apertura del nuevo congreso.

—Dice un corresponsal de *Telégrafo Marítimo* de Montevideo.

Respecto á la política esterior, solo se presentan sombras por el lado de Bolivia; pero es de creer que pronto desaparecerán.

En 1866 el gobierno del general Melgarejo firmó con el de Chile un tratado para repartirse y esplotar en comun el territorio comprendido entre los grados 23 y 25.

Este tratado fué ratificado el año pasado por el gobierno del general Morales.

Sin embargo, el partido que acaba de elevar á la presidencia de Bolivia al general don Adolfo Ballivian, es abiertamente hostil á ese tratado.

Al formar su ministerio, el Sr. Ballivian ha dado la cartera de Hacienda á D. Rafael Bustillo, enemigo implacable de Chile, el mismo que habia declarado la guerra á este país siendo ministro del general Achá y el mismo que siendo plenipotenciario en Santiago, fué despedido por nuestro gobierno á causa del tono insolente que empleó en sus notas.

Este impolítico nombramiento ha agriado mas la cuestion. La prensa chilena está acorde en aconsejar al gobierno que proceda enérgicamente si Bolivia rehusa cumplir sus compromisos. Esperemos y sabremos.

—El espíritu de huelga cunde rápidamente en este país. El éxito completo obtenido por los sastres ha inducido á los panaderos de Valparaiso á comprometerse á no vender pan sinó se les paga á razon de centavo cada uno. Este procedimiento es tanto mas punible cuanto que los trigos y las harinas están de baja. Por otra parte él va á perjudicar precisamente á las clases pobres, aquellas en cuyo beneficio se inventó el malhadado sistema de las huelgas.

Dice «La Patria» de Valparaiso.

El empréstito de diez millones y tantos mil pesos levantado últimamente en Lóndres, será pagado así:

Ls. cts. 5 por ciento al tiempo de solicitar la accion.
" " 10 por ciento al tiempo de la colocacion ó distribucion.
" " 20 id en Mayo 2 de 1873.
" " 20 id en Junio 3 de 1873.
" " 20 id en Julio 1 de 1873.
" " 19 id en Ag'to 1 de 1873.

Ls. cts. 94 por ciento.

Perú

Hay fechas hasta el 21 de Mayo.

Dice un diario de Lima:

—En la cuestion sobre supresion de los conventos, que tanto se agita, el *Comercio* asegura que lo que se pretende es solamente reunir las comunidades en un solo convento, que no se desea arrebatar sus rentas sino administrarlas económicamente y aplicar el «superavit» á la beneficencia.

—En la hacienda de Cienaguilla se ha formado una partida de montoneros capitaneada por los sargentos mayores Balbuena y Escobar, que pertenecieron á las administraciones de Balta y Gutierrez.

—El gobierno ha concedido el paso á las bulas que constituyen arzobispo de Lima al obispo de Trujillo Sr. Orueta.

El gobierno manifiesta en su decreto que por el ministerio del culto, prévia la vista fiscal, se haga á Su Santidad una súplica referente hácia ciertas frases de las bulas que se refieren á la independencia de la iglesia sin reconocer el patronato

Bolivia

Las fechas de esta república alcanzan al 18 de Mayo.

Se confirma la noticia que dimos en dias pasados sobre el nuevo ministerio boliviano.

He aquí el decreto:

Adolfo Ballivian presidente constitucional de la República de Bolivia.

Considerando:

Que ha cesado el gabinete de estado creado en 28 de noviembre último, segun declaracion de los ministros del gobierno provisorio, presentada el dia de ayer, y siendo necesaria su inmediata organizacion,

Decreta:

Art. 1.° Nómbrase ministro de Estado:

Al señor Mariano Baptista para los despachos de gobierno y relaciones esteriores.

Al señor Rafael Bustillo, para los de hacienda é industria.

Al señor Daniel Calvo, para los de justicia, instruccion pública y culto.

Al general Mariano Ballivian, para el de la guerra.

Art. 2.° Miéntras se incorpora en el gabinete el señor Bustillo, despachará los ramos de su cartera el oficial mayor ciudadano Manuel Virreira.

El mismo oficial mayor queda encargado de la ejecucion de este decreto y de mandarlo publicar y circular.

Dado en la ciudad de la Paz de Ayacucho á 9 de Mayo de 1873.

(Firmado)

ADOLFO BALLIVIAN.

Manuel Virreira.

Estados Unidos

Por la vía de Panamá se recibieron las siguientes noticias de Estados Unidos.

Se teme una guerra general contra los indios.

El Banco "Atlantic Nacional" de New York se cerró el sábado por consecuencia de un desfalco del cajero de 490.000 pesos.

Con motivo de ruptura del cable tras-atlántico, la tarifa telegráfica que en los Estados Unidos rejia era la siguiente.

Desde Kingston á Lóndres lib. 5 16 chelines 4 peniques por diez palabras, y 10 chelines por cada una de las que pasen de diez. Desde Kingston á Nueva-York, lib. 1 16 chelines 1 penique, y por cada palabra en esceso de diez, 3 chelines.

—El general Francisco V. Aguilera, vice-Presidente de la República de Cuba, y una de las mas notables figuras de la revolucion, llegó á Nueva York de vuelta de Europa, el 26 de Abril.

—Simon Camacho, el conocido escritor venezolano y pariente de Simon Bolivar, fué uno de los pasageros que se salvaron en el espantoso naufragio del vapor *Atlantic* cerca de Halifax, el 1.° de Abril último.

Haiti

Una carta de Jackmel, Haití, fecha 21 de Marzo, dá pormenores de la revolucion que abortó en Gonnives, y de la cual era gefe el general Michel. Las autoridades lograron sofocar el movimiento, y treinta de los comprometidos, incluso el gefe, fueron ejecutados. Michel, que era barbero en 1858 y general diez años despues, pronunció un elocuente discurso en el cadalso, diciendo que los grandes hombres como Napoleon y otros, tienen que cumplir una mision y él habia cumplido la suya.

A últimas fechas se decia en Saint Thomas, con referencia á un vapor llegado á Puerto Rico, que á la bahía de Panamá habia llegado un barco cargado con gran número de colonos procedentes de los Estados-Unidos; y que al pretender desembarcarlos, los habitantes del país se opusieron, con lo cual hubo algun derramamiento de sangre.

Guatemala

Segun las últimas noticias, la insurreccion continuaba ganando terreno, y las tropas del gobierno habian sido derrotadas en varios encuentros.

Las sacudidas volcánicas no habian cesado del todo en la desgraciada ciudad de San Vicente.

Panamá

El 7 de Abril estalló una contra-revolucion en Panamá.

El combate duró por espacio de 23 horas.

Los amotinados se apoderaron despues de alguna resistencia del cuartel de las Monjas.

El vapor de guerra norte-americano *Pensacola* tuvo que hacer desembarcar 200 hombres de su tripulacion para protejer las vidas é intereses de sus compatriotas.

Créese que la revolucion concluya bajo la base de la restauracion de la administracion Neira, nombrándose presidente provisorio al coronel Pernett.

Cuba.

De los diarios de Panamá reproducimos las siguientes noticias.

—Un telégrama oficial anuncia la derrota de Calisto García el 15 del presente. El general Riquelme dice que murieron en el encuentro 21 insurrectos y 4 españoles, quedando heridos 13 de los últimos.

—Ayer llegó á esta ciudad el señor Pieltain, nuevo capitan general, y fué recibido con las ceremonias de costumbre. Una muchedumbre inmensa asistió al acto del desembarco, reinando entre ella la mayor moderacion. Se decia que los republicanos pensaban hacer una demostracion, pero no hubo nada de eso y ellos mismos lo niegan de la manera mas firme.

No se sabe nada respecto al programa del nuevo capitan general, pero se cree que su primera medida será la convocacion á elecciones á cortes.

En una recepcion que dió ayer dijo «que pronto podrá acabar con la rebelion ayudado de los leales»

A los gefes militares les dijo tambien que estaria á la mira para que procediesen rectamente.

Aparentemente, el general Pieltain ha hecho una impresion favorable en el ánimo de todos.

El general Pieltain ha espedido proclamas dirigidas al ejército, al pueblo y á los voluntarios. Al ejército le dice que será llamado para operar en el campo por todo el tiempo que sea posible, pues se necesita que haga un esfuerzo decisivo á fin de dominar la insurreccion. Al pueblo le dice que trae una mision difícil, cual es la de "establecer la paz para que pueda disfrutar de la libertad á que tiene derecho, como parte de una gran nacion tambien libre por haber proclamado la república. Añade que solicitará el concurso de todos para que la justicia impere donde quiera.

A los voluntarios, les dice:—"Yo aprecio vuestro patriotismo, lealtad y sacrificios, y cuento con vuestra activa cooperacion. Obraré siempre como un español leal y os daré mi confianza, debeis, pues, confiar en mí. Unidos, disminuirán nuestras dificultades, y restableceremos pronto la paz. Si los insurrectos se arrepienten, los recibiremos con los brazos abiertos y como amigos; pero si prefieren ser nuestros enemigos, los combatiremos incesantemente."

El general Primo de Rivera ha tomado posesion de la capitanía jeneral de Puerto Rico.

—La causa de O'Kelly continúa, pero poco se ha adelantado en pro ó en contra suya.

El general Ceballos le dijo al cónsul ingles que la vida de O'Kelly no corria peligro. Poco se habla ahora del asunto, porque todos están persuadidos de que dicho O'Kelly será espulsado al terminar el juicio.

Peninsulares é hijos del país, todos esperan ansiosos los actos oficiales del capitan general señor Pieltain.

La *Gaceta* publica un decreto devolviendo las propiedades embargadas que pertenecen á las esposas leales de maridos desleales. El decreto dice que si los maridos están todavía conspirando ó en las filas insurrectas, sus esposas recibirán solamente mil pesos anuales cada una.

La misma cantidad se concede á las esposas é hijos desamparados de maridos desleales y se tomará del conjunto de la propiedad embargada á los insurrectos. En el caso de que el producto de una propiedad no pase de mil pesos, será devuelta tambien á sus dueños.

Cuando el producto sea de dos mil pesos, queda establecido que la propiedad no podrá venderse ni hipotecarse en dos años. Las propiedades que produzcan mas de esa suma quedan á cargo del gobierno, quien dará al dueño 3,000 pesos anuales, siempre que resida en territorio español.

El capitan general de Cuba ha informado al cónsul ingles que la causa de O'Kelly, el comisionado del HERALD, debe continuar. Si se establece la culpabilidad de dicho O'Kelly, el capitan general usará de clemencia con él, pero no puede interrumpir el curso de la ley.

El capitan general ha dado las órdenes mas estrictas y terminantes para que O'Kelly sea tratado con las mayores consideraciones, procurándose que nada le falte para esté cómodamente.

Un hermano de O'Kelly ha telegrafiado al capitan jeneral pidiendo clemencia. El cónsul ingles, jeneral Dunlop se ha dirijido por telégrafo al cónsul de la misma nacionalidad en Manzanillo, exijiéndole que haga todo lo posible por O'Kelly, é informándolo de que «en el momento en que el tribunal decida, obrará el capitan general Pieltain».

BOLETIN DEL DIA

Gran reunion comercial—Ayer á las tres de la tarde tuvo lugar la gran reunion comercial que habíamos anunciado.

Daremos un estracto de lo que en ella ocurrió, sintiendo no conocer el nombre de algunas de las personas que hablaron.

A la hora indicada se hallaban reunidas en la Bolsa de Comercio mil personas mas ó ménos, entre las que figuraban los comerciantes mas conocidos y fuertes de esta plaza.

Una Comision compuesta de los señores:

Mariano Billinghurst
José Cándido Gomez
Guillermo Beltran
Juan Lanus
Bernardo Yturraspe
Jacinto Rocha
Ventura Linch
Cárlos Benito Wehely, ocupó la mesa y abrió la sesion.

El Sr. *Billinghurst* dijo que anteayer habia sido nombrada esa Comision para que convocase al Comercio á una Asamblea para deliberar á cerca de las necesidades de la situacion.

Agregó que si los señores presentes asi lo resolvian, la misma comision presidiria la sesion.

Así se hizo.

El Sr. Billinghurst continuó presidiéndola, y recomendó que procurasen discutir lo ménos posible para poder armonizar las opiniones.

Un comerciante dijo algunas cosas, que por el tumulto que aun reinaba no fueron oidas.

El Sr. *Billinghurst* Propone que se nombre una comision formada de un número de comerciantes, para que estudiando las necesidades de la situacion de la plaza, aconsejase medidas al comercio y pidiese su ejecucion á los Bancos y á las autoridades. (*apoyado, bien*)

Reina un momento de confusion.

Un comerciante. Es de opinion que la reunion debe limitarse á pedir la á las Cámaras el despacho de alguno de los proyectos que tiene encarpetados.

El Sr. D. Inocencio Carranza—Toma la palabra y dice que no es necesario semejante estudio de la crísis por una comision especial; que debe pedirse á las Cámaras que se reunan, y si así es posible, en sesion permanente para aprobar alguna medida. (*Bien, bravo.*)

El Sr Abreu—Pide la lectura del siguiente proyecto:

Los comerciantes reunidos en Asamblea en esta sala

RESUELVEN

Art. 1.° Nómbrase una Comision de 12 miembros compuesta de nacionales y estrangeros.

2.° Esta comision estudiará las causas de la crísis actual y deliberará sobre los medios precisos para dominarla en armonía con los intereses generales.

3.° Para los efectos del artículo anterior queda autorizada la Comision para dirijirse en nombre del cuerpo comercial de esta plaza á los Exelentísimos gobiernos Nacional y Provincial, Bancos de la Provincia y particulares y al Directorio del Banco Nacional.

4.° La comision cuando crea conveniente convocará á Asamblea general al cuerpo comercial para la aprobacion de sus resoluciones.

5.° La comision presentará en la Asamblea General á la brevedad posible una memoria de sus estudios y deliberaciones sobre la crísis.

6.° Aprobada esta resolucion será firmada por los comerciantes presentes á la Asamblea, quedando abierta á la asignatura del comercio por espacio de tres dias.

Dada en la sala de la Bolsa etc.

El Sr. Billinghurst—Insistió en la necesidad de adoptar su primera mocion, porque, decia, de otro modo no se podrán armonizar las opiniones de tantas inteligencias como estaban reunidas allí.

El *Sr. Carranza*—Renueva su mocion de que se pida actividad á las Cámaras.

Agregó que en la conciencia de todos estaban las causas y consecuencias de la crísis por lo que creia inoficioso el nombramiento de una comision para estudiar cosas sabidas.

Manifestó que si de estudiar la cuestion se trataba, la prensa y los corrillos la habian estudiado ya demasiado.

El señor Billinghurst—Propone discutir el primer artículo del proyecto del Sr. Abreu.

El Sr. Eleuterio Mujica—Pide la palabra y dice que el único medo de deliberar con acierto y de arribar á algo es el de delegar las facultades del comercio en una comision que dé los pasos competentes para salvar la plaza de las consecuencias de la crísis.

El señor Macias—(de la casa de Macias y Montes de esta plaza). Toma la palabra y con voz clara y poderosa evocó el recuerdo de lo ocurrido durante la fiebre amarilla de 1871, cuando una alarma comercial habia reunido al gremio en la Bolsa.

Entónces, dijo el señor Anacársis Lanus, cuya competencia es notoria, decia que lo único que habia en el comercio era miedo.

Ahora tambien, continuó el Sr. Macias, lo único que hay es el temor que se ha apoderado de los comerciantes.

Dinero hay en plaza; pero está escondido á causa del pánico.

Es menester, pues, volverlo á la circulacion.

Y para esto, añadió, que se nombre una comision la cual deberá apersonarse al Banco de la Provincia, primero, y luego á los Bancos particulares para realizar un arreglo salvador.

Esta medida seria provisoria hasta que el Gobierno ó las Cámaras resuelvan lo que juzguen oportuno.

Terminó su discurso en medio de aplausos y signos de aprobacion.

El Sr. D. Cárlos Wehely—Pide la palabra y poniéndose de pié se dirije al auditorio, que guarda silencio, en este sentido:

Es necesario no confiarlo todo al Gobierno, á las Cámaras y á una Comision.

En una reunion donde están los principales comerciantes de Buenos Aires no faltan inteligencias que formulen una idea y práctica, que sea salvadora al mismo tiempo.

Cree por su parte que debe apoyarse un pensamiento que pasa á esplanar.

El Directorio del Banco de la Provincia ha dado una interpretacion falsa y arbitraria á la ley que creó la oficina de cambio.

En ella no se manda que la oficina deje en sus cajas bien encerrado un patacon metálico por cada 25 pesos papel que da.

Y esto sucede sin embargo, independizando asi del Banco una oficina que le es y debe ser unida.

Es un gran error y un gran mal la inmovilizacion del capital que entra á la oficina de cambio.

El comercio de Buenos Aires, ha dado entre tanto una elocuente prueba de solvencia, en el hecho de que despues de tres meses de crísis no se haya presentado ni una sola quiebra, ni una sola suspension de pagos.

Esta estabilidad aumentará y la crísis habrá desaparecido, cuando la oficina de cambio lance á la plaza ciento cincuenta millones de pesos papel que tiene escondidos.

El señor Wehely, para dar mas fuerza á su argumentacion, dijo que apostaria su cabeza y su fortuna á que la crísis desapareceria con la entrada de esa suma á la circulacion.

Por consiguiente, propuso que se pidiera esa medida á las autoridades.

Terminó, siendo muy aplaudido.

Ante esta manifestacion volvió á tomar la palabra y dijo que su mocion consistia en el siguiente proyecto:

La Asamblea de los comerciantes de Buenos Aires reunidos hoy en la Bolsa has adoptado las resoluciones siguientes:

1.° Espresar su deseo de que el gobierno y las cámaras provinciales pasen una nota al directorio del Banco de la Provincia indicándole que ha dado una interpretacion errada á la ley de la oficina de cámbios, sosteniendo en las cajas de aquella oficina un peso fuerte por 25 moneda corriente, debiendo solamente retener aquellas cantidades que juzgue suficiente para el movimiento de la caja pudiendo por lo tanto disponer inmediatamente de las demas cantidades.

2.° Espresar el deseo de que las cantidades sacadas de la oficina de cambios, y que no pueden pasar de 150 millones de papel moneda, sean lanzadas á la circulacion en el mercado, mediante descuentos prudenciales.

3.°, Espresar los deseos de que los capitales inamovilizados en el Banco de la Provincia; como bonos, fondos públicos, ferro-carril del Oeste etc, sean enagenados ó hipotecados en algun mercado de Ultramar á la brevedad posible, para la introduccion de oro á las arcas del Banco y para poderse abrir un crédito de dos millones de libras esterlinas para sostener el cambio á 49.

4.° Espresar su deseo para que las medidas indicadas se efectúen á la brevedad posible.

5.° Nombrar una comision de 15 comerciantes para apersonarse á las autoridades mencionadas y obtener de ellas la mas pronta ejecucion de las medidas indicadas, dando cuenta de su cometido á la Asamblea.

Varias voces—Apoyado, apoyado.

El Sr. Wehely continúo diciendo que esta medida seria muy bien atendida, porque el número de mil y tantos comerciantes allí reunidos, entre los que estaba la flor y la nata de la sociedad, tenia bastante influencia moral para obtener lo q' se pide.

El Sr. Macias—Insiste en su mocion por creer que no hace falta dinero sinó restablecimiento de la tranquilidad.

Un Comerciante—Que se nombre una Comision y que estudie los proyectos presentados para que informe sobre ellos ó redacte uno nuevo.

El Sr D. Manuel Cerro—Comienza diciendo que á grandes males grandes remedios (*risas.*)

Que el comercio debia ir en masa á peticionar al Gobernador de Buenos Aires, para que este tomara medidas enérjicas con el fin de que las Cámaras cumplieran con su deber y se salvara la crísis. (*Muy bien, bravo—aplausos.*)

Una voz—Eso lo prohibe la ley.

El Sr. Billinghurst—Eso es aconsejar la concion sobre el Poder Ejecutivo y por lo tanto, la sedicion.

Agregó que si esa medida era aceptada, renunciaria á la Presidencia de la Asamblea, sin aceptar tal sancion.

Una voz—Apoya la indicacion del señor Cerro y agrega: Las Cámaras han abandonado el "cumplimiento de sus deberes".

El Sr. Mujica—Espone que de esa suerte á nada se habia de llegar y que lo mas práctico y breve era nombrar una Comision de 50 comerciantes.

El señor Billinghurst pone á votacion si está agotada ó nó la discusion.

Resultó que sí.

Se puso á votacion si se habia de nombrar ó nó una comision.

Resultó afirmativa.

Se suscitó un debate sobre el número que debia componerla.

El señor D. José C. Gomez—Dijo que las cuestiones económicas como las crísis comerciales eran muy graves y requerian el estudio de muchas inteligencias; pero que una Comision de 50 miembros no se reuniria con regularidad, por lo que solo proponia una de 25.

Apoyada esta mocion, fueron nombrados los señores Lanuz, Santa Maria y Mallmann para formular la lista de las personas que debian componer la Comision.

Hé aquí la lista:

José Cándido Gomez
Mariano Billinghurst
Santiago Alcorta
Antonio Cambaceres
Carlos Mallman
Apolinario Benitez
Guillermo Beltran
Bernardo Iturraspe
Antonio Terrero
Emilio Castro
Norberto de la Riestra
Jacinto Rocha
Carlos Wehely
Guillermo Thompson
Ventura Linch
Sr. Bonnemason
Sr. Sassemberg
Emilio Bungo
Ambrosio Lezica
Jaime Llavallol
Juan José Mendez
Antonio Demarchi
Juan Lanuz
Anacársis Lanuz
Aquiles Mavoreff
Constante Santa Maria
Félix Pico

Leida la lista, el Sr. Billinghurst dijo "apruébenla con entusiasmo pues," y así se hizo.

Fué nombrado Presidente de esta Comision para que tomara la iniciativa el Sr. D. Anacarsis Lanuz

Antes de levantarse la sesion, este caballero dijo que deseaba hacer algunas consideraciones, de las cuales recordamos lo que sigue:

En el Mercado no hay crísis verdaderamente hablando, lo que hay es enfermedad de la imaginacion.

Es necesario volver la calma á los espíritus alarmados.

Hoy mismo se ha propuesto al Banco de la Provincia traer áutos de siete meses tres millones y medio de pesos fuertes en oro, negociando fondos públicos nacionales.

No puede haber crísis, pues, cuando hay estos elementos.

Pero ¿cuales son las consecuencias de la crísis, cuales las quiebras?

Han dado mal resultado las especulaciones de lanas, y supongamos una pérdida de 4 millones de duros.

Las cédulas hipotecarias habrán agarrado dos millones de pesos fuertes, por ejemplo.

Y que ¿por seis ú ocho millones de duros se arruina el comercio?

No, hay pánico y nada mas.

El dinero está escondido.

Se ha abusado del crédito, es preciso confesarlo, y hoy la alarma hace que neguemos crédito á todos.

La Comision que se ha nombrado deliberará ámpliamente, con arreglo á su ámplio mandato y hará ante el comercio y ante las autoridades lo que las circunstancias exijen.

Aquí terminó el Sr. Lanuz y se levantó la sesion.

La comision se reune en la gerencia de la Bolsa hoy á las dos de la tarde.

El Dr. Corvalan—Hoy debe partir para el Paraná el Dr. D. Jesus Maria Corvalan, gefe municipal del Cuerpo Médico de Entre-Rios.

Telegrafista apresado—El Director General de Telégrafos ha comunicado al Ministerio del Interior que el telegrafista Jacinto Diaz Capilla, gefe de la oficina de Villaguai, ha sido tomado por los rebeldes y llevado al campamento de uno de los capitanejos de Jordan.

Propuesta importante—Ayer ha sido presentado al Banco de la Provincia un importante proyecto ofreciendo comprar fondos públicos nacionales de los que tiene en depósito este establecimiento para hacerlos circular en el exterior.

Los proponentes se comprometen á traer á esta plaza antes del término de siete meses la suma de tres millones quinientos mil pesos en metálico.

Cange de cautivos—Una persona residente en Junin, nos ha mandado los siguientes detalles acerca del cange de cautivos con la tribu del cacique Pincen.

Estos dias pasados han venido á Junin cincuenta indios de la tribu de Pincen que han hecho la paz últimamente, despues de la espedicion á los toldos, trayendo cinco cautivas en cange de igual número de prisioneros indios que tenemos en nuestro poder.

Esa tribu que solo dista cincuenta leguas de la línea de frontera, era muy temible por su audacia su conocimiento del país y la repeticion de sus malones. Gracias á las negociaciones de paz hechas por el coronel Borges, se vá á obtener un resultado bueno, pues teniendo nosotros muchos prisioneros de esa tribu, tienen ellos que remitirnos igual número de cautivos cristianos para rescatarlos.

Hoy se han marchado á sus toldos con raciones y regalos y van á volver dentro de dos meses.

Se espera que traerán otros cautivos, aunque la cosa sea difícil, pues tienen que ir á buscarlos en las demas tribus y comprarlos á sus dueños que exigen hasta sesenta cabezas de ganado por cada uno.

Pero eso es poco para los pobres infelices que tienen entre los salvajes á sus mujeres y sus hijos.

Despacho Oficial—Ayer recibió el Gobierno el siguiente:

Paraná, 20 de Junio de 1873.

Al Sr. Presidente de la República.

Acababamos de tener una fuerte guerrilla á media legua de la plaza. Trajéronla los rebeldes con los pocos infantes que tienen. El Coronel Ayala hizo salir el 7.° batallon. Hayeron como siempre. Han tenido varios muertos y heridos. Nosotros, un oficial del 7.° y dos soldados leves.

Saludo á V. E.

GAINZA.

Documentos de la rebelion—El Gobierno de Santa Fé ha recibido del rebelde Lopez Jordan la siguiente carta:

El General en Gefe de la revolucion.

Cuartel General, Mayo 8 de 1873.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fé.

Urjido por la demanda constante del pueblo Entrerriano, me he visto obligado á ponerme al frente de la revolucion iniciada el 1.° de Mayo.

Fuera un trabajo inútil demostrar á V. E. la inconstitucionalidad del Gobierno del doctor Echagüe. Bástame significarle que la coaccion ejercida en el ejercicio del sufragio, ha sido absoluta; agregándose á esto, que durante se ponia en práctica este grado derecho, vivian expatriados forzosamente mas de seis mil ciudadanos, que como V. E. sabe, forman una mayoría de sufragantes en esta Provincia.

Entrar á hacer la historia de los desmanes del Gobierno de hecho que imperaba en Entre Rios, seria obra de gran magnitud é infructuosa, si se recuerda que la prensa toda del Rio de la Plata se ha ocupado de ello, y condenado con la enerjia que correspondia, crímenes que hasta ahora habian sido desconocidos en nuestra vida politica.

Desprestijiado así este gobierno por tan punibles atentados, la desconfianza se hizo sentir con caractéres alarmantes y Entre-Rios en tan amarga situacion léjos de adelantar en el camino del progreso, se le veia retroceder á grandes pasos hácia su completa ruina. Los capitales se alejaban buscando seguridad en otros centros. La industria paralizada y casi muerta, dejaba sin trabajo á miles de laboriosos obreros, que tenian tambien que buscar en las demas provincias ó en el estranjero los medios de vida y de progreso.

En esta situacion, Exmo. señor, no he podido ménos que aceptar el sacrificio que mis conciudadanos me han impuesto de colocarme al frente de la revolucion, cuyo único y verdadero propósito es hacer desaparecer un gobierno que careciendo de legalidad por los vicios de que adolece su creacion, habia colocado á Entre Rios al bordo de un abismo, y proceder al nombramiento del Gobierno que nazca de la voluntad popular como lo prescribe nuestra Constitucion.

Los documentos que ya han visto la luz pública y que son los primeros pasos dados por la revolucion, corroboran de una manera acabada lo que acabo de manifestarle, y espero que V. E. guiado por el espíritu de justicia que me hago un deber en reconocerla, no pondrá en duda por un momento el carácter puramente local á que obedece esta revolucion, persuadiéndose de que por ningun principio la paz y tranquilidad de que felizmente goza la República y Provincia de su mando será alterada por ella.

Estos son los verdaderos móviles del movimiento revolucionario operado en esta Provincia, y todos sus hijos se han puesto de pié para ayudarla y prestigiarla con su concurso; y V. E. dotado de inteligencia y patriotismo no podria menos que respetar la protesta de un pueblo hermano á quien se le ha visto privado por tanto tiempo de todos sus derechos y libertades.

Despues de estas leales y francas manifestaciones, que estimaré sean recibidas por V. E. con benévola acogida, solo me resta ofrecerle mis respetos y consideracion distinguida.

Dios guarde á V. E.

RICARDO L. JORDAN

Legislatura Provincial—La Asamblea general se reune hoy á las 3 de la tarde con el mismo objeto de la citacion anterior.

Teatro de la guerra—El Coronel Campos emprendió, hace unos cuantos dias, operaciones sobre los gefes rebeldes Querencio y Lescano, que se encontraban en Robledo, y á esta hora los habrá dispersado ó por lo menos quitádoles los caballos de que disponian, y las grandes partidas de cueros robados que debian tener, para pasar al Estado Oriental.

En el Uruguay, el Coronel Alvarez debia hacerse cargo del mando de la plaza, en reemplazo del Coronel Gonzalez, que se decia iria á tomar el mando de la Concordia en reemplazo del Coronel Acuña, que habia pedido salir á campaña.

En el Paraná aumentaba de dia en dia el número de caballos comprados por órden del Ministro de la de la Guerra, lo que hacia esperar que dentro de pocos dias podria salir á campaña el ejército del Coronel Ayala.

Detalles—Acerca del suicidio que tuvo lugar en dias anteriores hemos obtenido detalles que no queremos dejar de publicar, pues tienen algun interes.

Hélos aquí:

Ignacio Nuñez era un jóven de 14 años de edad y de oficio cigarrero.

Su consagracion al trabajo le habia grangeado la estimacion de los que le conocian, no tanto por lo que en sí mismo importa esa consagracion, sino porque ella nacia de un noble y generoso sentimiento.

Habia un ser á quien amaba profundamente.

Era su pobre madre.

Pobre, porque carecia de riquezas, pobre, porque no tenia otro amparo en el mundo que su hijo Ignacio.

De ahí, pues nacia, apesar de su poca edad, la inquebrantable constancia que demostraba este en el cumplimiento del deber.

Deseaba el bienestar de su madre y trabajaba por conseguirlo.

Pero, acaso el pesar de no ver realizada tan elevada aspiracion ó alguna otra causa difícil de traslucir, hizo flaquear la firme voluntad del niño precipitándolo en la corriente del vicio.

Frecuentemente se embriagaba, aunque siempre despues de las horas hábiles.

En la noche del 8 de Junio, á las 7 1/2 mas ó menos, se presentó Nuñez en la casa de la Sra. Salas.

Tenia lugar allí un baile familiar.

Nuñez estaba ébrio, lo cual fué notado por la referida señora, sin embargo, no le negó la entrada.

Antes al contrario, lo recibió al punto, compadecida de su triste estado y tambien porque, teniendo relacion con la madre, impropio le parecia rechazarlo.

Hora y media despues, cuando la influencia de los licores habia disminuido un tanto, el jóven se levantó tranquilamente de la silla en que estaba, despidiéndose de todas las personas presentes en el baile.

Pero al salir, en vez de dirijirse hácia la calle, se encaminó con paso apresurado al interior de la casa.

La señora observó esto sin estrañarle, pues el jóven tenia confianza en la casa.

Trascurrió largo rato. Nuñez no regresaba.

Esta tardanza no podia ya justificarla aquella circunstancia.

Comprendiéndolo así la señora, mandó á tres jóvenes amigos del que se habia ausentado con el objeto de buscarlo.

En ninguna de las habitaciones estaba.

Tampoco habia salido.

Singular desaparicion!

Uno de los jóvenes, aunque sin la menor probabilidad de hallarlo en semejante sitio, penetró en la letrina.

Sentado en el suelo y sostenido en la pared se encontraba el infeliz jóven.

Pero estaba muerto.

Hacia un momento que con un valor deplorable habia afirmado sobre su frente el caño de una pistola, arrancándose la vida.

En medio del bullicio del baile, no pudo ser escuchada por los concurrentes la detonacion del arma.

Nuñez tenia la mano derecha apoyada sobre el pavimento y la izquierda inmediata al muslo.

Al lado de aquella se hallaba la pistola con que se dió muerte.

Ahora surgen estas dudas.

¿Acaso bajo la escitacion producida por los licores, ó por algun desacuerdo que tuvo con las personas que formaban la reunion, determinó poner término á sus dias? ó bien, el sentimiento de no poder realizar las nobles aspiraciones que abrigaba, acerca de su madre y el remordimiento de haberse entregado al vicio le sujirió la idea del suicidio?

Esto último es lo mas probable.

Es nuestro añadir que la pobre madre se halla entregada al tormento de la mayor desesperacion.

Ministro de Entre-Rios—Ayer llegó el Dr. D. Ramon Febre, Ministro de Gobierno de Entre Rios, á conferenciar con el Presidente de la República sobre los asuntos relativos al estado de guerra porque atraviesa aquella Provincia.

Debe regresar de un dia á otro.

El Comandante Mabragaña—Por asuntos del servicio militar se halla en esta desde ayer, el comandante D. Heráclito Mabragaña, segundo gefe de la Plaza del Uruguay.

Exhoneracion del servicio militar.—El Gobierno de la Provincia se ha dirigido al Ministro del Interior comunicándole haber impartido ya las órdenes necesarias á fin de que los empleados del Telégrafo Nacional sean exhonerados del servicio activo de las armas.

Inhumaciones—Las ocurridas antiyer en el municipio fueron las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Bernardo Daguerre, 31 años, hepato neumonia; Andres Berrengui, 2 dias, trismo; Gervasio Pisso, párvulo, asfixia; Jose Paz, 62 años gangrena del veto; Santiago Raffo, 8 meses, entero colitis. Juan A. Borches, 5 dias tétano, Catalina Deutone, 1 mes, bronquitis; Maria Frette, párvulo, falta de desarrollo; Dolores Arias, 35 años, congestion cerebral, Paula Echar, 12 dias diani, José A. Dimperano, 5 dias, tétano.

Cementerio del Norte—Francisco Yaruso, 7 años, derrame cerebral; Andrea Cambulba, 2 id, fiebre tifoidea, José Bodano, 2 id, angina membrosa, Juan C. Pieues, 3 dias, tétano.

Cuerpo Médico de Corrientes—Como lo anunciamos se está organizando ya el Cuerpo Médico del Ejército movilizado en Corrientes.

Será nombrado cirujano principal el Dr. D. Salome Luque, cirujano del cuerpo D. Domingo del Campo, que actualmente forma parte del Cuerpo Médico del Uruguay en calidad de practicante mayor.

Como los demás cuerpos médicos ya organizados, este será formado por un cirujano principal, uno de cuerpo, tres practicantes mayores, un farmacéutico y un ayudante de farmacia.

Podemos agregar, que con algunos de los practicantes mayores que componen el Cuerpo Médico del Uruguay se va á organizar tambien un pequeño cuerpo para proveer el servicio médico de la guarnicion de la Concordia.

A esta plaza irá como cirujano de cuerpo el Sr. D. Francisco Castellanos, actual practicante mayor en el Cuerpo Médico del Uruguay.

El «Belgrano»—Este vapor paquete francés procedente del Havre que entró antiyer á Montevideo, era esperado ayer en nuestro puerto.

A causa del mal tiempo no ha llegado á esta ciudad.

Hoy probablemente fondeará en nuestro puerto.

Sesion extraordinaria—El lúnes á las 2 de la tarde se reunirá la Corporacion Municipal para ocuparse de asuntos muy importantes.

Demente—Desde ayer se encuentra en la Policía un jóven de 23 años de edad, atacado de enagenacion mental.

Su nombre es Octavio Cruyete.

Desgracia—En el Hospital francés se asiste un jóven de la misma nacionalidad que, dias anteriores inspeccionando un revolver, se escapó un tiro hiriéndole gravemente.

Segun la opinion del médico del establecimiento no sobrevivirá dos dias mas aquel infeliz.

Renuncia—El Sr. D. Cárlos M. Naon ha renunciado del puesto de Comandante Militar de la Guardia Nacional de los partidos San José de Flores y Belgrano.

Despacho municipal—En el trascurso del mes de Abril pasado tramitaron por la mesa de entradas de la Municipalidad cuatrocientos sesenta y un asuntos.

En el trascurso del mes de Mayo próximo pasado entraron cuatrocientos setenta y seis asuntos.

Fondos públicos—Poco importantes fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos.

Los negocios fueron poco animados, cerrando los precios á 73 1/2 para fin del mes.

Atentado criminal—Un individuo, de ejercicio carrero, salia las otras noches de un almacen situado en la esquina de las calles de Lima y Chile.

En esos mismos momentos pasaban dos jóvenes, á quienes dispensaba su amistad y con los que trabajaban de carreros tambien.

Despues de hablarse afectuosamente, el que estaba en el almacen sacó una navaja sevillana, hirió á uno de ellos, diciéndoles que queria marcarlos.

Inmediatamente despues, se lanza sobre el acompañante del herido, y ejecuta sin trepidar el mismo acto, emprendiendo luego la fuga.

Acudió la Policía poco despues.

Uno de los heridos, cuyo nombre es José Salinas fué enviado al Hospital. Su estado es grave.

El otro llamado Francisco Villegas se asiste en su casa.

En cuanto al criminal, pudo ser capturado despues, y hoy ha sido sometido al Tribunal.

No niega su delito; lo confiesa y lo justifica.

Fué una venganza por un desprecio!

Cédulas hipotecarias—Bastante animacion se notaba ayer en la Bolsa de Comercio en negocios sobre estos títulos de renta.

Los precios cerraron para los de la série A. á 80 1/4 al contado y á 80 1/2 para fin del mes.

No hubieron vencimientos.

Nombramiento—Ha sido nombrado Director de la escuela de agricultura en Santa Catalina D. Celestino Vial.

"El Emilia"—Ayer entró a nuestro puerto el vapor Italiano de este nombre procedente de Génova puertos y intermedios.

Conduce 65 pasajeros.

Vice-Cónsul—El Gobierno Nacional espidió el siguiente decreto con fecha 17 del corriente.

El Presidente de la República por acuerdo de la fecha acepta la renuncia del Vice-Cónsul argentino en la Asuncion del Paraguay, presentada por D. Julio Calvo y nombra en su reemplazo á D. Julian Molino Torres.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 31 de Mayo de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 11.050,538 con 72 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 9.969,336 ps. fts. con 88 centavos.

La existencia para el dia 1.° de Junio era de 1.81,201 con 84 centavos.

Mensaje—El Gobierno de la Provincia ha dirijido una nota á la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia adjuntando el siguiente proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1.° Acuérdase un crédito suplementario al presupuesto de 1873 por la cantidad de cuatro millones ciento setenta mil novecientos pesos m/c para las siguientes atenciones:

Cap. 1.° artículo 6.° Eventuales de Gobierno ps. 300,000.
Cap. 5.° art. 1.° Biblioteca Pública id ps. 36,000
Id. id id 2.° Universidad id. id, id 18,000
Id. id id 3.° Departamento de Escuelas id 66,000.
Id. id id 4.° Escuelas á cargo de la Sociedad de Beneficencia id 147,000.
Id. 6.° id 1.° Superior Tribunal de Justicia, id 72,000
Id. 8.° id 1.° S. N. de Ciudad id 26,400
Id. id id 2.° Insp. de Milicias id 10,2000.
Id. 9.° id 3.° Paisa. de Campaña id 1.803,500
Id. id id 5.° Vestuario y equipo id 600,000
Id. 3.° único, gasto de culto, id 300,000
Id. 1.° id 4.° Eventuales de Hacienda id 100,000.
Id. 15 id 2.° Obras Públicas id 500,000.
Id. id id 8.° Vias Públicas id 100,000.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

ACOSTA.
LEOPOLDO BASABILBASO.

Captura importante—El Sr. D. Francisco Wright, Comisario de nuestra Policía, que ha llegado de Montevideo, adonde habia ido por causas que se relacionan con sus funciones, es portador de la noticia de haber sido capturado en aquel punto, el célebre ladron y falsificador, Serapio Borahes de la Quintana, prófugo de la Cárcel de esta ciudad, y condenado al presidio de Patagones, por ser autor de importantes robos.

Hechos análogos que ha cometido en Montevideo constituyen la causa de su captura allí.

Decreto—El gobierno de la Provincia ha espedido ayer el siguiente:

Buenos Aires, Junio 18 de 1873.

Estando prohibida, por el art. 56 del Código Rural, la estraccion de ganados y frutos del país de un partido con destino á otro, ó á la capital, sin haberse obtenido préviamente la guia correspondiente, y habiendo llegado á conocimiento del Gobierno que esta disposicion es infringida, introduciéndose diariamente á la capital ganados y frutos muy particularmente de estos últimos por medio de los ferro carriles; y considerando: 1.° que la infraccion del art. citado del Código Rural, no solo perjudica ó puede perjudicar la propiedad privada que se justifica por medio de la guia, sino que tambien se defraudan las rentas fiscales y municipales: 2.° que, tanto las empresas de Ferro-carriles, como, las demás conductores, son cómplices de la infraccion, desde que cooperan á ello prestándose á conducir los ganados y frutos, sin la guia que debe acompañarlos.

El Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.° Las empresas de los Ferro-Carriles, dueños de carros ó carretas y los acarreadores que conduzcan ganados ó frutos del país, sin la guia correspondiente, sufrirán una multa de mil pesos, que les será aplicada por el comisario de mercado, sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir el dueño de los ganados ó frutos.

Art. 2.° Cuando la extraccion haya de hacerse por Ferro-Carril, el dueño de los ganados ó frutos, solicitará en el Juzgado respectivo un duplicado de la guia que los jueces de paz otorgarán en papel comun, espresando solamente el número de animales ó cantidades de frutos que hayan de estraerse.

Artículo 3.° Los gefes de estaciones no recibirán carga que deba ir acompañada de guia sin que el cargador les entregue el documento á que se refiere el artículo anterior.

Artículo 4.° Cuando los frutos espresados en una guia se introduzcan por ferrocarril, deberán ser presentados á la comisaría dentro de las 48 horas siguientes á la primera remesa, debiendo ser acompañados de nueva guia, cuando se presentasen despues de este término.

Artículo 5.° Fuera del caso espresado en el artículo anterior, ninguna guia podrá servir mas que para una sola tropa de ganado ó de carretas con frutos que se presenten al mercado, en el dia.

Artículo 6.° Este decreto empezará a regir desde el 1.° de Agosto próximo.

Artículo 7.° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ACOSTA
LEOPOLDO BASAVILBASO.

GACETILLA

He prometido para hoy una charada, y voy á cumplir mi compromiso.

Al efecto, tengo aderezada esta, que espero me la resuelva pronto algun aficionado.

CHARADA

Mi *primera* y *segunda* ¿quién no tiene?
¿Que creyente no busca *tercia* y *prima*
Con los ojos y el alma cuando cumple
Aquel deber que su ritual le fija?
Segunda y *tercia* y otra vez *segunda*
Retratan la mujer, cuando cenizas
Deshecho el corazon, impura llama
Sobre su frente y en sus ojos brilla.
Si á *primera* y *segunda* entrelazadas
Una de sus vocales se les quita,
El nombre dan de un monte consagrado
A la *tercera* y á la *cuarta* unidas.
Mi todo en caracteres, en banquetes,
En bodas, en tertulias y visitas,
Se ve sin estrañeza y hay quien jura
Que lo tiene en la voz y en la sonrisa.

* *

En un *meeting*.

El orador—Señores, estamos en unos tiempos en que todo el mundo parece querer remontarse á los tiempos de Atila, cuando talaba los campos con sus hordas de bárbaros....

Una voz—Pido la palabra para una alusion personal.

(Grandes y estrepitosos aplausos entre la concurrencia.)

* *

EPÍGRAMA.

«Con el diablo de la crísis,
Decia risueño un pillo,
Sufro de diario el bolsillo
Ataques de parálisis.»
Y un desfacedor de entuertos,
Por mas señas cirujano,
Le replicó. «Miente, hermano,
No hay tal cosa en cuerpos muertos.»

* *

Pensamientos de un bolsista.

—Amo á Juana que tiene un millon, no teniendo yo mas que un centenar de miles. Con razon me la niega su papá don Críspulo: las acciones se cotizan á la par.

—En materia de epítetos amorosos, tiene el matrimonio una particularidad: suben cuando el amor baja. Indudablemente las mujeres conocen el negocio mejor que los hombres.

—El amante de la coqueta es una letra continuamente renovada que no se paga nunca.

* *

Á LA AMBICION

Soneto

Por adquirir honores y dinero
No esquiva el hombre la traicion artera;
Acepta el crímen si provecho espera,
Que el medro personal es lo primero;
Rompe los lazos del amor sincero,
Arrolla la amistad mas verdadera,
Y todo lo que estorba á su carrera
Viene á morir ante su instinto fiero,
Una vez por la dicha acariciado,
Goza su posicion y su fortuna
Olvidando los males que ha causado;
Pero la muerte, á veces importuna,
Sin mirar condicion ni gerarquía,
Llega y salda las cuentas en un dia.

D. G. Nogueras.

* *

En sociedad—Aplicacion de la regla de tres.

—Desengáñese V. Roberto: en el mundo imperan los contrastes, y es una ley que las mujeres bellas se casan con los hombres feos, y recíprocamente.

—Entonces, aplicando el principio, debia V. casarse conmigo, Elisa.

—¡Que cosas tiene usted! ¿y si ya soy casada?

—¡Ah! (aparte) (Ahora me parece que soy mas bonito que ella.)

Y agrega mas alto el caballero.

—Su marido de V. será pues, horriblemente feo.

—No tanto, porque cuando lo conocí no aplicaba la regla.

—Siendo así, ahora que la aplica, debe V. amarle menos á su marido.

—Já! já! ¿Y si no lo tuviera?

—Oh! (aparte) (Demonio de mujer, se está divirtiendo conmigo.) Miro Vd. Elisa, si así fuese...

—Qué?

—(Me declaro, esto es hecho.) En tal caso, podria yo esperar!....

—Usted?....¿y por qué nó? aplicaré la regla.

—Oh dicha! oh!....

En esto momento aparece una niña como de 5 años, y dice á la dama:

—Mamá, papasito quiere hablarte y dice que vayas.

El caballero dá un salto, se encoleriza y esclama:

—Y no me dijo V. que no tenia marido y que aplicaria la regla?

—En cuanto á lo primero, no he dicho tal, amigo Roberto; y en cuanto á lo segundo, ya lo he hecho, y encuentro á usted mas feo....

—Qué su marido?

—No, señor, que mi primo.

* *

—El mundo gira, decia un flamante filósofo, por sacudirse de encima todos los tontos. De otro modo, no se moveria, temiendo encontrárselos en el camino.

—Y como lo sabe V.? le preguntó picado un caballero, ¿por esperiencia?

—Si señor, por esperiencia.

Y el buen filósofo se quedó tan fresco.

* *

EPÍGRAMA.

En gresca matrimonial
Estaban Roque y su esposa,
Diciéndose cada cosa
Mas triste que un funeral.
Hasta que el rostro encendido,
Y con aires de demente,
Llevó la mano á la frente,
Y así murmuró el marido:
«Ah! si yo te echase en cara
Todo lo que tengo aquí,
Te acordarias de mí
Aunque el diablo te llevara.»

* *

Habia cierto criticastro, tan audaz en su ignorancia, que le odiaban todos los autores de su pueblo.

Entre estos, uno menos paciente, herido en lo vivo mas de una vez, acertó á encontrar al crítico á orillas de un rio, y subiéndosele al ver toda la sangre á la cabeza, corrió á él y le zampó de cabeza al agua.

Al otro dia se leia en un periódico el siguiente suelto:

«El crítico L.... ha aparecido ayer medio ahogado en la ribera del rio.... H

«Indudablemente su pluma mordaz ha equivocado el tintero».

* *

—A quien busca usted?

—A una señora que tiene una hija en la escuela, un sobrino en Montevideo, un primo en Portugal, un tio en....

—Demonio! búsquela vd en el mapa.

* *

Allá vá una adivinanza para recreo de algunos y variedad de la gacetilla.

Quien la resuelva, aviso.

—No tiene voz y sabe todos las lenguas; inmóvil, asombra su velocidad; dueño de los mares, las llanuras y las montañas, se deja manejar por un niño ¿qué será?

* *

ORIENTAL

Salve, mi linda sultana,
Bella, encantadora hurí,
De tez blanca cual la nieve,
De talle esbelto y gentil;
Tus ojos dulces y hermosos
Como el cielo azul turquí,
Dirijen miradas puras
Cual las rosas del pensil,
La deliciosa sonrisa
De tus lábios de rubí,
Enseña nítidas perlas
Perfumadas de jasmín;
Tu voz imita armoniosa
Al pinta lo colibrí
Que canta junto á su nido
En las tardes del Abril.
Todo es encanto, sultana,
Todo lo que nace en tí:
Abriste al mundo tus ojos
Bajo un cielo de zafir,
Y tambul rica y galante
Te dió sus encantos miel,
Y hoy eres, linda sultana,
La mas hechicera hurí,
Mas bella que las nereidas
Del Bósforo y el Genil;
Hoy eres la ninfa hermosa
Que domina mi existir,
Y siempre tu imágen bella,
Estará dentro de mí,
Y amor rendido y constante
Siempre sultana, sentiré por ti.

Cuba.

J. A. Altuna.

* *

Acabo de leer esta noticia:

"Un comerciante, quebrado, ha emprendido ayer la fuga dejando cerrado su establecimiento.»

Hé aquí algo que no me esplicara sin la crísis.

¡Un hombre quebrado emprendiendo la fuga!

Gran paradoja para achicharrar los sesos de cualquiera al calor de un pensamiento inquisidor.

No hay en este caso mas que recordar, sin embargo, la volatilidad que imprimen al presente los negocios á los hombres y á las cosas.

Las alas se venden, se prestan, hasta se dan.

¿Y quién no ha de aprovecharse de ellas para dominar de lo alto la crísis monetaria.

Tonto seria el quebrado que no pudiendo andar por sus piés, se resistiese á imitar al águila, poniendo el espacio de por medio entre los ingleses y las circunstancias.

La suba del interés ha hecho imprescindible el vuelo para poder seguirlo en sus evoluciones.

Camaradas cronistas: ¿no los parece ya tiempo de que subamos?

* *

Escribo con una atmósfera harto pesada para no ser influyente.

Mis musas, de malísimo humor, se han echado á dormir sobre las butacas del Parnaso.

Momo le anda sacando el cuerpo á la gacetilla, y Caco no encuentra ojo de tijera por donde meterse á ganar laureles.

Hé aquí una situacion no provista ni por mí, ni por ustedes.

Lloremos.

Y para hacer mas patética la escena, entonemos el himno de la crísis á compás de las mandíbulas, palancas sin punto de resistencia que no tardarán en declararse en huelga si el contagio cunde.

MARCOS.

PUBLICACIONES VARIAS

AL PUEBLO

La Comision de los Clubs Constitucional y Nacional invitan á todos los ciudadanos q' simpaticen con la candidatura del General Mitre para la reunion que tendrá lugar el Domingo 22 de Junio á la una del dia en el Teatro de Variedades.

En esta reunion se dará lectura del manifiesto del General Mitre aceptando su candidatura y se dará cuenta de otros asuntos importantes.

Eduardo Costa
Presidente del Club Constitucional.
Belisario Huergo—Adolfo Rawson
Secretarios.
Norberto Quirno Costa
Presidente del Club Nacional.
Florencio Castilo—Ernesto Landivar
Secretarios.

Comité Nacional del Club Union Argentino.

Salida de vapores

Domingo—Para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito, Humaitá y Villa del Pilar á las 10 de la mañana el espléndido y rápido vapor «República» admite carga pasajeros y encomiendas—Agentes—Rublo y Folay—40 Cangallo 40.

Club Union Argentino.

Se previene á los Sres. que forman el Comité Provincial de este Club, que las reuniones ordinarias ten-

AL PEDIR HESPERIDINA EXIJIR QUE CADA ROTULO. ETIQUETA, CAPSULA Y CORCHO LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY

m13 perm. 1 v. p. semana.

drán lugar los Juéves y Sábados á las siete y media de la noche, en el local de costumbre, calle de Belgrano núm. 144.
En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.
El Secretario.

SOLICITADAS

Pregunta

Se desea saber si el señor Abad que se dice víctima del señor Comisario Tuñer, es el mismo que en 1863 sustrajo del escritorio de los señores Risso hnos. la suma de mil libras esterlinas, para contestar segun su respuesta á los artículos que patrocina *El Pueblo*.
Un interesado.

Las obras avanzadas de la Enfermedad

Las erupciones escabosas, llagas abiertas, descargas escrofulosas, y en fin toda la inflamacion y supuracion exterior son meramente las obras avanzadas del mal. La ciudadela está dentro. Es en la circulacion de la sangre que el principio agresivo está atrincherado, y sus salidas contra el cutis, las glándulas, las fibras carnosas, los músculos, y los tegumentos, nunca cesarán efectivamente hasta que no esté extinguido allí mismo.
Es por la Zarzaparrilla de Bristol q'alcanza el veneno primario en su orígen y lo espele, que este poderoso á inocuo detergente vejetal, es preferido á cualquier otra preparacion de su clase como remedio para Escrofula y otros males externos.
Para despedir por medio de los intestinos el veneno librado por la accion de la Zarzaparrilla, las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol son el mejor laxante.
N. N.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.
Junio 20 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron poco importantes no habiendo vencimientos ni anotádose al contado.
Las ventas realizadas ascendieron á 20,000 ps pta á precios algo mas bajos que ayer como se verá por el detalle siguiente:
Junio 30, 10,000 al 75 p%.
Id id 5,000 id 74 id.
Id id 5,000 id 73 1/2.
El año pasado no hubo operaciones al contado.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta, las transacciones fueron muy importantes y animadas.
Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron 191,800 ps fts á precios algo mas bajos que ayer como se verá por el detalle siguiente:
De la série A de 2 p% de amortizacion trimestral, así:
Al contado, 4,000 al 82 3/4 p%.
Id id 4,000 id id id id.
Id id 3,200 id 81 1/2 id.
Id id 5,000 id 80 id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id 8,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 7,000 id id id.
Id id 4,400 id id 1/4 id
Sábado 21, 6,000 id id id.
Junio 23, 4,000 id 81 1/2 id.
Id 30, 10,000 id 82 id.
Id id 5,000 id 81 3/4 id.
Id id 16,000 id id id.
Id id 10,000 id 80 1/2 id
Id id 5,000 id id id id.
Id id 16,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 13,000 id id id id.
Julio 15, 7,000 al 83 p%.
Id 31, 10,000 id 81 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
En estos títulos tampoco hubo vencimientos.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.
Junio 20 de 1873.

El mal estado del piso ha prohibido la concurrencia en este mercado; algunas transacciones se han realizado que pasamos á detallar.

Ventas de hoy.

Dos lotes cueros vacunos 165 y 170 ps segun las condiciones de recibo.
Algunos lotes cueros lanares de la Estacion por 80, 95, 100 y 120 ps docena.
Deshechos 50 ps docena.
Corderos 20 ps docena.
Corderitos varios lotes por 11 y 11 1/2 ps. docena.
600 arrobas lana buena clase sin carretilla 68 1/2 ps arroba.
Un lote de borrego buena lana 55 ps arroba.
Pequeños lotes cueros de potro 50 ps uno.
Trigos: dos lotes por 120 ps fanega y 600 fanegas buena clase de 8 arrobas 10 libras por 105 pesos fanega.
Algunos lotes maiz en espiga 52 y 54 ps fanega.
Desgranado bueno 45 y 47 ps fanega.
Harina abundante, en calma.

MERCADO CONSTITUCION

La «Plaza Constitucion» presenta el aspecto de un gran pantano.
En la estacion «Buenos Aires» muy poca concurrencia.
Se vendieron dos partidas de lana.
Una por $ 62 @.
Otra de la Magdalena obtuvo $ 72.
En depósito diez mil @ á $ 65.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Junio 19.
Abastecedores, capataces, procedencia, animales.

José Rufino Lastra, Ramon Gallardo Juarez	312
Sulpicio A. Gomez, Teodoro Avalos, Tandil	247
Daso y Cárdenas, José M. Ferreira Chascomus	238
Id id id Timoteo Medina, Pila	158
Cárlos Casares, José Rodriguez, General Alvear	237
Leandro Linch, Gregorio Orellano, Vecina	162
Id id, Agustin Mosconi, 25 de Mayo	118
Id id, Benigno Farias, Chacabuco	108
Leon Orma, Octavio de la Fuente, Tapalqué	114
Inocencio Arballo, Gregorio Coronel, Azul	100
Dionisio Esquivil, Gavino Diaz, Chascomus	91
	1,882

Precios de la hacienda el 20 de Junio de 1873.
Novillos de saladero, 280, 200, 250, 280.
Vacas de idem, 160, 180, 190.
Vacas y novillos para idem, tropa entera 185 y 105
Carne y sebo, 100, 120, 180, 200.
Cueros de novillo, 160, 170.
Idem de vaca, 100, 110, 115, 120.
Terneros, 65, 70, 80, 90.
Capones, Yeguas, } sin existencia

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Á LA BOLSA.

Junio 20—12 1/2 p. m.

"Superst" de Pernambuco—"Goodhart" de Liverpool—"Maggie Brown" de Glascow—"Gadow" de Swansea—"Imperio" de Pensacola—"Haydel" de Leith—"J. S. Wenslow" de Portland—"Momantein" de Boston.

2 1/2 p. m.

Paranaguá "Destino" 8,000 @ lana criolla á 24, 1,200 cueros de Cuyabá todo á la balanza á 61, 10,000 cueros salados de Paysandú á 88 1/2 pagaran ahí, 1,000 bordalesas sebo vacuno aquí á 18 3/4—Cambio Paris 5.42 á 5.43.

Á LA SALA DE RESIDENTES.

Deuda Interna 67—Fomento Progreso 51—54 para fin de Julio—59 para fin de Agosto—Bonos, compradores á 250 reales—Cambio, Lóndres 51 1/8 á 51 1/4—Paris 5.45—Dinero escaso.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Serna 800 cjs aceite.
Ragio 20 terc yerba paraguaya.
Soriano 41 cjs mostaza, 10 barr azúcar refina da, 2 fds tabaco.
Simmermacher 20 barr anchas, 8 cjs salchichones.
Serna L. 118 terc yerba paraguaya.
Barbieri 50 cjs sardinas.
Jacquemin 20 barr azúcar.
Gilmour 2 cjs carne conservada.
Marini R. 20 terc yerba paraguaya.
Chapon 140 bocoyes queso.
Braga y Ca 3 btos fariña, 1 cj cigarr, 1 id encurtid.
Carido 50 id aceite.
Gueydan 60 id id, 4 id dulce. 50 bocoyes queso.
Nocol 200 barr azúcar.
Lanus hns 270 id id.
Labarthe 100 cjs id.
Carbone 100 sac arroz.
J. R. Olaso 40 cjs conservas.
Lapsalle 100cjs mostaza, 50 id frutas, 4 id manteca.
Thomas hns 130 terc yerba paranaguá.

BEBIDAS

Lacarte 400 bord vino.
Soriano 70 id id, 150 cjs id.
Barbieri 2 cjs cigarr suizos.
Peltzer 20 barr vino, 150 cjs cigarr.
Maupas 20 id id bleo, 60 bal papel.
Bidart 50 id vinagre.
Etchegaray 40 bord vino.
E. Lañé 600 cjs coñac, 100 bord vino.
B. Braga 7 id cigarr, 4 barr cigarillos.
Girard 154 bord vino, 125 id cjs bleo, 5 id licores.
Arning 30 cjs champagne.
Nocol 25 cjs ciruelas, 400 id ajenjo.
Casaux 107 id vino, 101 barr id, 225 bord id.
Anabolo 50 id id.
Simmermacher 21 cj cigarr.
Logegaray 150 bord vino.
Serna L. 100 id id, 500 cjs id.
Chas 100 bord vino.

MERCERIA

Ludera 1 cjs mercería.
Roldan y Ca. 3 id flecos de lana.
Chapon 1 id alfomb.
Devillo 1 id mercería.
V. Rodriguez 10 id lámparas de vidrio.
Benodit 1 id moños para zapatos.
Burgos 1 id crist surtida.
B. Galup 1 id art fantasía.
Rossolin 1 id id.
Malbran 1 id jabones de olor.
Pietranera 54 id fósforos de cera.
Thomas 10 id papel surt.
Pechieu 4 id id pintado fino.
Podeffous 3 id 3b en blanco.
Halbach 10 id id impresos.
Verasi y L. 2 id mercería.
G. R. Thomas 1 id cinta de bilora.
Kruger 4 id lámparas para kerosene.
Pechieu F. 40 id vidrios llanos.
Challe P. 1 id gorras para señoras.

CONFECCIONES

Dufour 3 cjs botines para Sras.
Apestegui 10 id chaquetones de lana.
Benedit 2 id zapatill para Sras.
Sagory 22 id botines para señoras y niños.
Alemany 27 id alpargatas.
Bournillon 1 id camisas pech de hilo.
Bassim hns 2 id id para niños.
Perisé 1 id id, 2 id sombs castor.
Sonet 1 id sombs id.
B. Galup 2 id camisas 1/2 hilo.
Wolff W. 1 id id.
V. Sanchez 2 id botinas para Sras.
Woodgate 8 id varios arts.
Powell 3 id calzado surt para niños.
G. Falcon 10 id camisas para hombs y niños, 6 id sombs y varios arts.
Burgos 2 id sombs de paño, 1 id camisas de flanela 1 id varios art.

ARTICULOS INGLESES

B. Barclay 1 cj mantas mezcla.
Mallmann 1 id génerol de seda, 1 id raso mezcla.
Darbishire 3 id zarazas de luto.
Carlisle 80 id id, lienzo y bramante.
G. Thomas 1 id mantas mezcla.
Gotting 1 id pañuelos de hilo.
Tomkinson 1 id mtras.
J. Holmes 4 id varios arts.
Milroy 1 id mantas mezcla.
R. Hopman 2 id pana id.
Gotting 4 fds bols de arpillera,
J. Watson 11 id tripe rizado.

ARTICULOS FRANCECES Y ALEMANES

Bletscher 1 cj bo orros, 1 id gamusas.
Fels 1 id chalones de lana, 1 id tiras bord, 1 id medias alg, 1 id merino apañado.
Forber H. 1 id raso de lana, 1 id medias de alga.
Dagnino 1 id casimir, 1 id pañuelos de tapareo.
Burnichon 2 id camisas, pañuelos algn para manos medias sábanas, fundas bord, y camisas para hombre.

FERRETERIA

S. B. Hale 2 barr tijeras de trasquilar.
Rosamon 3 bts cubiertos navajas etc.
Forber 14 cjs tipos de imprenta.
Findlay 25 bts planchas y cacerolas.
Merlo D. 29 id tipos de imprenta.
Kbaynach 5 cjs argollas, tornillos etc.
Mantels 110 case zinc y ferret surtida.
E. Gomenson 103 durmientes de fierro.
C. J. Shaw 128 bts fierro galvanizado.
Vailati 10 cjs hilo acarreto, cucharones.
Powell 2 case ollas.
Sedon C. 61 bts ferretería surtida, 10 cjs visagras, papel de plomo.
L. Gallardo 6000 baldozas (Marsella.)
V. E. Casares 152911 kilógs carbon de piedra.
Dryadale 71 bto ferretería surtida.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 20.

Génova el 6 de Mayo, Cádiz el 13, Montevideo el 18 correo a A. Deglovanni con 165 pasage, y 64 cjs conservas alimenticias, 1025 id fideos, 33 bols alberjas, 25 id judios, 1 barril vino, 2000 cjs aceite, a P. Leonardi 52 barr queso, a Luis Raggio 1 cj ubiles, 1 bcp de madera, a L. Valle 100 fds pez-palo, 20 bts cabulleria, a Ziegler en 2 cjs tela de lana, 1 id mtras, a R Rocca 1 id aceite de olivo, a Bristolesi 3 fds hilos 1 baul borda los y encajes, 1 cj camisas, a la órden, 50 bts papel, 1 id mtras, 920 cjs 15 bols fideos, 6 barril antejas, 10 cjs bacalao, 6 fds con 10 cjs sardinas, 2 barr 10 cjs queso, 10 fds pez-palo, 100 bols arroz, 150 cjs aceite, 12 barr queso, 16 cjs salchichones, a F. Aragoni 1 id efectos de uso, a J. L. Muzzoletti (cap) 200 cjs fideos, 21 bols id, a S. Fraschori 20 cjs alberjas, 25 bols judias, —De Cádiz—a Hoya Sierra ca 80 cjs 40 barriles vino, a L. Disquez 10 barr vino, a M. Cuyar 1 cj efectos, a Moore ca 3 3/4 vino.
Marsella el 22 de marzo bca sueca Balder 411 tons cap H. P. Wuffo, a Barran ca a Jacquemin hns ca 500 barr tierra romana, 37,498 tejas, a Apestegui hns 200 cjs vermouth, a E. Johannston 150 id id, a Verney ca 34 cjs municion, á la órden 200 id vermouth, 100 pip 280 bord vino, 66 pzas madera para estiva a Arnaud ca 100 tejas de molinete, a L. Ezcurra ca 200 cjs ajenjo.
Montevideo el 19 del corrte vap nac Porteña 600 tns cap Folgueras, a E D Risso, a J. Firmat ca 6 cjs meres, a Bustamante ca 16 id id, 75 id agua florida, 22 fds pope, a G Kohlstadt ca 1 cjs meres, a Forber ca 16 id, a Tomkinson ca 9 id id, a Corti Riva ca 91 id tornillos, a la comp del Gas 1 cj meres, a Duguid ca 5 fds id, a la órden 8 cjs chocolate, a Wolff ca 2 id meres, a Bomberg ca 1 id id, a C. Capilla 1 id id.

CABOTAJE—DIA 20

Paisandú qche Sturla 25 tons patron F. Muero, á Arrechavala y ca 30 carradas leña (Rblo)
Sta Fe bdra Dorsoliana 6 tons cap N. Averelo, á Arrechavala y ca al patron 100,000 naranjas (Rblo).
Carmelo pbot Juan Antonio 16 tons cap Travera, á S. Croce al patron 25 tons arena.
Carmelo pbot Guiseppé, Figari 28 tons cap B. Ferrari, á S. Crovez 28 tons arena (Rblo)
Mercedes bdra Nueva Milanesa 16 tons patron La gomarino, á S. Crovez al patron 112 hectolitros carbon, 16 carradas leña (Brn)
Mercedes bdra Jóven Primavera 6 tons patron Tapiande, á S. Crose 128 hectolitros carbon (Rba).
Diamante pera española Virgenes 220 tons cap J. Bruso, á S. Lezica y ca con 6000 qq. tasajo (Rblo).

CERRARON REGISTRO—DIA 20

Goya berg danes Esperance 178 tons cap Frpm, por G. Rossi con 800 tns p la 850 fgas sal 300 ajados fdos.

ENTRADAS—DIA 20

Montevideo, vapor ingles «Saturno».
Idem, id nacional «Porteña.»
Uruguay, id ingles «Iris.»
Marsella, barca sueca «Balder.»

SALIDAS—DIA 20

Uruguay, vapor ingles «Iris.»
Montevideo, id id «Saturno.»
Brasil, berg. goleta aleman «Gatha.»
[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Alegria

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS

Para el Sábado 21 y Domingo 22 de Junio

SABADO

La aplaudida zarzuela en 3 actos

EL DOMINO AZUL

Por las Sras. Garcia, Quesada, y los Sres. Alcaraz, Atilano, Villareal, Aymerich y coro general.

DOMINGO

A pedido general la muy aplaudida zarzuela en 1 actos:

BARBA AZUL

Ejecutada por las Sras. Cuaranta, Quesada, Ramos y los Sres Astort, Alcaraz, Allú, Atilano, Villareal Carbajo y coro general.

A las 8.

NOTA—El Mártes próximo—**La Hija del Regimiento.**

OTRA—Próximamente—**Zampa.**

Teatro Colon

Gran Compañía Lírica Italiana

Para hoy Sábado 21 de Junio

20ª. funcion de la temporada, con la ópera

LA FAVORITA

Música del Maestro Donizetti.
CON BAILE

Personages	*Actores*
Alfonso XI rey de Castilla	Sr. Celonnese
Leonor de Guzman	Sra. Pozzoni
Fernando	Sr. Gulli
Baltasar, superior del convento de Santiago	Sr. Junca
D. Gaspar, oficial del rey	Sr. Martinnu
Inés, confidente de Leonor	Sra. Terzano Rosina

la cual graciosamente se presta.

NOTA—En el Baile debutarán las señoras hermanas

Milliéres.

OTRA—Las decoraciones del cuarto acto, son nuevas, hechas espresamente por el distinguido pintor Sr Claudio Rossi.

A las 8 en punto

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

31ª funcion de abono

Para el Domingo 22 de Junio

Se dará por la segunda vez la grandiosa ópera en 5 actos del maestro Verdi.

DON CARLOS

A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Aviso A las modistas y merceras—Especialidad en plumas y flores artificiales finas de Paris—Se venden, calle Paraguay n. 278.
j21v23.

Se necesita un peon para almacen calle Buen Orden 447 esquina Comercio.
j21v24.

Se ofrece un hombre anciano, de nacionalidad italiana para portero; garante su conducta, ocurrir calle Cuyo 232.
j21v24.

Se ha huido una muchacha de 12 años de edad á las 7 de la mañana del dia 20 de Junio; se llama Angela Aguirrebengoa española, es rubia, gruesa, de baja estatura; el que la oculte y no la quiera entregar en la calle Victoria n. 82, se le hará severos cargos.
j21-1p.

La Escribania de Luzuriaga

Se ha mudado de la calle de Perú n. 73 á la de Victoria n. 108.
j21v3jl.

Carlos Maria Perez

Escribano público, ofrece sus servicios en la calle de Victoria 108.
j21v3jl.

Se vende dos piezas, techo de fierro de canaleta y paredes de material con poco uso, ocurrir calle de Chile 161 á toda hora.
j21v21

Miel de caña azúcar pé, dulce Maní, caña y licores, ricos cigarros y una gran partida de yerba en tercios de varios tamaños, este surtido de artículos del Paraguay se acaban de recibir en el único y especial depósito de yerba—71 Suipacha 71—Nota: Habiendo recibido directamente de España los mas ricos y especiales vinos finos—Ofrecemos al pueblo de Buenos Aires y á los que estamos acostumbrados á tomar el buen vino sin compostura ninguna. El mas rico vino priorato, á 14 pesos frasco, id Jerez y Oporto de primera clase—Anis de Mallorca, chocolate de varias clases y de yerba del Paraguay y otros varios artículos que no se detallan por su gran estension—Reparto á domicilio gratis—No olvidarse. depósito de yerba; 71 Suipacha 71.
j21v24.

Manuel P. Medrano

Rematador público

Ha mudado su escritorio á la calle de Victoria 108.
j21v3jl.

San Fernando se vende un lindo terreno en 25,000 pesos mjc., á media cuadra de la plaza con 16 2/3 varas de frente por 50 de fondo, cercado de pared por dos costados, ocúrrase calle Victoria 78, Recova Nueva y calle de Chile 181. Á toda hora del dia.
j21v21

PLANTAS
61 MARTIN 48
P. COULIN

¡Plantas, plantas!

Gran surtido de árboles ingertados de la mejores clases conocidas y garantidas—Como tengo un establecimiento propio, que deseo acreditarlo cada dia más, á fin de adquirir la fama de verídico de mi señor padre, no quiero que quede la mas mínima duda respecto de mi proceder; pues, como el público comprenderá fácilmente, el engaño me acarrearía el descrédito. Así, cuando venda plantas agenas lo prevendré como lo he hecho en los avisos de los remates anteriores, en que he vendido plantas de otra procedencia.
Actualmente poseo, en frutales de 1, 2 y 3 años, las siguientes variedades. 55 clases perales, 32 id duraznos, 10 id cerezos, 10 id ciruelas, 8 id manzanos id, parras moscateles y otras variedades, 2 id damascos, 2 id. damascos, 6 id limones, 4 id. naranjos, 2 id limas, 2 id. cidras 5 id granados, 2 id. almendros, 12 id. nogales, 2 id. avellanos, 8 id. higueras, 3 id. aivos, 2 id. sorbos, 2 id. nísperos, 3 id. membrillos, 4 id moras, 4 id guayabas, 4 id grosullas, 3 id. frutillas 2 id. fresas, 4 id. frambuesas, 2 id arcoroles, 2 id castaños, dátiles, bananos, ananás chirimoyas, y las siguientes plantas de adorno y flor de mérito.
Camelias, magnolias, daphores, araucarias, philodendrons, cycas, jazmines del pais, id del cabo, id dimela, id del Paraguay, id de las Azores y otros, diamelas, diosmas, batanias, la coleccion de aromos de Australia, thuyas, cipres y pinos, coníferos de muchas especies, viburnums azareros, legisters, lilas, evonimus mirthus, laureles diferentes, crategus, Santa Rita, gardenias, loniceras, manettias, glisinas, bignonias, ardizias, cephalotakus, cedros, abetos, ficus, strelizias, vo gelias, paonias, maranthas, dracenas, poinsetias, cactus, begonias, habrotanus, orchideas, calicanthus, Claveles, rosas, corizemas, plumbagos, acantus, algundias, azaleas, eugenias, rododendrons, casuarinas, scalonias, rincosparmuns, frenelias, madreselvas, bellas posteñas, metrosideros, eucalyptus en cantidad, aguaivays, paulonias, sophoras, parasos por cientos y por miles que se pondrán en casa del comprador, plátanos, erables, robles, cocobos, jacarandás, bayas, palmas de las Islas, criptomerias, ilex, sauces, álamos de la Carolina, etc. etc. Cabezar y semillas de toda clase de flores, árboles, arbustos y legumbres. Las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente, se encarga de plantar ó dirijir plantaciones de todas clases y se compran plantas de mérito, San Martin 48.
j21v24.

Carpinteros para armar muebles—Sabiendo bien su oficio, encontrarán trabajo, todo el año. San Martin 76.
j21v24

Carpinteros y muebleros en el aserradero á vapor calle San Martin n. 289 esquina Charcas se alquilan por hora las sierras circular, sin fin y alternativa.
j21v24

Muchacho estrangero se necesita uno en la calle de Suipacha 341.
j21v24.

Peones quinteros, mucamos, porteros, cocineras, dependientes, albañiles y libreros, acudan P. tosí 119 1/2.
j21v24.

Mucama se necesita una Parque 207.
j21v24

Caja perdida El miércoles 11 del corriente se ha estraviado en la estacion 25 de Mayo una caja verde de lata con la inscripcion L. Obligado. Dicha caja contiene libros y papeles de música y algunas obras literarias, el que la entregue, ó de noticia de ella, en la calle de Tacuarí [illegible] será bien gratificado.
j21v24

El Sr. juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Acosta, para que, sea como herederos, ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á encargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 7 de 1873.
Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se cita y llama por el término de 6 dias á don Pedro Villarino para que comparezca ante este juzgado á contestar un traslado que se le ha conferido en el juicio que [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 19 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 119.
j21v24
Por disposicion de don Eduardo [illegible] Costa, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el art. [illegible] del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de crédito presentado para ser inspeccionado por sus acreedores. Buenos Aires, Junio 16 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 119.
j21v27
El Señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Carlos [illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 6 de 1873—*Alejandro Miñones*.
j21v21jl

Compañia Tramway

DE LA

Ciudad de Buenos Aires

Se avisa á los accionistas que en la reunion general de accionistas en Lóndres el 30 de Abril de 1873 ha sido declarado un dividendo de siete chelines y cuatro peniques por las acciones de la 1.ª emision y de seis chelines y diez peniques por las acciones de la 2.ª—El dividendo para los accionistas de Buenos Aires se pagará en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata presentando la carta de aviso con su correspondiente recibo. Los tenedores de acciones al portador deben presentar sus acciones en el Banco para allí cortar el cupon del cuarto dividendo—Buenos Aires, Junio 13 de 1873—*La Administracion*.
jn 14v21

¡Quemazon!!! En la calle de Chile 336, se vende un armazon con vidrieras, propio para confitería, zapatería y mercería, como tambien una puerta vidriera con el umbral de piedra mármol, propia para cualquier negocio á la calle. Así mismo una prensa y varias herramientas de peinetería.
jn 6v21.

Cortador de botería se ofrece uno de obras finas para el centro, puede tener mucha clientela por haber desempeñado su trabajo muchos años en el centro, Cangallo 228.
j19 v21

Para un señor solo se alquila en una casa de familia una linda y espaciosa pieza, siendo indispensable sea una persona muy decente. Informarán calle Salta 181.
j14 v22.

Frente á Monserrat 334 calle Belgrano 334, gran surtido de sillas sillones y sofaes, al por mayor y menor á precios reducidos—Ferrer.
j14v22

Magnífico negocio se vende el muy acreditado café restaurant titulado *Café de las Naciones*, calle Chacabuco n. 96 y 100 tiene toda clase de conveniencias, en todo sentido, es un soberbio negocio, tiene grandes comodidades para familia en los altos, cinco billares de los mas ricos en salones espaciosos, independientes del comedor, todos sus útiles de lo mejor, una régia cocina, y lo principal una contrata de años, muy ventajosa. Su dueño lo vende con pasar pues es un negocio que lo rinde, pero exije la vigilancia personal, y no puede atenderlo—Para tratar ocúrrase, Piedad 129 (en los altos.)
jn 6v10 d. p. 1/2.

Al público ATENCION—En la Peluquería de José Podró se hacen pel nados á la última moda cadenas, carabanas, pulseras, sortijas, y cuadros de pelo, equidad en los precios, Peluquería Orion, calle de Buen Orden núm 248.
j19 v21

Giros sobre España Se dan por cualquier cantidad y á premios sumamente módicos en la casa de Miguel Santiago, calle de Rivadavia n. 202.
m1 perm.

CURA INFALIBLE
DE LA TOS
ENFERMEDADES
DE LA GARGANTA Y DEL PECHO
JARABE, ELIXIR Y POLVOS PECTORALES
DEL Dr. WETZLER
PRESERVATIVO SEGURO
Contra la tisis
Se vende en todas las Droguerías y Boticas
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
m30v3 jl.

Juegose dormitorio

DE

Nogal maciso

Compuestos de, cómoda con tocador, lavatorio con piedra mármol, mesa de noche, 3 sillas, silla de hamaca y toha[illegible]

EL JUEGO ENTERO, ARMADO

POR

3,000 pesos mjc.

O encajonados y ando en cada cajon, cola Norte-Americana y todo [illegible] preciso para armarlo, en—

2,0 ps. mjc.

CASA INTRODUCTORA NORTE-AMERICANA

BAILY Y GOMEZ

ANTES

BATE LIVINGSTON

76—N MARTIN—76

Frente al Banco Argentino

jn.10v25.

Un buenegocio con muy cómodas condiciones se vende el almacen sito en el bulevar Buen Orden, esquina á la calle Suarez, ocupando una espaciosa casa quinta.
La casa tiene grata por un precio muy bajo.
El dueño de negocio lo vende por tener forzosamente que ausentarse á Europa.
El parage es ajorable y hace un buen diario.
En el mismo se encontrarán con quien entenderse los interesados.
jn.8v8 jl

Direccion G. de Rentas de la Provincia

La Direccion de Rentas previene al público que todas aquellas personas que tienen algunas de las profesiones ó negocios cuales la ley les señala patente fija, y en cuyo caso se encuentran los Abogados, Agrimensores, Arquitectos, Cirujanos, Contadores, Corredores, Dentistas, Escribanos, Empresarios de Obras Maestros mayores, Mercachifles, Organistas, Pedicuros, Carteros, Tasadores, pueden ocurrir á la oficina de Patentes á sacar la que les corresponde, aun cuando no hayan recibido boleto de clasificacion por no ser este indispensable tratándose de negocios ó profesiones cuya patente está determinada espresamente por la ley—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—*El Oficial mayor*.
jn 17v17 jl

La ciencia divina

Doña Marutamunda, Española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartomancia.—desde 8 de la mañana á las 8 de la tarde, calle Maipú 200.
j18v18jl

Se necesita un hombre se prefiere hijo del pais para guardian de un paseo público necesario que sepa cuidar plantas ocurrir á la calle Defensa 79.
j17v22

FerroCarril del Oeste

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.º	3.º	5.º	7.º	9.º	11
Parque	8	10	12 †	2	4	6

NOTA—La horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.º	4.º	6.º	8.º	10	12
Chivilcoy			7			
Moreno	8 30	9 30	11 30 †	1 30	4	5 30

RAMAL A LOBOS

Salidas			*Regresos*		
ESTACIONES	1.º	5.º	ESTACIONES	4.º	12
Parque	8	12	Lobos	8 55	2 55

Terreno se vende uno por la mitad de su valor por tener que partir. Informarán Callao á [illegible] 1as.
j19v21

Se huido una chinita de 12 á 13 años [illegible] vestida con un vestido escocés [illegible] zarasa un pañuelo de cuadros negros calzada con botines, á la [illegible] persona que la tenga y la entregue se le dará una buena gratificacion como tambien á la persona que la oculte se le harán los cargos que corresponde, dirijirse á la calle Sarandí n. 29.
j19v21

Se pido á los acreedores del finado José Lama se sirvan entregar sus cuentas en la calle Suipacha n. 116 1/2 dentro de ocho dias después de esta fecha so pena de perder sus derechos. Buenos Aires Junio 18 1873.
j19v21

El Dr. en medicina Guillermo Hiron

Habiendo vuelto de su viaje por Europa, ocupa su antiguo consultorio 187 1/2 calle Rivadavia entre Maipú y Esmeralda donde ofrece sus servicios profesionales. Consultas de 1 del dia á las 3 [illegible] enfermedades de la vista y de la piel, se les asistirá gratis cada dia á las dos de la tarde.
jn 17v17 jl.

Oficiales carpinteros

Encontrarán en la misma casa

Juegos de herramientas

completos, con todas las que pueda necesitar un carpintero y de una calidad sin igual, arregladas en cajones, cómodos y bonitos

Bailey y Gomez

76-San Martin-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

m28v28 jn.

Herramientas

PARA USO DE

Estancia

CASAS PARTICULARES Y PARA NIÑOS

Estas herramientas son Norte-Americanas de los mejores fabricantes, todas garantidas, bien acomodadas en cajas de nogal

CASA INTRODUCTORA

Norte Americana

Bailey y Gomez

Antes Bate y Livingston

76 — SAN MARTIN — 76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

m28v28 jn.

Al comercio Mariano Billinghurst ha trasladado los escritorios de su casa de comercio á la calle de Potosí esquina de Defensa, en los altos, primer piso.
jn.4v4jl.

DIARIOS EUROPEOS

·Agencia esclusiva.

107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes:
«El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor Manual» «El Standart» (de Lóndres) «El Thelegraph» y varios otros periódicos y folletines.
a25 p. m. 1 1/2. ps.

Se alquilan dos piezas para escritorio, en la calle de Victoria núm. 89.
j19 v30

Se ofrece una ama de leche, para criar en su casa italiana, en la calle Balcarce 418.
j19v21

Se ofrece un escribiente práctico ocurrase Lorea 198.
j19v21

Aviso al público El domingo 18 de corriente á las 6 de la tarde se han robado de la calle Independencia esquina de Solis (mercería) 800 ps. mjc. y una libreta del Banco de la Provincia por mil pesos perteneciente á Bonito Cores dependiente de la misma.
m21 v21 junio

Juan Amenabar y Ca.

Rematadores y Comisionistas

Se encargan de la venta de mercaderías frutos del pais y toda clase de propiedades, de arreglar libros y liquidaciones comerciales igualmente de solicitudes al Banco Hipotecario y venta de cédulas; domicilio paticular Córdoba 171 y Paraguay 207. escritorio Victoria n. 100 (altos)
j17v17jl.

Se ofrece un cocinero que sabe su obligacion para casa particular ó restaurant Estados Unidos 276.
j20v21

Un jóven con buenas aptitudes y recomendaciones desea colocarse para la campaña, Perú 104.
j20v21

Se alquila en la calle Callao esquina Tucuman un local aparente para almacen, calle Chacabuco 173 darán razon.
j20v22.

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85.
jn12v12jl

Gran Ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los SS. accionistas del Registro de Buenos Aires del Ferro Carril del Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Lóndres fecha 18 de Abril ppdo, deberán integrar por la primera cuota de sus acciones suscritas, la suma de lib. est. 2 1/2 por accion (sean doce y cuarto pesos fuertes por cada accion) en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 30 del corriente mes ó antes si les conviniese así hacerlo,—y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la Compañía—Buenos Aires, Junio 6 de 1873—*Frank Parish*, Presidente de la Comision Directiva.
jn.7v17 jl. dia p. 1/2.

MUEBLES

Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombradas, galerías con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorio y decomedor, y todo lo que se compone de una ámas casas de familia, Solis 221 y Entre-Rios 196 y 198, y se alquilan pianos
jn. 3 v11jl

Aviso importante El Señor José Charlier ruega á todas las personas que ha curado de los dolores reumáticos, de tener á bien mandarle los certificados como los ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quien tendrá la bondad de permitirme la cura de este nuevo medicamento, esperando de dichos señores este favor—S S S *José Charlier*, Belgrano 655.
J. 7 v. 31

Panaderia acreditada hay una para vender, darán razon calle Venezuela n. 66, almacen.
j18v24

Municipalidad DE TAPALQUE—Por el presente se avisa al público que á los treinta dias de la fecha, se ha de vender en remate público y en el salon municipal y con arreglo á ley de ejidos de Noviembre 3 de 1870 las chacras señaladas con los números 14, 203, 117, 372, 329, 330, 348, 358 y 351 cuya tasacion es á razon de pesos 750 mjc la cuadra cuadrada y las quintas números 4, 7, 15, 70 y 23 tasadas á ps. 250 la cuadra cuadrada. Por mas datos e informes pueden ocurrir los interesados á la secretaría municipal—San Gabriel de Tapalqué [illegible]
j15v11jl.

SOCIEDAD

Científica Argentina

Se convoca á asamblea general se reune el martes 17 del corriente á las 8 de la noche en el local de la sociedad Perú 42 á las [illegible] El Secretario.
j16v17

Ojo á la pichincha Se alquila una casa con toda comodidad para una panadería esquina á fábrica de fideos [illegible] á mesas [illegible] en la calle de Santiago del Estero 157 y la llave está al lado n. 155, el precio es muy barato.
jn.14v22

Gran depósito

De artículos para volantas y carros de la casa Petin Gaudet y Ca, Tornillos para carpinteros y puntas de Paris, A. Darrao y A. Pries 115 Cuyo 115
a10 perm

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta.
j1v30.

COMISION

De aguas corrientes

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos mjc. por vara de caño colocada á causa de los contratos últimamente celebrados.

Buenos Aires, Junio 11 de 1873

Matias F. Krausquin.
Secretario.

jn 12v12jl

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe María Rufino, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—Eduardo Mansilla.
m30 v30jn

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald adivina el pasado, presente y porvenir; las personas que desean de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Currito y Artes.
jn.4v4jl.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatísmales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á proveerlar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descricion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 dando recibo consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.
jn8v8jl

Se vende La fonda española y billar sita en la calle Defensa 206, para tratar en la misma si no hay interesados por la casa—Se vende el billar con todo el juego nuevo.
jn.17v4 jl.

Oficial peluquero Se necesita uno que sea inteligente en el oficio y que trabaje en pelo, se le pagará un buen sueldo ó se le harán propuestas ventajosas; para tratar Belgrano 520 de 12 á 2 de la tarde ó de 6 á 8 de la noche.
jn.17v21.

Muebles usados Se lustran, se componen y se compran y se cambian, calle Potosí 295.
jn.17v21.

Frente á Monserrat 334 Belgrano. 334 Juegos de sala muy livianos elegantes propios para las provincias y campaña á precios muy reducidos. Se encajonan tambien para remitirlos á larga distancia—Ferrer.
j14v22

Se ofrece una ama de leche fresca, Reconquista 200.
j20v21.

Piezas amuebladas Para hombres solos ó matrimonios sin familia, se alquilan con puertas y con ventanas á la calle, San Martin 171.
j19v21.

Se ofrece un jóven de edad 10 años como para dependiente de registro ó almacen por mayor ó corralon de madera ó barraca posee buena letra puedo dar garantías de su conducta el que lo necesite ocurra bajo las iniciales S. B. D. Lorea núm. 212.
j19v21

Ama de leche Se ofrece una, Templo n. 199, tercer patio cuarto n. 14.
j20v21.

Se ofrece una ama de leche, Cangallo 277, primer patio.
j20v21.

Cocinera y mucama Se necesita para pocas personas, Belgrano 865.
j20v22.

Al comercio Se ofrece un jóven español de 17 años para almacen por menudeo con práctica en él, dará garantías de su conducta, para tratar en la encuadernacion, Victoria n. 374.
j20v25.

Se ofrece un matrimonio para el cuidado de alguna casa, Méjico 156.
j20v21.

Cocinera Se necesita, calle Libertad 292.
j20v22.

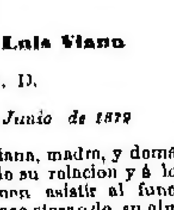

El Dr. D. José Luis Viano

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Junio de 1873

Concepcion Gorrindo de Viana, madre, y demas deudos, invitan á las personas de su relacion y á los amigos del finado, á que se dignen asistir al funeral de cabo de año que por el descanso eterno de su alma, se celebrará en el templo de Nuestra Señora de Monserrat el lúnes 23 del corriente á las diez y media de la mañana; siendo este un favor que agradecerán eternamente.
j20v22.

Departamento de Policia

Existe depositado en este Departamento un caballo petizo, blanco, que ha sido encontrado suelto en la calle. La persona que se considere con derecho á él puede ocurrir á reclamarlo á la Comisaría de Ordenes para serle entregado—Buenos Aires, Junio 19 de 1873—*Daniel Flores Belfort*, Comisario Supernumerario.
j20v22.

Frente á Monserrat 334 calle Belgrano 334, juegos de sala de 9 piezas, 6 sillas, 2 sillones y 1 sofá los hay muy elegantes desde 2,400 $ mjc. á 6000 idem.
j20v28

Frente á Monserrat 334 calle Belgrano 334 juegos de sala de 15 piezas 12 sillas 2 sillones y 1 sofá los hay muy elegantes desde 3000 $ mjc á 6000 mjc.
j20v28

Oficial peluquero ó barbero se necesita en la calle Bolivar 153, peluquería de La Prensa.
j20v22.

Maestro de baile Don Carlos el Andaluz ha abierto una nueva academia de baile en la calle Piedras 149, y tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, da lecciones toda la semana de 7 á 11 de noche, precio por leccion 10 pesos.
j20v22

Gratificacion Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó dé noticias ciertas del paradero del jóven Juan Duprat, fugado de San Buenaventura el 7 del corriente mes; se avisa al mismo tiempo que se harán cargos á la persona que lo detuviese ó ocultara, Venezuela 296.
j20v22.

Un jóven inglés desea encontrar una habitacion en casa de una familia decente; dirijirse por escrito á esta imprenta bajo las iniciales A. J. M.
j20v26.

Al comercio Con esta fecha he cedido á mi socio D. José Nicolini el negocio de almacen de menudeo sito calle Esmeralda esquina á Santa Fe, quedando el activo y pasivo á cargo de Nicolini las personas que tengan alguna cuenta se presentarán en el término de tres dias desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá á reclamo alguno—Buenos Aires, Junio 20 de 1873—*Santiago Brusco—José Nicolini.*
j20v22

Dependiente de aduana práctico, se ofrece un mozo español que ha desempeñado el mismo empleo en Paris y Lóndres, [illegible] en una casa de comercio actualmente en sus caracterizadas que dan informes respecto á su honradez é idoneidad. Ocurrir, Potosí 57.
j20v25.

En Quilmes se vende un terreno formando esquina, de 50 vs. por 60, todo cercado, con piezas de material, árboles frutales, etc. Para tratar ocurrir á San José de Flores, calle Libertad núm. 20.
j19v24

Papeletas para carros—Se venden encuadernadas, en la calle Belgrano 101.
j19v21

Cuestion candidaturas En la tienda Perú 40, encontrarán, razos, poquimos, moaré, satines, otomanes, foulares, panas, géneros escoses y un variado surtido de artículos para la estacion á precios moderados—40 Perú 40.
j19v21

Libros nuevos AL PRECIO DE 4 SALDOS—Los Grandes Inventos por Figuier ps. 20, cuadros del progreso de las ciencias y las Industrias por Figuier ps. 25, las maravillas de la arquitectura por Lefevre ps. 20, obras de Fernan Caballero y de Trueba todas ricamente encuadernadas ps. 25 el tomo, Rafael por Lamartine ps. 30, Las Tardes de la Granja ps. 30, Instruccion para el Pueblo con tratados sobre los conocimientos mas indispensables con grabados, 2 tomos ps. 200, Florinda ó la alba por moren ps. 50, el martirio del alma por Fernando y Gonzales 2 tomos ps. 80, Diccionario de la moral por Boschereille 2 tomos ps. 280, Pharmacie Pratique por Dorvault ps. 60, Ollendorff para aprender el Inglés 40. Se vende, compra y cambia toda clase de libros—40 Reconquista 47.
j19 v21

Se ofrece un cortador de calzados de balcon tiene mucha práctica, para dirijir una zapatería, Balcarce 53.
j19 v21

Se ofrece un cochero español para una casa particular, ocurrir calle Venezuela 66.
j19 v21

Cocinero porteros, mucamos, sirvientes, peones, quinteros y varias mucamas, se nalan Potosí 119 1/2.
j19 v21

Oficial barbero se necesita calle 25 de Mayo núm 65.
j19v21

Ama de leche se ofrece una jóven italiana, leche fresca y abundante, el que la necesite ocurra Chile esquina Pichincha.
j19v21

A 300, 350 y 380 ps. Sobretodos de paño con tos grueso, última moda. Calle de la Piedad 257.
j19 v21

Precios corrientes Para almacenes por mayor por cualquier cantidad y con los precios, se venden en la calle de Belgrano 101.
j19v21

Quintero se precisa uno inteligente, para una quinta de la campaña, ocurrir Victoria 275.
j19 v21

Al comercio Cuentas, facturas, papeletas, parciales, tarjetas etc. se hacen á precios módicos, en la calle de Belgrano 101.
j19v21

Puerto de Buenos Aires, el interesante libro de Bateman, que contiene datos importantísimos para el comercio, se halla en venta en la calle de Belgrano 101.
j19 v21

A los jueces de paz de campaña, en la Imprenta Rural se hace toda clase de impresiones para los juzgados y se envian puntualmente á su destino, dirijirse Belgrano 101.
j19v21

Farmacia y laboratorio

químico de M. Pulgari

(Antigua botica del Mortero Dorado)

Calle Victoria esquina de Lima

EN ESTA FARMACIA SE PREPARA

El purgante de citrato de magnecia edulcorado y aromatizado con Jarabe de Frambuesas, conteniendo en muy poco volúmen la misma cantidad de purgante que la **Limonada de Rogé.**
El elixir de coca—compuesto con la planta conocida por Coca del Perú empleado con tan buen éxito, como estomáquica, calmante y nutritiva á la vez; en las malas digestiones, constipaciones y cólicos en la dispepsia, gastralgia, enteralgia etc.
Las capsulas megicanas astringentes que tan buenos resultados producen para combatir ciertas enfermedades secretas como gonorrea etc.
El depilatorio de Martins, el remedio mas eficaz é inofensivo para destruir el vello que tanto afea á veces á ciertas personas, especialmente al bello sexo.
Jarabe de Apio cimarron Este Jarabe que tan buenos resultados ha producido contra la tos, bronquitis, rofrios y en general en todas las enfermedades de los órganos pulmonares, está preparado con el verdadero Apio del Estado Oriental.
Ademas, en la misma farmacia se hallará un completo surtido de drogas y especialidades químicas y farmacéuticas importadas directamente las cuales se darán á precios módicos Se sigue abriendo para el despacho á cualquier hora de la noche.
j102 1v

Carteles finos para los confiteros, almaceneros etc, se hacen por cualquier cantidad y á precios módicos; en la calle de Belgrano 101.
j19v21

Consultaciones de la ciencia divina pasado, presente y porvenir parece mentira y es verdad, lo que anuncia este profesor; recibe desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche y no queda mas tiempo que hasta el dia 4 de Julio el 5 del mismo parte para Europa sin engaño—Calle Cerrito núm. 7.
j10 v27

Recibos para alquileres de casas se venden, en encuadernados, en la calle de Belgrano 101.
j19v21

Terremoto En la tienda de M. S. Oueto, Perú 40, se han recibido terciopelo negro y de colores á precios moderados.
j18v21.

REMATES

Justiniano Guardo

Importantísimo
Judicial

De un campo situado en el Partido de la Magdalena perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano Piñero.
De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Honorio Martell, procederé á vender en remate público, en favor de quien mas diese y dinero de contado el dia 22 de Junio próximo á las 2 en punto de la tarde, en el escritorio Victoria 83, el espresado terreno de estancia ubicado en el Partido de la Magdalena, cuya estension es de 800 varas de frente al Este con 6,000 y mas de fondo al Sud Oeste tasado en la cantidad de 93,333 ps. 33 cent mjc. suma insignificante atenta su posicion y buena calidad.
Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos á la casa del rematador calle Victoria No. 463 previniéndoseles que la venta no se realizará por ménos del importe total de su tasacion.
m15.

POR EL MISMO

De un terreno en la calle de Ombú No. 96 perteneciente á la testamentaría de Da. Ciriaca Diaz de Elias.
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador Maria del Carril, procederé el dia 22 del entrante mes de Junio, á las 12 en punto del dia á vender en público remate en favor de quien mas diere y dinero de contado el espresado terreno situado en la calle de Ombú No. 96 cuya area se compone de 9 metros y 677 milímetros de frente al Oeste por 47 metros 630 milímetros de fondo al E.
Su tasacion asciende á 35,000 mjc y no se admitirá oferta que no esceda de su importe.
Por mas datos al rematador Victoria No. 463.

ALBERTO J. HUERGO

Judicial

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Amancio Pardo y á pedido de los interesados venderé el domingo 18 de Julio á las 2 en punto de la tarde la finca perteneciente á la testamentaría de la señora doña Dolores Byron de Aguirre situada en esta ciudad calle de las Piedras núm. 370, 372 y 374 esquina á la de San Juan núms. 174 174 1/2 y 176, todo el edificio antiguo, pero sólido, y edificada en terreno de 35 varas de frente á la calle Piedras y 26 id id á id de S. Juan.
Tasada en todos sus ramos en la suma de 301,704 ps mjc. No admitiéndose oferta ménos de las 2/3 partes que son 201,188 ps mjc.
Mas informes escribanía de Robles ó al rematador Parque 319.
j18

Guillermo Martens

AL NORTE

De la ciudad

De un terreno con rancho, alto, á pocos pasos del gran boulevard calle Santa Fé—Calle Andes entre las calles de Charcas y Santa Fé, compuesto de 7 3/4 varas de frente por media cuadra de fondo.

¡¡Alerta!!—Casi tramway á la puerta que vá desde la plaza de la Victoria á Belgrano—¡¡Alerta!!
El domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño el magnífico terreno arriba espresado.
Es escusado el entrar á dar bombo la situacion es de muchísimo porvenir, alto pintorezco, rodeado de magníficos edificios, dista solo 21 pasos del tramway á Belgrano y se encuentra en el gran centro de poblacion.
Alerta!! pobres y ricos "Alerta"—Escrituras superiores y por mas datos al rematador calle Potosí núm. 83 y 85.
j18

POR EL MISMO

De una linda casa

AL NORTE

Situada en la calle Charcas

Entre Andes y Azcuénaga

¡ALERTA!

Pobres y ricos—Alerta!

El domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la linda casa arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue:
La casa está edificada en terreno de 8 métros 620 milímetros de frente al Sud por 5 métros 26 milímetros de fondo al Norte, previniéndose que desde aquí en adelante por el costado del Oeste principia un martillo en su favor compuesto de 2 métros, 78 milímetros de frente por 5 métros 62 milímetros de fondo y contiene 3 magníficas habitaciones, edificadas á la moderna, cocina letrina, pozo de balde cercado de pared etc.
Nota que la situacion no puede ser mejor, las escrituras se entregarán libres de todo gravámen y por mas datos ocurran al rematador calle Potosí núm. 83 y 85.
j18

FEDERICO JULIO MIRO

JUDICIAL.

Notable é importante

De la muy central casa vieja calle de Maipú núm. 127 entre Cuyo y Corrientes, inmejorable situacion, central, para renta etc. Por mandato del señor juez de 1ra instancia doctor don Jorge Echeverría y por cuenta y órden de todos los herederos de la testamentaría de la señora doña Salustiana Domato, sin retracto, alerta.
El domingo 29 de Junio á las 3 1/2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la casa vieja y buen terreno mencionado que mide cerca de 9 varas de frente por 36 de fondo con prevencion que en el fondo ensancha hasta tener 9 1/2 varas de ancho, con todo el gran edificio que contiene la que ha sido tasada por el S. en la suma de 513,922 ps mjc. cuyas 2/3 partes que es la base para venta segun la ley son 342,515 pesos mjc que es bajo por la situacion.
La brillante é inmejorable posicion de esta propiedad me escusa de toda recomendacion. Solo diré que propiedades tan centrales como esta no hay hoy quien venda por ningun precio mucho mas con títulos de primera clase, todo allanado para escriturarse en el acto que sea vendida, las tasaciones, actuaciones y espediente se pueden ver en mi escritorio calle Maipú 99. Terrenos para los pobres, tenemos unos pocos lotes, con órden de venderlos muy baratos para liquidar negocios de una sociedad á solo 20 cuadras de la plaza de la Victoria.
j10 per 5d.

Francisco Majesté

IMPORTANTE

¡¡Remate Judicial!!

EN S. FERNANDO

DE LA BOTICA

Del "Mortero"

Situada en la calle Constitucion esquina Defensores de Buenos Aires. Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. don Luis Beláustegui.

El domingo 22 de Junio á las 12 en punto del dia al mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta de todas las existencias de la mencionada botica cuyo detalle se publicará oportunamente.
Al mismo tiempo—Venderé el armazon, mostrador, vidrieras etc etc.
El todo ha sido tasado en la insignificante suma de 11,000 ps mjc. y no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes que son 9,000 ps.
Mas datos al martillero calle de Potosí núm. 81 altos y para ver las tasaciones á la escribanía de Carballo.
j12

Bulnes y compañia

Judicial

En la Exaltacion de la Cruz de tienda y almacen.
El dia 23 de Junio á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta de la tienda y almacen espresado por disposicion del señor juez de comercio doctor don Enrique Martinez, y como perteneciente al concurso de don Manuel Montalvo.
Nota—oportunamente daremos el detalle. Mas datos á nuestro escritorio Perú 135.
j15

POR EL MISMO
Judicial
De tienda y merceria
En la calle de 25 de Mayo No. 68

El dia 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta al mejor postor y al contado, de la tienda y mercería arriba espresado, perteneciente al concurso de D. Francisco Tornotti; y por disposicion del Sr. juez comisario del concurso mencionado. Suprimimos el detalle por ser muy estenso. Mas datos á nuestro escritorio Perú 135.
j15

ADOLFO L. ARRIOLA

En su casa calle de la Defensa N. 17 (Primer patio.)
El miércoles 25 de Junio, á las 12 en punto del dia, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido muy variado de efectos de tienda y mercería, cuyo pormenor estará á la vista.
Perteneciente á la testamentaria de D. Eduardo Hernest.
Algunas alhajas, y otros varios artículos que han quedado sin venderse.

J. F. ACHINELLI y Ca.

De muebles y plantas
En su casa calle Bolivar núm 134
El sábado 21 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado:
Una cantidad de muebles nuevos y usados como ser: sillas de esterillas de distintas clases y hechuras, sofaes, confidentes, camas, catritas, mesas, cómodas, escritorios, aparadores, lavatorios, espejos, porchas, y porcion de muebles y artículos que estarán á la vista el dia del remate.
j21

Remates á la vuelta

Adolfo Bullrich y Ca.

¡Judicial!
De la casa calle Belgrano No. 155
Entre las calles de Pozos y Sarandí—Perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El [...] de Junio á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de Don José Lorenzo Lara á saber:

POR EL MISMO

DE 350 BARRICAS
AZUCAR REFINADO
CON MUY POCA AVERIA
POR CUENTA
DE ASEGURADOS
EN NUESTRA CASA
Calle Potosí núm. 70

El miércoles 25 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de seguros y proveniente del incendio de los depósitos de Huergo, 350 barricas azúcar refinado.

Llamamos la atencion de los señores almaceneros sobre esta venta, advirtiendo que la avería en su mayor parte es muy insignificante y casi exclusivamente en el esterior de los cascos.

Pueden pasar á inspeccionar el artículo cualquier dia antes del remate en nuestra nueva casa calle Potosí núm. 70, donde se efectuará el remate. j18

Al mismo tiempo venderemos una cantidad de [...]ebles casi nuevos.

[...] liquidacion de facturas y mudanzas de la casa.-

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1|2 vs. de fte. al Sud por 68 de fdo. al Norte ó sean 15 metros 155 millimetros por 54 metros 588 millímetros, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozos y demas oficinas, huerta con árboles frutales, etc.

El todo de las tasaciones hechas en el año de 1869 importa la ínfima suma de pesos 169.760 pesos 6 rs. (cienta sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta $ 6 rs m|c.

En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones por la escribania de D. Fernandez, Recoba Nueva No. 82

Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin No. 118. jn3.

POR EL MISMO

De muebles ingleses
EN LA
ESTACION TEMPERLEY
(F. C. DEL SUD)
EN LA CASA DEL Sr.
Don Jorge F. Brown
Por ausentarse para Estados Unidos.

El mártes 24 del corriente (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de dicha casa habitacion, por ausentarse la familia del país, a saber:

Sala—Un juego de sala da nogal macizo forro reps exelente con fundas de hilo compuesto de 1 sofá, 6 sillones diferentes y 6 sillas, 1 riquísimo piano perpendicular de sobresalientes voces de Mauprety, 1 rico espejo de chimenea marco dorado, 1 lindísimo chiffonier de nogal, piedra mármol y espejos por frente y costados, 4 cortinados completos de ropa, 1 araña de cristal para kerosene, banco de piano, estante para música, cromolitografías, adornos, alfombrado de tripe etc.

Biblioteca—1 escritorio de nogal con paño verde, 1 armario biblioteca de caoba y roble, 1 confidente forro terciopelo verde, 12 sillas de nogal asiento respaldo de esterilla, 1 mesa del centro de caoba con carpeta, 2 rinconeras de nogal, cromolitografías, útiles de chimenea, libros, adornos, alfombrado etc.

Vestíbulo—1 percha de pié, sillas, alfombritas, cuadros, lámparas, etc.

Cuarto de huéspedes—Un cama de fierro camera con colchon elástico y de cerda, flamante, cortinados, un armario de caoba, 1 mesa de noche id, 1 id papier maché, 1 rica máquina de coser (Sloat Sloptic) plateada, 1 lavatorio de caoba, cuadros, adornos etc.

Dormitorio—1 grandioso ropero de nogal macizo de 3 cuerpos con espejo en el centro y ferro-carril, flamante, cama camera de nogal, cómoda tollette de nogal con piedra mármol, lavatorio de nogal, 4 sillas de nogal, 1 mesa de noche de nogal, sillas de hamaca id, rinconeras id, cuadros, adornos etc

Comedor—1 aparador [...] caoba y [...]oble de 3 cuerpos piedra mármol y espejo, 1 mesa de caoba para 12 personas, 2 rinconeras de id macisas por dentro y fuera piedra mármol, araña de 3 luces para kerosene, 1 panerera, 12 sillas americanas, 2 id de hamaca, cromolitografías, cubiertos de cristofle, canastos, aceiteras, útiles de mesa, bandejas, cristalería, porcelanas, reloj de pared, servicio de té y café de electro-plata americano órgano muy lindo, y demas objetos de esta reparticion.

Cuarto de baño—1 cómoda de caoba, 1 tocador de id, tina de baño, baño de lluvia, canasto para ropa, sillas, etc.

Despensa—1 armario de guindo con ferro-carril, mesa de guindo y pino, armario fiambrero, útiles de planchar, escalera, prensa etc. etc.

Cocina—bancos, mesas, batería de cocina.

Un magnífico phaeton americano de vuelta entera de una construccion elegante y sólida todo el herrage de acero para 2 y 4 personas, para un caballo; un magnífico caballo de tiro, muy manso, sano y diestro, una vaca cria inglesa y ternero.

El ferro-carril del Sud sale de la estacion central paseo de Julio á las 10 y 30 minutos, llega á la estacion Temperley á las 11 y 27 y regresan los trenes de la estacion Temperley, á las 2 y 35, 3 y 31 y 4 55.

A la llegada del tren á Temperley habrá un bcou refrigerio de cerveza etc.

POR EL MISMO

EN SU NUEVA CASA
CALLE POTOSI No. 70

De 25 carneros Negretti, 2 ovejas id, 50 carneros Liucoln y Negretti, 2 ovejas id id, 4 carneros id puros.

POR ORDEN DEL Sr.
VICENTE L. CASARES

El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Vicente L. Casares y procedentes de su acreditado establecimiento San Martin en Cañuelas á saber:

6 Carneros Rambouillets, y 2 ovejas id de un año.
25 id Negretti y 2 id id de un año.
50 id Lincoln y Negretti y 2 ovejas id id.
Ademas 4 id id puros, recien introducidos.

Llamamos la atencion de los Sres. estancieros sobre esta importante remesa procedente de un establecimiento tan acreditado como este y no dudamos que aprovecharán esta ocasion para comprar animales nuevos y superiores.

El remate tendrá lugar en nuestra nueva casa calle Potosí núm. 70.

Nota—Los carneros estarán en exhibicion desde el viérnes 20 hasta el dia del remate en nuestra nueva casa Potosí núm. 70.

Al mismo tiempo se venderán—Dos lindos Ponies de andar muy mansos para niños—Se venderán á cualquier precio.

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE
De todo el elegante
Y RICO MENAJE
DE LA CASA HABITACION
DEL SEÑOR DON
Frank Parish
Cónsul general de S. M. B.—Calle Suipacha núm. 104 esquina á Cuyo

Por ausentarse para Europa.

El juéves 26 y viérnes 27 del corriente, á las 12 en punto de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, libros, cristales etc. pertenecientes al Sr. Cónsul de S. M. B. por ausentarse la familia del país, y los cuales han sido construidos bajo su inmediata inspeccion en Paris y cuyo pormenor es como sigue:

Primer dia

Sala—Confidentes y sillones damasco de seda celeste sillitas María Antonieta, banquitos, galerías, cortinados, espejos grandes marco dorado, garnituras de chimenea, mesas de boule. chiffonier de id, candelabros, floreros pié de bronce macizo, una preciosa coleccion de adornos de un delicado y esquisito gusto en la cual se encuentran preciosas piezas de centro de la India y del Japon, floreros cristal rayado, id de bronce, alfombrado etc.

Ante-sala—Juegos compuestos de confidente y sillones forro reps, cortinados haciendo juego, galerías. un magnífico piano de Pleyel de muy sobresalientes voces, estante de jacarandá para música escritorio de boule para señora, alfombrado igual al de la sala etc.

1er. dormitorio—Lavatorio nogal claro, formando 1|2 luna, mesa toilette id id con espejo, armario caoba con ferro-carril, 2 camas grandes de fierro con colchones etc. lavatorio de porcelana, alfombrado etc.

Cuarto de vestir—Magnífico armario de 3 cuerpos caoba y cedro, 2 lavatorios piedra mármol, espejos de cuerpo entero, brazos de cristal para gas, alfombrado etc. etc.

Dormitorio de los niños—Camas, cómodas, mesas de noche, alfombrado etc.

Dormitorio de la niñita:—Armario, cómoda, lavatorio, alfombrado etc.

Cuarto de baño:—Bañaderas y demas objetos de esta reparticion etc.

Cuarto de estudio:—Mesa caoba con á las, armario de cedro, estantes para litros, libros de estudio, mapas, arañas para gas etc. etc.

Otro dormitorio:—Cama de fierro con colchones, colgaduras etc., cama de caoba, lavatorios, sillas, tohalleros etc.

Despensa:—Inmensos armarios para cristales, caja para hielo, etc. etc.

Cocina:—Batería de id completa, estantes mesas, etc.

Segundo dia

Biblioteca, estudio del Sr. Parish—1 magnífica de dos frentes de nogal macizo, 2 armarios con cristales, sofá forro de marroquin y muchos otros muebles y otros objetos como ser 500 tomos americanos é ingleses, alfombrados, é infinidad de cosas que estarán á la vista.

Comedor:—1 mesa de caoba sólida, aparador de caoba y cedro con magnífico espejo, sillas de caoba forro marroquin, mesa de trinchar etc, etc., 1 magnífica araña de bronce con 18 picos para gas, espléndidos juegos de cristal y de composicion como podrán verlos el dia del remate; 1 juego compuesto de cucharas y tenedores etc. lejítimo de «Elkinton» etc. etc.

Al mismo tiempo:—El magnífico caballo doradillo de silla de la Sra. de Parish; tira tambien solo y acompañado y no trepidamos en recomendar este especial animal.

Nota:—El remate se efectuará en los dias arriba espresados, aunque llueva.

POR EL MISMO
Judicial
De muebles
En nuestra casa San Martin No. 118

Pertenecientes al concurso de D. Jaime Bardá por órden del Sr. Juez de Comercio D. Enrique Martínez.

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias pertenecientes al concurso arriba indicado consistiendo en lo siguiente, 1 mostrador y armazon de pino, mesas de id, grandes y chicas, sillas, 1 aparador de id, cuadros, perchas de guindo tenedores y cucharones de composicion, aceiteras, cristales, loza, 1 marquesa de fierro con frazadas, 2 lavatorios de fierro, catres, frazadas, teteras. sábanas, colchones, colchas, tohallas, fundas, faroles, pico para gas, etc. etc.

A saber—1 escritorio roble grande, 1 mesa de caoba con alas, 1 id costurero con espejo, 4 sillitas doradas, 1 cómoda amarilla, 1 Banco de fierro, alfombrado tripe, 1 piano, varios cuadros al oleo, 1 mesita caoba, 2 mapas, 1 caja fierro, tohalleros, estantes para muestras, vinos de varias clases, canastos para ropa, sillas de varias clases, y una gran cantidad de artículos que no detallamos por su larga estension. j20.

POR EL MISMO
Judicial

De la casa calle de Arenales 159 á 161, perteneciente á la testamentaria de don Juan Bacarezza, por órden del Sr. juez doctor don Miguel García Fernandez.—16 vs de frente por 29 de fondo.

El viérnes 27 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaria edificada en terreno de 18 métros 856 centímetros frente al Sud por 25 métros 114 milímetros fondo al Norte, ó 16 varas por 9. La casa donde está la carbonería tiene 4 piezas, de madera dura, otra de pino y otra pieza techo de zinc, pozo, letrina, patio enladrillado etc.

La tasacion del todo importa la cantidad de pesos 222,268, siendo las 2|3 partes base para la venta la cantidad de pesos 148,175

Esta localidad adelanta cada dia de un modo visible, y está rodeada de tramways por todas partes. Por tasacion y escrituras, al escribano señor Byron Defensa 2.° patio y por mas pormenores, San Martin 118. j21

Pedro Ebbeke

IMPORTANTE REMATE
EN EL PUEBLO
DE LA ENSENADA
De 4 manzanas de terrenos altos y lo mejor situados, en lotes de 10 varas por 50
Tren expreso
IDA Y VUELTA

El domingo 22 del corriente á la una de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño al mayor precio y dinero de contado, mas ó ménos 4 manzanas divididas en lotes de 10 varas por 50.

Dichos terrenos son de los mejores de aquella localidad tanto por la elevacion del terreno como por su magnífica situacion, hallándose muy cerca de la estacion del Ferro-Carril y próximos al Saladero del señor Cambaceres y al establecimiento del señor Saavedra, en construccion.

El tramway concedido por el Superior Gobierno pasará por el frente de los terrenos.

Los títulos son de primer órden y podemos asegurar que no habrá la mas mínima cuestion. Los terrenos han sido mensurados por el agrimensor don Baldomero Videla.

El tren espreso saldrá de la estacion central, Paseo de Julio, á las 10 1|2 en punto de la mañana.

Por boletos de pasage y planos puede ocurrir á nuestra casa calle del Perú núm. 80. Niños no serán admitidos. 17

HIDALGO Y TORRES
En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
Semanal de muebles, carruages etc. etc.

El miércoles 25 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y sin retirar lote infinidad de muebles nuevos y usados, como roperos con y sin espejo, camas cameras, lavatorios, mesas de luz, mueritos y otros artículos que estarán á la vista, como así mismo una magnífica Victoria casi nueva, elegante y liviana.

Nota—Las personas que deseen vender muebles, carruages, etc. etc. pueden mandar sus órdenes, (Se adelanta dinero.)

Al mismo tiempo—Una partida como 500 pares calzado se venderá judicialmente, botas, botines, y zapatos para hombres niños y señoras, recomendamos á los zapateros y particulares. j19

POR EL MISMO
N. 5,518
¡¡JUDICIAL!!
290—Venezuela—290
Lindísima propiedad central

Perteneciente á la testamentaria de Pedro Costa y de órden del señor juez de 1ra. instancia Señor don Aurelio Prado.

El domingo 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad, compuesta de dies habitaciones, pisos de tabla, cielo-raso, 4 lindos patios, hermosos parrales de esquisita uva. algibe, gas, aguas corrientes, etc.

9 varas de frente al Norte por 59 1|2 de fondo al Sud.

Tasacion ps 306,354 mjc 7 c. 2|3 partes ps 204,236 mjc 7 c, base para la venta

Nota—Debemos hacer presente que esta propiedad es hecha sin ninguna clase de economía y que su situacion es bien central entre Lima y Salta, todo vecindario honorable tramway á la puerta y todas las comodidades deseadas y sobre todo la tasacion es sumamente baja practicada en el año 1868 (hoy vale el doble). m25

POR EL MISMO
[No. 5520

De todo el menaje de la casa habitacion Piedras 135.

Por fallecimiento de la Sra. Da. Francisca Venega del Acacer y por órden de sus herederos venidos del Rosario

El lúnes 30 de Junio á las 12 en punto del dia al mas alto precio y sin retirar lote, procederemos á vender dicho menaje entrando entre otras cosas:

Sala—1 rico juego compuesto de 15 piezas forradas en seda verde, 1 espejo ovalado, cortinados, sillones de hamaca, rinconeras, mesas, alfombrado de tripe, cuadros etc.

2o. Dormitorio—Roperos jacarandá con espejos, cómodas, cortinados, confidentes, camas de bronce, sillas de esterilla, candelabros, lavatorios, mesas de noche, espejos dorados, rinconeras, alfombrados de tripe, 1 reloj, adornos etc.

Comedor—1 mesa de caoba, sillas, espejos, 1 rinconera de cristal, aparador, cristales, porcelana, loza, confidente, alfombrado, cuadros etc.

Despensa—tinajones para dulce, bañadera, armarios de pino, tarros etc.

2 Cuartos mas amueblados,

Cocina—Batería de id.

Patios—Tinas con varias plantas, y gran cantidad de muebles cuyo detalle omitimos. Por mas pormenores Bolivar 76. m25.

POR EL MISMO
No. 5,519
Judicial
De todas las existencias del establecimiento de campo en el partido de Chascomús, Cuartel.

A cuatro leguas de Chascomús y una de Ranchos, situado en el mismo deslinde de dichos partidos, en campo de la Sra. Da. Juana R. de Thwaite, en el mismo establecimiento denominado «Medio» se hará el remate.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.
Testamentaria de D. Cayetano Villalva.

El mártes 24 de junio á las 12 del dia, se procederá á vender todas las existencias del modo siguiente:

12 caballos muy buenos, 100 cabezas yeguarizas, 1 majada de ovejas de 1,115, otra majada de 1.020 id, 2 corrales de alambre, 25 lienzos de 8 listones, 1 carro con guarniciones, 35 tijeras de esquilar, 1 jaguel, 1 manga de zuela, 1 balde de fierro, útiles de labranza bebidas, muebles, riendas de plata, cabezadas, tirador de id, freno, estribos, rebenques, bastos, juego botones de plata y otros útiles que estarán á la vista, por mas pormenores Bolivar 76.

NOTA—Las tasaciones son sumamente bajas, las ovejas ps. 20 y 24, los caballos á ps. 350, yeguarizos 80 y todo en ese órden mas ó menos.

Juan Amenabar y Ca.
JUDICIAL
De una casa
CALLE DE
Corrientes núm. 445

El domingo 6 del próximo mes de julio á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, venderemos al contado la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de don Manuel A. Campos, compuesto de 8 y 3|4 varas de frente al Sud por 56 varas de fondo, 5 piezas de material, maderas duras, dos patios, letrina, etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 81,781 y 23 cts mjc. no pudiéndose tomar oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 100 y para ver las tasaciones á la escribanía del señor Belvis San Martin núm. 30. m31

POR EL MISMO
JUDICIAL
De un establecimiento
DE CAMPO
EN EL PARTIDO DE
LA MAGDALENA
En nuestro escritorio Victoria 108

El Juéves 3 del próximo mes de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui un establecimiento de campo, perteneciente á la testamentaria de don Martin Morales y doña Tomasa Rincon, compuesta de 1,000 varas de frente por 6,000 de fondo, con poblaciones y corrales, está tasado en el año 1869 en el bajo precio de 87,220 ps m|c.

Al mismo tiempo venderemos 25 animales vacunos al mas alto precio. Prevenimos que no se tomará oferta por el establecimiento que no exeda de la tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria número 100 y para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Fernandez (Recoba Nueva.)

Benjamin Nazar y Ca.
GRAN REMATE
DE 30 MAGNÍFICOS
CARNEROS
Rambouillets puros
22 id NEGRETTI id
3 ovejas rambouillet puras
VENIDOS POR EL VAPOR ALEMAN
ARGENTINO

á la consignacion de los señores Ferber Hahn y Ca. en nuestra casa calle Victoria 154.

El juéves 26 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y al contado los carneros mas valiosos en Rambouillets y Negrettis que han venido á este país procedentes de las afamadas cabañas de Alemania que á continuacion se espresan.

Bucholtz, Lehsten, Hohen Landin, Falhenhagen, Kenalin y Mierendorf.

Nota—Avisamos á los señores estancieros que desde hoy estan en exhibicion en nuestra casa de remate. j12

ANGEL CUENCA
De una linda casita

El domingo 22 del presente á las 2 de la tarde en punto venderé una situada en la calle de Chile No. 564 entre Pozos y Sarandí, compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, con 5 piezas, cocina, letrina y algibe, parra y árboles frutales; prevengo á los interesados que esta linda casita, tengo que venderla por cualquier precio, por órden terminante de sus dueños, pues hay que chancelar una hipoteca. Los interesados pueden pasar á verla á toda hora del dia; por mas datos al rematador Bolivar 22 1|2. j17

Pablo Escalante
DE RICOS MUEBLES
Ingleses—Pertenecientes
A la Sra. de Miller
Por ausentarse á Europa
60 CORRIENTES 60

El miércoles 25 del corriente á las 12 del dia en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado todo el rico menaje de la espresada casa cuyo pormenor es como sigue

Sala—1 juego de muebles de jacarandá forro de brocatela de seda, compuesto de 2 sofáes, 2 sillones y 6 sillas, 1 riquísimo piano perpendicular de exelentes voces, 1 mesa de centro de jacarandá, 1 escritorio para señora, 1 estante para música, una coleccion selecta de id, 1 araña cristal de 12 luces, 1 notable cuadro al oleo representando la sacra familia, 2 magníficos grabados, candelabros, adornos etc.

Primer dormitorio 1 cama de bronce con colchones de cerda, un rico ropero caoba y roble por dentro, un magnífico tocador de vestir, un costurero, 1 confidente de caoba, mesa de noche, sillas, perchas, brazos de gas, alfombrado.

Segundo dormitorio—Una cama con colchones correspondientes, un ropero caoba y roble, un lavatorio caoba, una mesa de luz, sillas, cuadros, brazos de gas etc. etc.

Tercer dormitorio—Una cama con colchones, 1 cómoda de caoba, 1 tocador y lavatorio de caoba, mesa de luz, sillas

Comedor—Un juego muebles, 2 sofas, 2 sillones y 6 sillas jacarandá, 1 aparador de caoba y roble, 1 mesa comedor, 1 araña de 3 luces, 1 espejo de chimenea, guarda fuego y garnitura [...] de 80 piezas, cubiertos, bandejas, cucharones saleros, bizcocheras, mantequeras, loza, cristales, alfombra, grabados.

Escritorio—Muebles correspondientes á este departamento, 1 riquísima prensa de copiar, y 1 magnífica coleccion de libros, [...] obras selectas.

Dos dormitorios mas—Con todos los muebles que corresponden á este departamento.

Pertenecientes al Sr. Cónsul de S. [...] B. venderemos todos los útiles de [...] prensa, escritorio

Patios—Coleccion de plantas de [...] entre una hermosa planta de magnolia, jazmines del cabo [...] lias

Cocina—Batería, loza etc. etc. j19

S. de los Santos
JUDICIAL
Importante remate
DE UNA CASA
Situada calle Buen Orden
BAJO LOS NUMEROS
642, 644 y 646

El domingo 29 de Junio á las 12 del dia y por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia doctor don Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de doña María Salina de Esteves, venderé en remate público la propiedad indicada cuyos detalles son los siguientes

El edificio se compone de 3 piezas de azotea maderas duras y 4 piezas id de tabla, su terreno mide 17 vs 50 cts de frente al Oeste, por 53 varas 50 cts de fondo al Este, pozo de balde, letrina etc, tasada en todos sus ramos en la suma de 244,897 ps 67 centavos y sus 2|3 partes 163,265 ps mjc. la que servirá de base para la venta; esta importante propiedad se encuentra perfectamente bien situada, pues solo dista una cuadra del mercado Constitucion, calle empedrada, tramway á la puerta, alumbrado á gas y aguas corrientes, gran centro de poblacion, gran centro de comercio.

Aprovechar especuladores, pues pocas veces se presenta la oportunidad de hacerse de una propiedad como la que os ofrezco en venta y con sus tasaciones tan bajas, pues infaliblemente se venderá. Puntualidad en el dia y hora.

Por mas datos y ver los autos á la oficina del secretario Llames Oliver calle Defensa núm. 74, segundo patio, y ver los títulos garantidos al rematador Victoria núm. 104. j10

POR EL MISMO
Judicial
De la goleta jóven Gerónimo

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y pertenecientes á las testamentarias de D. Vicente Copello y D. Lazaro Zolezzi procederé á la venta en público remate y al contado de la goleta jóven Gerónimo situada en la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al corralon del Sr. D. Sebastian Casares la que se designará por la bandera de remate su porte es de 5.800 arrobas mas ó menos, su lancha y canoa correspondiente, arboladuras, jarcias, aparejos, velamen, espias, anclas y cadenas todo en buen estado, pues solo un año y medio tiene esta magnífica goleta de construida. por consiguiente todo es nuevo, se encuentra lista para navegar sin tener que gastar un solo peso, tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de ps. mjo. 150,000 sus 2|3 partes la que servirá de base para la venta 100,000.

Recomiendo á los interesados la puntualidad en dia y hora pues infaliblemente se venderá esta importante goleta, pocas veces se presentan ocasiones como la presente. Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del Secretario D. Alejandro Miñones Defensa No. 74, 2.° patio y por mas datos al rematador Victoria No. 104. m24

J. Pio García
En San Fernando

El mártes 24 del corriente á las 12 del dia, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, una preciosa casita compuesta de una pieza de azotea, cocina, pozo de rica agua, el terreno se compone de 14 varas de frente por 40 de fondo, situada á media cuadra de la Estacion. Títulos garantidos. j20.

PABLO GOWLAND
En su casa calle Defensa 114
De artículos de almacen
Al contado

El miércoles 25 de Junio á las 12 se rematará un variado surtido de artículos del ramo:

150 cjas vermouth corona, 80 id cerveza negra en enteras y medias botellas, 200 canast cerveza francesa, 25 tercios yerba paraguaya, 20 cj quesos ingleses, 100 id fideos, 100 quesos de gruyere, 200 fang sal de Cadiz, 150 cj vino de oporto, 100 id jerez, 200 id vermouth 25 bsas nueces, 20 id cominos, 20 id anis, 50 cajas té congon, 25 id perla, 100 cj velas estearinas, 15 id aceite de rivera, 50 bsas garbanzos, 500 gruesas fósforos de cera, 10 cj jamones ahumados, 50 id coñac francés. 25 id marrasquino, 20 bsas almidon de mandioca, 50 id fariña, 50 rlos tabac tapicado, 20 cj bacalao, 200 tros pintura surtida, 200 cj varias bebidas, 50 id ajenjo, 25 id licores diferentes, 40 bsas semilla de alfalfa, 15 barls vino de oporto superior, 100 latas hongos, 600 lib [illegible], 50 barr yerba 100 bsas canela en rama, 25 cj kirch, 30 id curaçao, 25 id vermouth, 30 tambores sardinas, 25 cuñetes tinta, 20 doc palas de acero, 50 revolvers, 50 latas dulce, 50 bsas fariña.

En seguida—20 bord vino superior, 40 barr cerveza. j20

Muzio y Garibatto

El lúnes 23 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y dinero de contado de todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle del Paraguay esquina á la de Paraná, donde estará la bandera. Hay un buen surtido de loza, porcelana, cristales, conservas, velas estearinas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista.

Nota—Se recomien[da la pun]tualidad en la hora indicada. j20.

Wehely, [...]nez y Ca.
De com[estibles] y bebidas
En su ca[sa ...] Ns. 10 y 23

El lúnes 23 del corr[iente á la]s 11 1|2 en punto de la mañana daremos princ[ipio á la] venta al mas alto precio y á los plazos de [...] de un buen surtido de artículos del ramo [...] cuyo pormenor es como sigue:

Harina, jamones, [...] estearinas, galletitas porla inglesa lejítima, [...]mbrillo, nueces, id negro, fideos de Génova [...] buena clase, arenques, café molido, chocolate [...] idem español, quesos de gruyere; id de holanda [...] para pitos, cigarros de broiner,, idem hamb[urgo] papel para envolver, id para oficio, id pa[...]dencia, fósforos de cera, id de madera, vino [...] jerez, idmoscatel, ajenjo, vermouth, ginebra inglesa, licor Herman, bitter de la Angostura [...] distintos tamaños, cristales y porcelanas com[...] ondos y llanos, salvadoras, mantequeras, [...] copas y otros muchos mas artículos del ra[mo que] se detallan por su mucha estension y que [estará]n á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo 10 bocoyes porcelana [...] un surtido general, 6 canastos loza inglesa [co]mpleto.

Nazar [...]an y Ca.

De una hermosa casa [...] en la calle de Moreno No. 218

Brillante localidad [en]tre las calles de Salta y Santiago del Estero.

El miércoles 2 de Julio [...] 3 á las 4 en punto de la tarde procederemos á [...] en remate y dinero al contado por órden del S[r. Juez] de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador [...] del Carril y á pedido de los herederos, la [...] hermosa casa arriba indicada, perteneciente [á la test]amentaria del Sr. Coronel D. Olegario Orquera [...] en terreno compuesto de 10 varas de frente [...] incluso las paredes colaterales que son medi[anera]s por 71 varas de fondo ó la que resultasen hasta la pared divisoria. Esta importante casa tiene [...], dos patios y huerta con árboles frutales, [co]cina, letrina, y pozo de rica agua en la huerta, el primer [patio] está enbaldozado con tiene aguas corrientes, [...] piezas primeras tienen los techos y pisos embaldozados con cielos-rasos y empapeladas. La casa está tasada en todos sus ramos en la baja suma de 325.000 ps, siendo la base para la venta las 2|3 partes que son [...]000 pesos mjc. Llamamos la atencion sobre esta importante propiedad, que tiene tramway á la puerta [...] situacion inmejorable se presta á hacer un buen negocio. Para ver las tasaciones y los títulos [...] 1er. órden, a la escribanía del Sr. Ruiz calle Defensa No. 74, tercer patio y por mas informes á nuestro escritorio Perú 88 j8.

POR EL MISMO.
Jud[icial]

De una casa en Barracas [al N]orte, situada en la calle San Antonio Ns. 81 y 83, [...] á la de San José Ns. 16 y 18 frente á la plaza.

Tasacion ps. 107,713 mjc [...] para la venta, 71,809 ps. mjc.

El domingo 29 de Junio á [las] 2 de la tarde en punto procederemos á vender en re[mate] y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr D. Salvador María del Carril pedido de los herederos, la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Duhalde [...] terreno se compone de 21 3|4 varas á la calle San Antonio por 50 varas á la calle San José, con 4 piezas de azotea, madera duras y techos embaldozados, pieza techo de zinc, cocina, letrina pozo, depósito de agua, árboles frutales de varias clases distante solo cuadras de las 8 esquinas y á 50 varas de la calle sola, empedrada desde la plaza Victoria.

Esta casa está tasada en 107,713 ps mjc y no se oirá oferta que no esceda de las 2 partes que son 71,809 ps mjc.

Para ver las tasaciones á escribania del Sr. Mendes calle Defensa núm. 74 el tercer patio y por mas informes á nuestra casa Perú m31

POR EL MISMO
Al contado
En su casa. Perú núm. 83

El lúnes 21 del corte, á las 12 en punto del dia. procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Un variado surtido de paños casimires, trajes casimir completos para hombres, sacos id, casimir negro, satin superior, tapados pequin negro, id id fantasía última novedad, piezas de muselina cortes id, paños negros para levitas y capas, id casteros, id ratina, casimires negros y de color res, variedad en géneros para vestido, boas de lana, chalones tartan, chalecos de punto, camisetas bordadas, cocos y percales sacos retina, tapados casimir, terciopelo, brines para pantalon, calzones para señoras, id y con feston, irlanda, [...] cotin americano, lienzo azul, colchas crochet, id de piqué blancas y de color, acordiones, mantas punto, camisas para niño, uso doméstico de un ancho y doble, lustrina negra, botines para señoras, niñas, mantas y boas vicuña, camisetas á la crimea finas merino, alemanesco de hilo, id de algodon, cobertores, camisas 1|2 hilo lisas y bordadas para hombre y para señoras, [...] rasados docena francesa, sombreros castor, paños batista, camisolines, pantalones [...], alfombras paño, grano de pólvora, cinta terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzo lino, [...], redecillas, paños finos regulas, tiras bordadas, [...] bombasí liso, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasía. vestidos bordados, enaguas picadas, botines paño [...] gambronas, pañuelos con nombre, [...] pañuelos cochilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trages [...] cinta gró, mantas punto, aceite [...] de oro, gorras para [...] señoras, manteles [...], pañuelos foulares [...] y una infinidad de artículos que seria largo detallar

POR EL MISMO
Al contado
En nuestra casa Perú 83

El juéves 26 de Junio á las 10 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion, cuyo detalles en parte como sigue

Géneros para vestidos de variar lanas y lo mas moderno frazadas y frazadones, merinos, muselinas, poplin de lana y seda, medias de lana para hombre, id para señoras, chalecos punto, calzones tartan, pañuelo merino, saco casimir, ratina, camisetas italianas, paño astor, casimir pura lana, pañuelos lana, cotin español, pañuelos espumilla enaguas bordadas, camisas para señora, embutidos ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id de algodon, bombasí liso id labrado tapados casimir id de seda, boas de lana, gorritas id, id pequila, colchas damascadas tres de algodon géneros para sábanas alemanesco de hilo boinas, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, franela blanca y amarilla, talmas bordadas, combros castor [...], grano de pólvora, gro negro pañuelos foulares calzoncillos hilo, bramante sin compostura, camisas puro hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados, de hilo acero, aceite [...] cuellos hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambronas, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, botones puño batas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas [...], medias cortas y largas de algodon y otros muchos artículos que estarán á la vista. j21

[...] SALAS y Ca.
De Rebus—Al —
En su casa calle de Victoria No. 35

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un completo surtido de efectos alemanes, franceses y italianos, cuyo pormenor es como sigue

Fustanes, casimires, cocos, percales, chalecos de [...], camisas 1|2 [...] lisas y bordadas, retina, alemanesco de hilo, chaquetones ingleses, bombasí crudo, [...] dados blancas y amarillas, lienzo [...] blon, camisas para señora, tohallas hilo, enaguas [...], sobretodos, camisas para niño, pañuelos algodon, camisetas punto, variedad en géneros para vestido [...] de hilo, lienzo azul, boas de punto, medias de [...] para hombres, señoras y niños, sombreros castor, Waterproofs, ajustes, pañuelos batista, bastones negra, cuellos de hilo, triángulos punto, boas tartan, imitacion, camisolines, botines para hombres y niños, grano de oro, corbatas, fantasía, franela punzó, [...] los de la India, [...] brillantina, tahalis, casimir, al terciopelo, escoceses [...], cubiertos [...] de plata, cortes, camisas percal, [...], colchas algodon, brocato italiano, [...] algodon, calzoncillos madapolan, tiras bordadas, sombreros terciopelo, capellinas merino, y una infinidad de artículos que seria largo detallar

NOTA—Al mismo tiempo se [...] un variado surtido de calzados por liquidacion de una sastrería j21

EMILIO MARIN
De muebles y útiles para familia
En su casa calle de Bolivar núm 126

El juéves 26 del corriente á las 12 en punto del dia rematarémos una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue

Roperos de caoba con espejo, id sin espejo, lavatorios de varias clases grandes y mesas con piedra mármol camas de caoba y de fierro, alfombras sofáes de muchas clases, mesas de noche, cuadros de muchas clases, adornos, escritorios de gusto y otros porcion de muebles que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Se adelanta dinero sobre mercaderías y las cuentas se pagan al dia siguiente de la venta. j21

MARTINEZ y SAENZ PEÑA
Importantes remates judiciales

De dos magníficos buques surtos en la Boca del Riachuelo, y tres hermosos terrenos situados tambien en la Boca. Calle General Brown núm. 100 1|2 y General Olavarria. Todo perteneciente á la testamentaria de don Agustin Catarasa.

El sábado 5 de Julio á las 11 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, las existencias de esta testamentaria. [...] Ferro Carril al R. [...] frente del proyectado puerto San José del Pilar rodeado á mas y á corta distancia de los pueblos, Moron, Merlo, Moreno, San Martin, Pilar, Las Conchas, San Fernando y San Isidro con razon llaman á este parajo Bella Vista pues la situacion es la mas pintoresca, campos cruzados, formando siguiente.

A las 11 en punto [...] El magnífico pailebot denominado María Clioffo, con todos sus aparejos correspondiente y apto para hacerse á la vela, tasado en la cantidad de 135,000 ps mjc., siendo la base de la venta sus 2|3 partes.

A las 11 1|2—La gta llamada Sacra Familia, tambien con todos sus aparejos correspondiente y pronta para navegar, tasada en la cantidad de 76,000 $ mjc; base para la venta 2|3 partes.

A las 12—2 terrenos y edificios en un solo lote, por estar el segundo edificado en el fondo del primer terreno, situados en la calle General Brown núm 100 1|2 fte. del primer terreno, 25 varas al Este por 60 de fondo al Oeste; del segundo, 20 varas 50 cts frente al Este por 1 de fondo al Oeste; Tasados en la cantidad de 140,490 ps mjc.

A las 12 1|2—El terreno y edificio situado en la calle General Olavarria compuesto de 15 varas frente al Norte por 50 de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 52,600 ps mjc. base para la venta 2|3 partes.

La localidad nos ahorra toda clase de recomendaciones. Los títulos son superiores y pueden verse en nuestro escritorio San Martin 89. m30

POR EL MISMO
¡Importantísimo remate judicial!
De una casa muy central

Calle del Paraguay Ns. 390 y 392, entre las de Paraná y Montevideo, donde estará la bandera, títulos superiores, tramway á la puerta.

Diez y siete varas de frente por 52 de fondo.

El domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la finca mencionada, perteneciente á la testamentaria de Da. Tránsito Villegas de Bravo.

El terreno se compone de 17 vs. de frente al Norte por 52 de fondo al Sud, con dos hermosas habitaciones etc. etc., tasado en todos sus ramos en la cantidad de 209,905 ps mjc, no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 139,937 ps. mjc. Advertimos que esta tasacion fué hecha el año de 1869, así, que, atendido el valor actual de la propiedad, se puede considerar sumamente baja. Por informes á nuestro escritorio San Martin 89. m30.

J. M. MARTINEZ y Ca.
Extra-Judicial
Tasacion del año 1871
Tres importantes lotes de terreno

El domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos pasando un real de las 2|3 partes de su tasacion, los importantes terrenos que se detallan al pié.

Calle de Paraguay entre Azcuénaga y Larrea, 10 vs. de frente por 40 de fondo, tasacion 21,000 ps 2|3 partes 14,000 ps.

Calle de Azcuénaga entre Paraguay y Charcas, 2 lotes, cada uno 10 varas de frente por 30 de fondo, tasacion uno en 18,000 ps 2|3 partes 12,000.

El tramway de la calle Santa Fé que ya funciona; solo dista dós cuadras de estos terrenos. Por mas informes al escritorio de los rematadores Piedad 115. j19

Al mismo tiempo—Bolsas granaderas, canastos para ropa, sillas de montar para hombres, id para señoras, riendas y cabezadas. juegos de electro-plata para té y café, relojes de pared y de mesa, alfombras de paño pintado, id de jergon, botines para niños etc. etc.

Nota—Los mártes de cada semana se dará un remate.

Venta particular: sacos blancos y negros impermeables, ponchos id id, trajes de suela para cazadores chaquetas de id para juego de florete, estera de la India de 4|4, 5|4 y 6|4. j20.

ANTONIO ZUNINI
Calle San Martin núm. 10

De muebles nuevos y otros artículos de lujo el sábado 21 del corriente, á las 12 del dia se dará principio á la venta al mejor precio, una gran cantidad de ricos y lujosos muebles, pianos, adornos, cristales, loza vinos finos, servicios de mesa completos cuyo pormenor es como sigue:

Al mismo tiempo se venderá por lo que ofrezcan una partida de frazadas provincianas.

Lopez y Blanco
A plazos
Para sombrereros
Liquidacion de la Sombrerería y Bazar del Comercio
Por mayor y menor
Calle de Cangallo 107 y 109
Gran surtido--Venta forzosa.

En los dias Juéves 26 y Viérnes 27 del corriente á las once en punto daremos principio á la venta á los plazos que se estipularán de todo el grande y variado surtido de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

¡Ojo sombrereros!

Seis mil sombreros de todas clases una gran cantidad de gorras, camisas, corbatas, calzoncillos, camisetas, medias, guantes, boas, mantas, pañuelos, frazadas colchas, paraguas, bastones, cortinas bordadas, sobre camas, crochet, juegos servilletas con manteles, baules balijas, bolsas de viaje, sillones de doblarse catres á la crimea carpas de campamento paragoles y [...], tafiletes, cintas, gorras, ponchos y otros artículos de sombrerería y bazar.

Al mismo tiempo toda la magnífica instalacion de la casa, armazones, vidrieras de bronce, mostrador es de caoba, arañas de cristal, un aparato de bronce para vidriera de calle, espejos etc. jn20.

POR EL MISMO
A plazos
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos

Gran surtido bramantes y lienzos diferentes marcas de varias calidades y anchos, uso doméstico doble ancho, franela francesa, pañuelos tartan, ponchos paño, coleta negra y plomo, mantas de varias clases, sacos casimir, embutidos, franela punzó, boas punto, camisas 1|2 hilo, alfombras tripe, bramantes y lienzo percales y cocos, tapados paño, id terciopelo, id casimir, batitas punto, sombreros castor, pantalones casimir, enaguas plegadas, bombasí liso y labrado, ratina negra, id de color, chalecos casimir, tohallas hilo, colchas cameras, sobretodos casimir, talmas bordadas, triangulos punto, camisas para señora, batas para id, calzoncillos punto, camisetas azargadas, id de punto, medias para hombres señoras y niños, sacos gró, camisetas a la crimea, merino negro, id de color, sombreritos terciopelo, [...] jabones, corbatas seda, mantas pampas terciopelo negro, botones para hombres, señoras y niños, zapatillas, camisetas punto medias de lana para niños, tejidos de lana y seda, vestidos para señora, cortinas bordadas, trajes para niños, servilletas hilo, juegos manteles, botones para puño, alemanesco de hilo, cortinas bordadas algodon, id de hilo, ponchos algodon, [...] boas tartan [...] de color, gorritas de lana, enaguas de punto, [...] algodon, seda española, [...] de lana, [...] percales, franelas [...] de color, y muchos otros artículos que [...] detallar.

POR EL MISMO
Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa en la del Perú núm. 92 á 96

El miércoles 25 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos

Franela de rica clase, géne para pantalon, batas lisas y bordadas, merinos franceses, tohallas [...], tapados casimir colchados frazadas y frazadones, trajes casimir cotin de hilo, [...] de hilo y [...] poplin alemanesco de hilos bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohalla hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipur, madapolan, lienzos y bramante calzoncillos hilo, cotin español, brin [...], cortinas, servilletas hilo, pantalones, camisetas, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, franela de rica clase medias de lana, escocés para vestido, raseto, cinta terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo oriana, mallas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires cortes pantalon, irlanda, sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados, camisas de hilo pañuelos con nombre, medias para hombre señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarín, crespon negr, tul de seda liné, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho id de hilo blancho, camisetas azules, brin azul, coco punzó, tapados casimir id de gró, gorras para niños, pañuelos de algodon, camisas bordadas, alfombras [...], y muchísimos otros artículos. j16

Nicolas Zolezzi
DE ALMACEN
POR LIQUIDACION
Calle Paraná No. 168 1|2
ENTRE
PARQUE Y TUCUMAN

El miércoles 25 del corriente á las 11 en punto se dará principio al remate [...] almacen de comestibles y bebidas [illegible] [...] la puntualidad en la hora por tener mucho que vender.

Nota [illegible] El rematador calle Perú 170 frente al Tribunal de Comercio. j20

AVISOS

CUIDADO CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
ROTULO ETIQUETA
CORCHO Y CAPSULA
DE LA BOTELLA
LLEVE LA FIRMA DE
M. S. Bagley

IMPORTANTE
PARA LAS SEÑORAS!
Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemaduras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cutis.

El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la celebre

Crema de Perlas
DE
Barry

Es la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que da á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.

Es realmente una exelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.

La venden en todas las Droguerías, Perfumerías y establecimiento de efectos de fantasía.

Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca.

m17 perm- d. p. 1|2.

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
Juan Eastman é hijos
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

MEJORAS DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

Obras para desagües, cloacas y provision de agua

Los licitadores podrán inspeccionar los planos y dibujos de las diferentes obras proyectadas, los dias lúnes, miércoles y viernes, entre la una y las cuatro de la tarde en el escritorio del Ingeniero señor Bateman, calle del Perú n. 147—Alfred Moore.

m8-4p 1 vez p. sem.

NICOLAS ZOLEZZI
BALANCEADOR
Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 per

Au Bengali
CALLE FLORIDA NUMERO 35

Waterproofs todos tamaños para señoras y para niñas.
Pañuelos de punto de lana para la cabeza.
Pañuelos de hilo blanco y tambien con guardas de color y negras
Pañuelos de seda blanca, chicos y grandes, colorados y de colores.
Manchones, puños y corbatas de piel para señoras y niñas.
Cinturas anchas de gro de agua para señoras.
Cinturones de cuero con y sin cartera.
Carteras de terciopelo, de raso, de cuero y otras.
Mantas y boas imitacion vicuña
Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche
Juegos de nácar y de marfil con abanico, libro de misa, tarjetera.
Guantes de cabritilla de 2, 3, 4, 5 botones, tambien de gamuza.
Porte-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nacar, marfil y de carey
Artículos de fantasía para señoras, niños y hombres.
Corbatas haute nouveauté y cuellos para hombres.
Juegos de manchones, con cuellos y puños de cuero de Chinchilla y de Astrakan legítimo.
Cajas de cristal de Bacarat para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.
Artículos de la China, floreros todos de cristal de Bacarat y otras.
Artículos para regalos, abanicos de la India, de marfil, de carey, de sándalo y otros etc

m13 perm. d. p. 1|2.

Manuel Granados

Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano, ofrezco mis servicios al público como COMISIONISTA 21 1|2 Escritorio, San Martin 21 1|2 (altos) al lado del Banco de la Provincia. jn.7v27.

Sala de Armas
Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 130 entre Cuyo y Corrientes.

[...] á su casa y á domicilio. 130—Suipacha—130 a16 pts. dp

Los dentistas americanos
DE MONTEVIDEO

Que suscriben tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion empleándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia. Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche

RALPH NEWBERY—GEO. A. KIMBALL

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108

m18 perm

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados [...] con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo [...] aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres, W. C.

Suplico [...] del presente aviso que de á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos con lo que [...] un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

n4 v4 N 1p p semana

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Hernan Petersen, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Emilio J. Peres, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregar de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lorenzo Beleaeco, en la inteligencia de ser [...] á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 17 de 1873 [...] Perú 20 j19

Por disposicion del señor juez de 1ra. en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Isabel Hughes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría del cargo del que suscribo á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Nicanor Repetto. j19 v19jl

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á don Luis y don Cesareo Correa para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don Adolfo Condo donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 6 meses á estar á derecho en el espediente que sobre informacion sigue doña Domingo Pavon de Correa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 19 de 1873—Nemecio Zanoletti. j19 v21 s

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Costa para q' dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á don Narciso Basigalup, para que comparezca ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á estar á derecho en la testamentaria de don Juan Isidro Basigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento y á esto fin se lo citará cada tres 3 dias por espacio de 6 meses, como lo dispone el art. 8 tít. 8 secc 1ª, lib 1, del código civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 7 de 1873 -Bartolomé Martin, j17 v17jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Diaz, ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Diaz—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872—Eduardo Muniña. [...] Abril de 1874-4p. [...]

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en la civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Escalante y doña Mariana Quiroga, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y secretario, del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Carballo. j10 v10 jl

[...] Da. Povedo y á los dedoña Feliciana, doña Manuela, don Prudencio doña Basilia y doña Lucía Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Faustino Miñones. j12 v12jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eloy Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 13 de 1873—José Fernandez. j17 v16jl

De órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan B. Coda, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 31 de 1873—Pardo. m29 v29 v29jn

Juzgado de Paz de Chivilcoy—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Lencina, para que dentro del término de 15 dias, se presenten ante este juzgado á estar á á derecho en el juicio que sobre entrega de lanas que tiene en depósito le ha entablado don Eugenio C. Diaz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Chivilcoy, Junio 13 de 1873—Bernardo Calderon. j17 v30

Por mandato del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Damiga Britos de Serrano, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribo, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Clodomiro Gallardo. j17 v15jl

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lizandro Pereyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan al Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. j11 v11jl

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Ventura Araoz de Marquez para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Junio 5 1873.—M. Gonzalez, Escribano secretario. j14 v14f

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco da Rocha, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por el juzgado del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio del escribano infrascripto dentro del término de 30 dias de la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 23 de 1873—José Ignacio Robles, escribano secretario. j12 v11jl

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Lorenzo Avila, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S.S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Faustino Miñones m23 v23 jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se hace saber á D. Guillermo Spark el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor dice así: Junio 10 de 1873—Y vistos: haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, haber por contestado el traslado conferido al fallido en su rebeldía: y de conformidad con el síndico y juez comisario, se califica esta quiebra de culpable con arreglo al art. 1516 del Código de Comercio; y hágase así saber por edictos al fallido Spark. Sáquese testimonio de este incidente y remítase con oficio al Sr. Juez del Crímen de semana á los efectos consiguientes—Buenos Aires, Junio 18 de 1873—Eugenio Blanco. j20 v22.

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da. Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva, de don Roque Ferreyra y poseccion definitiva de sus bienes, se le cita, llama, y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tít. 8, seccion 1ª, lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveera como se solicita: publicandos el presente edicto durante seis meses en los periódicos, por dias dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a6 v30 8bre. 10p. p.m

El señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Pereyra y D.ª Catalina Ballejos á fin de que dentro el término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires. Junio 1872. Clodomiro Gallardo. j.7v7j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion á todos los que se consideren con derecho á deducir acciones respecto á las suceciones de D. Pedro y D. Juan B. Benvenuto, ya sus herederos ó acreedores, afin de que se verifiquen dentro de dicho término ante su S. y oficina del autorizante en la cual se hallan tramitando las testamentarías de ambos—Buenos Aires, Abril 23 de 1873—Federico Mendez. ja7 v7j.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don José Damian Gomez Obligado, y Da. Manuela Ibañez de Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término dd 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—Manuel A. Victorica, escribano público. jn1. v30

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui ha dispuesto en los autos testamentarios de Da. Justa Lopez que sean citados todos los que como herederos ó acreedores de dicha señora tengan acciones q' deducir á fin de que comparezcan á verificarlo dentro del término de treinta dias por medio de la escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1873.—Francisco Reggio.—Escribano público. m31 v21jl

El Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Antola de Caussi ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 5 de 1873—Alejandro Miñones. Defensa 74. j10 v10 jl.

En el espediente seguido por Da. María Silva y otras solicitando la venta de un terreno que les legó á ellas D. Joaquin Riveiro de Fontes, el Sr. Juez Dr. D. Salvador M. del Carril que conoce de aquel, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á Da. Dolores Acosta ó sus herederos, á fin de que comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; presentándose por la Oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma Perú 73—Buenos Aires Junio, 9 de 1873—Carlos M. Perez, Escribano público. j10 v10jl.

Por disposicion del Sr. juez nacional de esta seccion doctor D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contarse de la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y por la oficina del que suscribo á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme Ma. [...] en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, May 21 de 1873—Juan Risso. jn1 v30

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolás To[...], ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan al juzgado [...] Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hay lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1873—Manuel Llamas Oliver—Escribano-secretario. j4 v4f

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Velez, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 18 de 1873 Manuel Malmierca, escribano secretario. j17 v15 jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. n Agustin Pagano que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio. Don Leon Gallardo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo, 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José María Galup, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—I Campos, Perú 20. j20 v7jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se cita y llama por el término de 10 dias á doña Camila Alvarez para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Serafin Genta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sinó compareciese dentro de dicho término se le nombrará un defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 119. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Dávila, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Al mismo tiempo se hace saber á los herederos ab-intestato de dicha señora que vá á procederse á la protocolizacion de la memoria testamentaria de ésta, debiendo comparecer por la oficina del que suscribe Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j17 v18jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á don Hilarion W. Medrano para que el perentorio término de 10 dias, contados desde la publicacion del presente comparezca á la oficina actuaria á estar á derecho en la demanda que contra el el ha promovido don Cornelio Langan por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—Manuel Perez Gomar j18 v28